

Archivo Municipal  
de

CALAMONTE

*Código de referencia* : ES.06025.AMC/1.1.01//22.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1944 / 1946

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 123 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Calamonte

LA MINERVA EXTREMEÑA PUNTA DE BARRERA, 14.-TEL. 1605 BARRERA  
PART.º 1744 BADAJOZ

Del 30 - Agosto de 1.944

LIBRO

DE

al

ACTAS

30 - Mayo de 1.946

ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

MODELRACION IMPRESA para Oficinas públicas, Libro Rayado



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADERA

SC-



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de Calamonte

Año 1944

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Calamonte

Este libro comprensivo de cinc folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Calamonte ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1ª y 2ª serie L. número 339121 + 930741. importe cientos cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a 30 de Agosto  
de mil novecientos cuarenta y cuatro

El Procurador De Ntra. Señora

H. Bortura

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de vein hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Calamonte a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro



Jose Carrera

V.º B.º:

El Alcalde





Sesión ordinaria del día 3 de Agosto 1944



- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Anselmo González Pico
  - Sec. Gestor
  - D. Alonso Gajardo Hernandez
  - Manuel Saes Hernandez
  - Jonas Macias Hernandez
  - Miguel Macias Solano
  - Fran. Sanchez Lopez
  - José Macias Gajardo
  - Remonzo del Hoyo Padriñez
  - Secretario
  - D. José A. Carrera Lanama

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron, en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo González Pico los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen en la mayoría de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el infrascrito Secretario, se dio lectura al acta de la anterior celebrada el día dieciseis del actual que fue aprobada y ratificada.

Disposiciones - Seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y comunicaciones oficiales habidas durante la quincena recordando la Comisión quedar entendida y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación -

Oficio de la Vicesecretaria de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Dada lectura de la comunicación que el Delegado Provincial de la Vicesecretaria de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N. S. fecha 29 de Agosto N.º 372

dirigida con fecha 12 del actual al Sr. Alcalde en la que se manifiesta que efectuado por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil el reparto proporcional entre los pueblos de la Provincia de las 15.000 ptas importe de los monumentos de Franco y Fox Antonio cuya inauguración tuvo lugar en Badajoz el día 18 de Julio del año actual ha correspondido a este Ayuntamiento la suma de Setenta y nueve pesetas con diez céntimos (79.10 ptas) cantidad que deberá ser



ser girada a dicha Seleccion Provincial a la mayor brevedad posible; terminada la lectura de referida comunicacion la Corporacion por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y que por la Presidencia se emita la suma antes expresada la que será abonada con cargo al Capitulo Dieciocho articulo Unico del Presupuesto de Gastos en curso -

Carta del Excmo Señor Gobernador Civil y Jefe Provincial de F. E. F. y de las F. O. N. S. al Alcalde } Leida la carta que el Excmo Gobernador Civil y Jefe Provincial de F. E. F. y de las F. O. N. S. dio

al Sr Alcalde en la que participa que al reanudarse el curso escolar en el mes de Septiembre es su deseo que disponga cada clase de un retrato del Caudillo y otro de José Antonio ya que los Inspectores de 1.ª Enseñanza tienen orden de manifestarle cuando hagan las inspecciones quienes son los que se no lo han cumplimentado; terminada la lectura de la referida carta la comision Gestora despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para la adquisicion de los expresados retratos para las escuelas de nueva creacion, y que su importe se abone con cargo al Capitulo 10 articulo 1.ª partida 2.ª del vigente Presupuesto de Gastos en curso.

Instancia de Clemente Fernandez Olmos solicitando autorizacion para cercar un trozo de terreno } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta localidad Sr. Clemente Fernandez Olmos dirige con fecha Veintiocho del actual

al Sr Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de cercar un trozo de terreno de su propiedad lindante con la Calle General Mola con el fin de edificarlo, solicita de la Corporacion se le give visita de inspeccion y se le señale los puntos de alineacion para la referida obra, la Corporacion municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar pase la referida instancia y los documentos a la misma unido a la Comision de Ornato para su examen e inspeccion

Instancia de don Serafin  
Novillo Gajardo solicitando  
se le devuelva la cantidad  
por él anticipada

Leida seguidamente la instancia?  
que el vecino de esta localidad, ex Al-  
calde don Serafin Novillo Gajardo di-  
ujo con fecha veintinueve del actual  
al Sr. Alcalde en la que expone: Que el

Ayuntamiento de este pueblo en sesion del dia treinta, uno de  
Mayo de 1939 aprobó las obras del asfaltado de las Calles  
de Hernan Cortes y San Jose; parte fueron realizadas por  
Administracion, parte del importe de dichas obras fueron  
abonadas con cargo a la consignacion del 50% que para di-  
cha atencion figuraba en el presupuesto municipal de 1938  
y como queda que por no haberse podido cobrar el otro 50%  
del referido importe y que correspondia a los propietarios  
de los predios urbanos afectados por la pavimentacion por  
no haber sido aprobada por la Superioridad la correspon-  
diente Ordenanza para la percepcion de dicho impuesto de  
Contribuciones especiales, no existian fondos para la  
terminacion de las obras habiendo tenido el firmante  
que abonar de su peculio particular la suma de Cuatro  
mil ciento setenta y seis pesetas cincuenta centimos  
(H. 176'50 pts) termina solicitando de la Corporacion se  
sirva acordar devolverle la referida suma por ser la  
diferencia entre lo consignado y el importe de lo abona-  
do; la Comision Gestora despues de una breve delibe-  
racion por unanimidad se sirvió acordar dejar la  
referida instancia pendiente de resolucion hasta  
la proxima sesion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
y como ningun Sr. Cester quisiera usar de la palabra el  
Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte horas y quin-  
ce minutos habiendose invertido en la misma una  
hora y quince minutos mandando extender la presen-  
te acta que firman los Sr. que asisten de todo lo que yo  
el Secretario certifico:

El Comaldero Rico

Manuel Lopez

Miguel Casero

Juan Lopez

Juan Lopez



Domingos del Mayo

Sesión Ordinaria del día 15 Septiembre de 1944

Señores que asiste

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Pres. Ferente de Alcalde

D. Alfonso Gajardo Hernandez

" Manuel Guez Hernandez

Pres Gestores

D. Pedro Gomez Pizilla

" Juan Sanchez Lopez

" Miguel Macias Salas

" Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose A. Carrera Samana

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día quince de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Pico los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el secretario fue leída el acta de la anterior celebrada el día treinta y uno del pasado mes de Agosto la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito secretario di lectura en clara y alta voz a las disposiciones y comunicaciones oficiales habida durante la quincena acordando la Corporación que dar enterada y que por la Alcaldía se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a la Corporación

Instancia de don Antonio Gonzalez

Cuervo solicitando autorización para obras

Leída la instancia que el vecino de esta localidad D. Antonio Gonzalez Cuervo

dirije con fecha treinta del pasado mes en la que expone que teniendo necesidad de hacer obras en la casa n.º 42 de la calle José Antonio Primo de Rivera de su propiedad consistente en hacer habilitaciones a la Derecha entrando en dicha casa y acompaña a su instancia memoria y plano de la obra y termina solicitando autorización; terminada la lectura de la referida instancia la Comisión Gestora después de una detenida deliberación y de conformidad con el informe emitido en la misma por el Sr. Subdelegado local de la Fiscalía de la Vivienda por unanimidad se sirvió acordar concederle la autori-

...solicitada para la realizacion de la expresada  
y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su  
conocimiento y efectos.

Instancia de D. Antonio Solano Gomez, dada cuenta acto se  
solicitando licencia para obras - - - } quida de la instancia que  
del vecino de esta localidad

D. Antonio Solano Gomez dirije al Sr. Alcalde con fecha  
veinte del pasado mes, en la que expone que teniendo  
necesidad de ampliar la puerta de la Calle de la Casa  
de su propiedad n.º 32 de la Calle Herman Cartes por  
el mal estado en que la misma se encuentra, solici-  
ta para ello la oportuna autorizacion, y acompaña  
a su instancia memoria de la obra que ha de reali-  
zar, la Comision Gestora despues de una breve deli-  
beracion y de conformidad con el informe emitido  
en dicha obra por el Sr. Subdelegado local de la  
Fiscalia de la Vivienda, por unanimidad se sir-  
vio acordar concederle la autorizacion solicitada  
para esta obra - previo pago del arbitrio sobre licen-  
cia para obras y que este acuerdo se comuniqué al  
interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de D. Fernando Jose Macias, dada lectura acto se  
dado solicitando licencia para obras } quida a la instancia que  
este se dirije con fecha

diecisiete de Julio ultimo al Sr. Alcalde en la que  
expone que deseando prechar una bobeda en el  
comedor de la Cuarta planta de la casa de su propie-  
dad numero 10 de la Calle Telenas acompañando se  
a su instancia memoria y pliego de la obra a  
realizar termina solicitando autorizacion para la  
misma, la Comision Gestora despues de una  
breve deliberacion y de conformidad con el dictamen  
emitido en su instancia por el Sr. Subdelegado local  
de la Fiscalia de la Vivienda por unanimidad  
se sirvio acordar concederle la autorizacion soli-  
citada y que este acuerdo se comuniqué al intere-  
sado para su conocimiento y efectos.

Instancia de D. Claudio Macias, dada la instancia que  
Hernandez solicitando licencia } el vecino de esta localidad

para realizar obras, Claudio Macías Fernández dirige con fecha veintitres del pasado mes de Agosto en la que expone la necesidad de hacer dos murallas una en su establecimiento de la Plaza de España, y otra en la casa donde vive n° 36 de la Calle de Hernán Cortés acompañando a su instancia memoria de la obra a realizar suscrita por el maestro Altabil; la Comisión después de una detenida deliberación y de conformidad con el informe emitido en su instancia por el Sr. Subdelegado Local de la Piscalía de la Virreina por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación para la realización de la obra solicitada y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos. -

Instancia de Pedro Mateos González solicitando licencia para obrar - - - - -

Leída cuenta de lo seguido de la instancia que el vecino de esta localidad Pedro Mateos González dirige con fecha veinticinco del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que teniendo necesidad de realizar obras en la Casa de su propiedad n° 69 de la Calle Ramon y Cajal, cuya obra consiste en levantar la cubierta del tejado para techarlo guero por el mal estado en que el mismo se encuentra, acompaña a su instancia memoria de la obra a realizar y solicita autorización para ello; la Comisión Gestora después de una breve deliberación y de conformidad con el dictamen emitido en la misma por el Sr. Subdelegado Local de la Piscalía de la Virreina por unanimidad se sirvió acordar prestar la autorización solicitada para la realización de la expresada obra y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos. -

Instancia de Pedro Rodríguez Moreno solicitando licencia para obrar

Leída la instancia que el vecino de esta localidad Pedro Rodríguez Moreno dirige con fecha veintiuno del pasado mes al Sr. Alcalde exponiendo que teniendo necesidad de obrar en la casa de su propiedad número 19 de la Calle Ramon y Cajal consiste dicha obra en derribar la pared que da a la Calle por el mal estado en que se encuentra, elevando a la altura de otra casa lindante también de su propiedad, acompañando a su instancia me-

maria, plano de la obra, solicita autorización para  
realizarla, la Comisión Gestora después de una breve delibe-  
ración y de conformidad con el dictamen emitido en dicha  
instancia por el Sr. Subdelegado local de la Pro-  
vincia de la Vivienda por unanimidad se acordó  
prestar a dicho Sr. autorización para la realiza-  
ción de la obra solicitada previo pago del arbitrio co-  
rrespondiente y que este acuerdo se comuniqué al in-  
terestedo para su consentimiento y efectos.

Instancia de Clemente Fernandez Olmos solicitando un trazo de terreno  
sobrante de la vía pública para obrar } Doña cuenta acto segui-  
do de la instancia que el veci-  
no de esta localidad Clemente  
Fernandez Olmos dirige con

fecha veintiocho del pasado mes de Agosto al Sr. Alcalde  
en la que expone que teniendo necesidad de cercar un tro-  
zo de terreno sobrante de la vía pública y lindante con un  
terreno de su propiedad sito en la Calle General Mola; para  
su edificación y cuya instancia quedó pendiente de  
resolución en la pasada sesión; la Comisión Gestora des-  
pués de una breve deliberación y de conformidad con el  
dictamen de la Comisión de Ornato por unanimidad  
se acordó concederle en propiedad el trazo de  
terreno señalado por la expresada Comisión de Ornato so-  
brante de la vía pública, de cinco metros de fachada  
por ocho de fondo, haciendo un total de Cuarenta  
metros con el precio de tres pesetas metros y que su im-  
porte de Ciento veinte pesetas se inscriba en la Deposi-  
taria Municipal en el plazo máximo de ochos días conta-  
dos a partir del recibo de la notificación de este acuerdo  
para su consentimiento y efectos.

Horas de Oficina = seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia  
y manifiesta que habiendo desaparecido las causas por las  
que se acordó la jornada intensiva de verano desde las  
ocho de la mañana a las catorce; procedía, así lo pro-  
pone a la Corporación se acuerde variar el horario de  
Oficina estableciéndose a partir del próximo lunes día  
Dieciocho del actual el siguiente, por la mañana de  
9 a 13 y 30 y por las tardes de diecisiete a las vein-  
te horas = la Corporación oída las manifestaciones

de la Presidencia por unanimidad se sintió acordar de conformidad con ella, que este acuerdo se haga publico y se fije en el tablon de anuncios.

Pliego de condiciones confeccionado por la Comision de Policia Urbana y Rural para el arrendamiento de una parcela propiedad del Ayuntamiento

La Corporacion Municipal despues de una detenida deliberacion por unanimidad se sintió acordar aprobar las condiciones fijadas por la Co-

mision Municipal de Policia Urbana y Rural para el arrendamiento de la parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento al sitio Castillo del Xuro y que con las siguientes - para dedicarla a labor +

Primera - El plazo del arrendamiento es el de un año que empieza a contarse desde el 1º de Octubre proximo hasta el veintinueve de Septiembre del año 1945, siendo la cabida aproximada la de una fanega lindando por Saliente y Poniente con herederos de D. Miguel Gabriel Rodriguez y por el Norte con D.º Pedro Gomez Pinilla y D.º Melina Pinilla.

Segunda - El precio del arrendamiento es el de tres fanegas de trigo al precio fijado oficialmente por el Servicio Nacional del Grano.

Tercera - Podran solicitar este arrendamiento los pequeños labradores que sean naturales y vecinos de este pueblo y labren menos de tres fanegas de tierra.

Cuarta - Los que soliciten este arrendamiento dirigiran sus instancias debidamente reintegradas al Sr. Alcalde y lo presentaran en la Secretaria Municipal en el plazo de diez dias contados desde el 16 al 26 del actual ambos inclusivos.

Trascurrido dicho plazo la Corporacion Municipal en la primera sesion que la misma celebre adjudicara libremente entre los solicitantes este arrendamiento al que a su juicio sea en mejores condiciones, teniendo en cuenta el numero de hijos o de familiares que vivan con el solicitante.

Quinta - El arrendatario tiene obligado a pagar el importe del arrendamiento en la Secretaria Municipal en la segunda quincena del mes de Agosto del proximo año.

Sexta - La parcela de tierra objeto de este arrendamiento no podria ser subarrendada, quedando nulo el arriendo y una vez comprobada la existencia del subarriendo.

Septima - Como este arriendo se hace a riesgo y ven-

tura del arrendatario este no podría pedir rebaja del importe del arriendo.

Terminada la lectura de dichas condiciones la Corporación por unanimidad se decidió acordar fijar dichas condiciones en el tablon de edictos de la Corporación municipal y habiéndose publicado dicha exposición por medio de bandos y pregones para general conocimiento de las señas interesadas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma dos horas, cuarenta y cinco minutos y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:



A Gornála hicimos D. Juan Gajardo  
Manuel José Macías Macías

Domingo del Hoyo Juan Sanchez

José Barbera  
5770

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1944

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Presfientes

D. Alfonso Gajardo Hernandez

Manuel José Hernandez

Señores Gestores

D. Miguel Macías Tolam

José Macías Hernandez

José Macías Gajardo

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Anselmo Gonzalez Pico los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento.



D. Juan Sanchez Lopez  
Gomigo del Hoyo Rodriguez  
Secretario  
D. Jose A. Carrera Samana

to de este pueblo asistido de mi como Secre-  
tario de la Corporacion Municipal con el fin  
de celebrar la sesion ordinaria, señalada  
para este dia

Leido el acto por la Presidencia  
por mi el secretario, fue leida el acta de la ultima se-  
sion celebrada el dia quince del actual, la cual fue  
aprobada y ratificada.

Disposiciones

Oficiales: Seguidamente yo el infrascrito Secretario pro-  
cedi de orden del Sr. Alcalde a la lectura de las corres-  
pondencia, disposiciones oficiales habidas durante  
la quincena acordando la Corporacion quedas en  
teralda, y que por la Presidencia se de cumplimiento  
a cuanto afecte o interese a la Corporacion

Instancia de Felipe Nacias Hernandez  
solicitando autorizacion para obrar en  
un nicho de su propiedad

Leida lectura a la ins-  
tancia que el vecino de esta  
localidad Felipe Nacias Her-  
nandez diriji con fecha ocho

del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta  
que necesitando obrar en el nicho numero 406 de  
la Calle del Fondo del Cementerio de esta localidad  
consistiendo dicha obra en encimar otro nicho soli-  
cita la oportuna autorizacion para ello, la Corpora-  
cion despues de una breve deliberacion por unani-  
midad se sirvio acordar concederle la autoriza-  
cion solicitada y que este acuerdo se comuniquese al  
interesado.

Instancia de Maria Hernandez Sanchez  
solicitando la propiedad de un nicho

Leida la instancia  
que el vecino de esta  
localidad Maria

Hernandez Sanchez diriji con fecha nueve del ac-  
tual al Sr. Alcalde en la que expone que desear-  
do adquirir en propiedad el nicho numero treinta  
de la Calle Lateral 2ª derecha donde se encuen-  
tra enterrado el cadaver de su esposo Juan Fernan-  
des Lopez solicita se le ceda en propiedad referido  
nicho, la Comision Gestora despues de una bre-  
ve deliberacion por unanimidad se sirvio acordar  
ceder en propiedad a la solicitante D.ª Maria

Hernandez Sanchez, el referido nicho previo por  
pode la suma de Ciento tres pesetas importe  
del mismo y que este acuerdo se comuniqué al  
interesado.

Instancia de Juan Cerrato Rodriguez, cada lectura de  
ofreciendo un local para la instalacion } la instancia que  
de una escuela Nacional - } con fecha de hoy,  
presenta el vecino de

esta localidad Juan Cerrato Rodriguez en  
la que expone que teniendo conocimiento  
de que se van a crear dos escuelas unitarias  
nacionales en esta localidad ofrece un salan  
de 70 m<sup>3</sup>, con cinco ventanas y puertas a la  
Calle del General Canjuero numero 4 para la  
instalacion en el mismo de una de las dos ci-  
tadas escuelas que han de crearse en este  
pueblo, terminada la lectura de referida ins-  
tancia la Comision Gestora despues de una  
breve deliberacion por unanimidad se sir-  
vio acordar tomar dicho ofrecimiento en con-  
sideracion para cuando tenga lugar la  
creacion de las referidas escuelas y que este  
acuerdo se comuniqué al interesado para su  
conocimiento y efectos.

Oficio del Ilmo Sr Obispo de la Diocesis, cada lectura del oficio  
sobre subsistencia para el Seminario } circular que con fecha diez  
del actual dirige el

Ilmo Sr Obispo de la Diocesis al Sr Alcalde, recordandole  
la dificil situacion economica del Seminario diocesano aque-  
rada por la escasez de las subsistencias, agrades la genero-  
sidad de numerosos Ayuntamiento de esta provincia que co-  
mo el de este pueblo vienen contribuyendo al sosteni-  
miento del referido Seminario; termina recordando a la Cor-  
poracion que al confeccionar los nuevos presupuestos <sup>para</sup> contrib-  
uyendo con alguna cantidad; la Comision Gestora des-  
pues de una breve deliberacion por unanimidad se sir-  
vio acordar quedar enterada, que pase a la Comision  
de Hacienda para que le tema en cuenta al confeccionar  
los nuevos presupuestos para el proximo año.

Arrendamiento de la parcela de terrenos } cada lectura a las instan-  
propiedad del municipio al sitio Castillo } cias suscritas por las Vecinas  
del Cerro } de esta localidad, Narciso  
Alvarez Galvez; Felipe

Navilla Prudigues y Domingo Navilla Trucano, los  
cuales solicitan se le ceda en arrendamiento para  
dedicarla a la labor, la parcela propiedad de este  
Municipio al sitio Castillo del Cerro en sujecion  
al pliego de condiciones confeccionado por la Comi-  
sion de Policia Urbana, Rural, y Anulando por la  
Corporacion en la pasada sesion del dia quince  
del actual; la Comision Gestora, terminada la  
lectura de la referida instancias y despues de una  
breve deliberacion por unanimidad se sirvió acu-  
dar a ceder la expresada parcela en arrendamiento  
por el plazo y precio consignado en el referido pliego de  
condiciones al solicitante don Felipe Navilla Pro-  
drigues y que este acuerdo se comuniquese al interesa-  
do y demas solicitantes para su conocimiento y  
electos.

Expediente de Habilitacion y Su- } Cada lectura a la Habilitacion  
plemento de credito. } de credito para dotar el Capitulo On-  
do articulo Segundo del presupuesto.

to de gastos por consignacion necesaria para aten-  
der al pago del primer plazo de la compra del edi-  
ficio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, y de la  
suma de treinta mil pesetas y al suplemento de  
credito para dotar las partidas sexta del Capitu-  
lo Octavo; partida primera del articulo tercero  
capitulo Once y partida unica del Capitulo Die-  
ciocho en las cantidades de quinientas mil y  
quinientas pesetas respectivamente, o sean dos  
mil pesetas que unidas a las treinta mil pesetas  
de la habilitacion hacen un total de treinta  
y dos mil pesetas; cuya propuesta de habili-  
tacion y suplemento formula el Secretario In-  
terventor y que hace suya la Comision Gestora  
en sesion del dia treinta y uno de julio proximo pa-  
sado, la cual ha por consecuencia propuesta al pliego

co por termino de quince dias durante los cuales no se ha formulado quejas ni reclamaciones alguna. Considerando que en la liquidacion del presupuesto ordinario refundido del año proximo pasado figura un superavit de Cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesetas con cincuenta y siete centimos. De las que perfectamente pueden destinarse las treinta y dos mil pesetas que se solicitan para las atenciones que se indicaron anteriormente, quedando como superavit en la liquidacion del mencionado presupuesto la suma de trece mil setecientos sesenta y seis pesetas con cincuenta y siete centimos (13.766.57).

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios. La Corporacion Municipal por unanimidad acuerda aprobar la rehabilitacion y suplementos de credito de treinta y dos mil pesetas por compensacion del superavit de la liquidacion del presupuesto ordinario refundido del ejercicio anterior, con destino a los partidas y articulos de los capitulos del presupuesto de Gastos expresado para los fines que anteriormente se indican.

Derribo de la casa numer 24 de la Calle de Ramon y Cajal a propuesta de la Presidencia de la Corporacion por unanimidad se decide acordar requerir al veci-

no de esta localidad Diego Travedra Ferrando para que abone el alquiler de la expresada casa correspondiente al año actual, como asi mismo se acordó tambien por unanimidad concederle el plazo de quince dias para que desahije la expresada casa con el fin de proceder al derribo de la misma y que igualmente se le participe al vecino de esta localidad don Sabado Diaz Ferrer que en el plazo de quince dias se procederá a la construcción del muro que la Corporacion tiene que levantar en la casa de su propiedad, cuya alineacion de la expropiacion que corresponde hacer fue llevada a cabo por la Comision de Obras en cumplimiento de acuerdo tomado en sesion del dia diecisiete del pasado mes de Agosto y que estos acuerdos se comuniquen a los interesados para su conoci-

Cuentas trimestrales <sup>miento y efectos</sup>  
del 1º trimestre año actual

Secundamente fueron exami-  
nadas detenidamente por la  
Comparación municipal las

Cuentas municipales trimestrales, rendidas por  
los claueros y correspondientes al primero y se-  
gundo trimestres del año actual, y encuentran-  
dolas conformes con los justificantes que a las mis-  
mas se acompañan por unanimidad se sir-  
vió acordar prestarle su aprobación provisional  
y que las mismas se expongan al publico en la  
Secretaria municipal durante el plazo de quince  
dias habiles para que puedan ser examinadas por  
los vecinos interesados y formular contra ellas las  
reclamaciones que estimen oportunas, y que esta  
exposicion se haga publico por medio de bandos y  
pregones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y  
como ningun vecino quisiera usar de la palabra el  
Sr. Presidente levanto la sesion a las veintinueve horas  
y cuarenta y cinco minutos habiendose invertido en  
la misma dos horas y cuarenta y cinco minutos y  
mandando extender la presente que despues de leida  
por mi en clara y alta voz es firmada por todas las  
señores que asisten de todo lo que yo el Secretario ex-  
tifico.



*Comisario* *Defensor*  
*Miguel Vences* *Manuel Gair*  
*Juan Sanchez* *Tomás Naig*  
*[Signature]*

*[Signature]*

sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1946 8

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rico

Señores

D. Alfonso Guizado Hernandez

" Manuel Tava Hernandez

" Juan Gestara

D. Miguel Maria Salano

" Pedro Gomez Pirilla

" Tomas Maria Hernandez

" Juan Lopez Sanchez

" Domingo del Rizo Retuiguen

" Jose Maria Guizado

Secretario

D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Calas monte a las diecinueve horas del día quince de Octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gonzalez Rico, los Señores Gestara cuyos nombres al margen se expresan, que constituyen la Comisión Gestara del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la presidencia por mi el Secretario fue leída el acta de la anterior celebrada el día treinta del pasado mes de Septiembre la cual fue aprobada y ratificada.

Desposiciones oficiales = Seguidamente y de orden de la presidencia se dio lectura por mi el infrascripto Secretario en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencias oficiales habida durante la semana recordando la Corporación quedar enterada y que por la Alcaldía se le cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Luis Galan Gomez solicitando autorización para obrar } Dada lectura de la instancia que el vecino de esta villa Luis Galan Gomez dirige

al Sr. Alcalde con fecha primero del actual en la que expone que teniendo necesidad de hacer obras en la casa de su propiedad en la Calle de Marcos Nieto consistente en hacer una nave y poner la techumbre de la misma, acompaña planos y memoria de la obra a realizar y solicita autorización para llevar a efecto la misma, la Comisión Gestara termina la lectura de dicha instancia y después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con el dictamen

del Sr. Subdelegado Fiscal de la Vivienda, con  
ceder la autorización solicitada, que este acuer-  
do se comuniquen al interesado para su con-  
cimiento y efectos.

Instancia de Domingo Macías García, } Dada lectura de la  
(mayor) solicitando licencia de obras } instancia que la recien-  
de esta localidad, Donin-  
go Macías García, (mayor) dirigida al Sr.

Alcalde con fecha treinta del pasado mes  
de Agosto en la que expone que teniendo ne-  
cesidad de obras en la casa de su propiedad al  
numero catorce de la Calle General. Obra  
consistente la misma en modificar las piscas  
y las habitaciones de la misma, acompaña  
plan y memoria de la obra a realizar y  
teniendo solicitada autorización para llevar  
a efecto la misma, la Comisión Gestora después  
de una breve deliberación y de conformidad con  
el dictamen del Sr. Subdelegado Local de la Vi-  
vienda por unanimidad se sirvió acordar con-  
ceder al expresado Domingo Macías, la auto-  
rización solicitada para llevar a efecto la  
obra por expresada, que este acuerdo se comu-  
niquen al interesado para su conocimiento  
y efectos.

Instancia de Cayetano Moreno Quiros } Dada lectura de la  
solicitando alineación de terreno para edificar } instancia que el reci-  
no de esta localidad el

Cayetano Moreno Quiros dirigió con fecha dos del  
actual al Sr. Alcalde en la que expone que posee  
un trazo de terreno al sitio de Calle del Moreno Nieto  
y deseando construir habitaciones para poder recogerse  
con su familia solicita autorización para llevar a  
efecto la obra; la Comisión Gestora después de una  
breve deliberación y de conformidad con dictamen del  
Sr. Subdelegado Local de la Piscalia de la Vivienda y  
el parecer de la Comisión de Urbanidad por unanimidad  
se sirvió acordar conceder al expresado Cayetano Mo-  
reno Quiros la autorización solicitada para la

realización de la obra interesada previo pago del arbitrio correspondiente y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Juan Manuel Fernandez Meruno solicitando la adjudicación de dos nichos } Cada lectura de la instancia que el vecino de esta localidad Juan Manuel Fernandez Meruno

dirijió con fecha once del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando adquirir el nicho número 40 de la Calle del Centro y el número dos de la Calle Extramuro o a la Verscha los cuales figuran a nombre de su difunta madre Eulalia Meruno Barrajal y de Eulalia Meruno Sanchez respectivamente, termina solicitando se le concedan en propiedad las referidas nichos la Comisión Gestora terminada la lectura de referida instancia y después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Juan Manuel Fernandez Meruno los expresados nichos previo pago de las sumas de sesenta y cinco pesetas, cincuenta y cinco pesetas respectivamente y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancias de Juan Gajardo Ruiz solicitando la propiedad de un nicho } Cada lectura de la instancia que el vecino de esta localidad

Juan Gajardo Ruiz dirijió con fecha tres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseado adquirir en propiedad el nicho número 104 de la Calle Fondo del Cementerio Municipal solicita de la Corporación se le adjudique el referido nicho previo pago de su importe y la Comisión Gestora terminada la lectura de la referida instancia y después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar ceder en propiedad al expresado Juan Gajardo Ruiz el mencionado nicho número Ciento cuatro de la Calle Fondo del Cementerio Municipal



previo pago de la suma de sesenta y tres pesetas  
importe del mismo y que este acuerdo se comu-  
nicare al interesado para su conocimiento  
y efectos

Cuenta de la Beneficencia Municipal en el 3º trimestre del  
año actual

Examinado detenidamente la cuenta de las rece-  
tas de despacho en su ofi-  
cina de farmacia por el  
Farmaceutico Jifalar de este pueblo A Alfonso Ga-  
jardo Novilla durante el tercer trimestre  
del año actual a los enfermos de la Bene-  
ficencia Municipal y que ascienden a la  
suma total de Doscientas treinta y cinco  
pesetas con cuarenta centimos (P35.40 pts)  
La Comisión Gestora despues de una breve  
deliberacion y por unanimidad se sirvió acor-  
dar aprobar la referida cuenta y que su im-  
porte de Doscientas treinta y cinco pesetas  
con cuarenta centimos se abone al intere-  
sado con cargo al Capitulo 8º articulo 1º  
partida 6ª del vigente presupuesto de gastos  
en curso y que este acuerdo se comunique al in-  
terestado para su conocimiento y efectos

Inclusion en el Padron de la Bene-  
ficencia Municipal de dos vecinas  
prestes

Se dio lectura al  
acta de la sesion cele-  
brada por la Junta Mu-  
nicipal de Beneficen-  
cia el dia veinticinco del pasado mes de Sep-  
tiembre en la que se acordó por unanimidad el  
proponer la inclusion en el Padron de la Beneficencia  
Municipal a las Vecinas Braulio Cuatadío del Hoyo  
i Isabel Guerrero Barrena, la Corporacion Municipal  
despues de una breve deliberacion por unanimidad se  
sirvió acordar de conformidad con lo propuesto por la re-  
ferida Junta Municipal, incluir en el Padron de la Bene-  
ficencia municipal para el año actual a los referidos  
vecinos Braulio Cuatadío del Hoyo i Isabel Guerrero Ba-  
rena y que este acuerdo se comunique a los interesados  
para su conocimiento y efectos, asi como tambien al Sr

Presidente de la Excmo. diputación Provincial en los  
efectos que procedan

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como  
ningun Sr. Gestor quisiera usar de la palabra el  
Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y  
cuarenta y cinco minutos habiendase invertido en la  
sesión una hora, cuarenta y cinco minutos  
y mandando extender lo presente que despues de  
leída por mi el infrascripto secretario en clara y  
alta voz es firmada por todos los señores que asis-  
ten de todo lo que yo el secretario certifico!

J. González Pico

Juan María

Juan Pizarro

Juan Pizarro

Juan Sanchez

Juan Pizarro

Manuel Pico

Domingo del Pozo

Miguel Macías

José Carrera

Sesión ordinaria del día 30 de octubre de 1944

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gomales Pico  
Alcalde

D. Manuel Luis Fernandez  
Pres. Gestores

D. Miguel Macías Solano

" Pedro Gomez Jimillo

" Tomas Macías Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" José Macías Gajardo

" Domingo del Pozo Rodriguez

Secretario

D. José A. Carrera Saman

En el pueblo de Calamante a las  
las diecinueve horas y quince minutos  
del día treinta de octubre de mil nove-  
cientos cuarenta y cuatro se reunieron  
en estas Casas Consistoriales bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don Ansel-  
mo Gomales Pico, los señores Gestores  
cuyos nombres y apellidos al margen  
se expresan y que constituyen la mayo-  
ria de las que componen la Comisión Ges-  
tera del Ayuntamiento de este pueblo au-  
tido de mi como secretario de la Corpora-  
ción con el fin de celebrar la sesión ordi-  
naria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia.

Disposiciones  
Oficiales

por mi el infrascrito Secretario, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada -  
seguidamente y de orden de la Presidencia y de el infrascrito Secretario de lectura en clara voz, alta voz a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la quincena acordando la Corporación por unanimidad quedar enterada y que por la Alcaldía se de cumplimiento acuartho afecte o interese a esta Corporación.

Oficio del Sr. Delegado de Hacienda aprobando el expediente de suplemento de créditos

se dio lectura a la comunicación que el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, de la Sección Provincial de Administración Local, número 5.960 de fecha veintisiete del actual, en la que participa haberse recibido el expediente de suplemento y habilitación de crédito votado por este Ayuntamiento en la suma de treinta y dos mil pesetas (32.000 pta) y que ha dispuesto que de unido el mismo a la copia del presupuesto municipal de este Ayuntamiento que existe archivado en la Sección Provincial de Administración Local; la Corporación por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada

Instancia de Francisco Vascos Lanches solicitando la propiedad de un nicho

Se dio la instancia que el vecino de esta localidad Francisco Vascos Lanches dirije

con fecha 29 del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desearía adquirir en propiedad el nicho n.º 115 de la Calle Transversal 2.ª Izquierda de este Cementerio Municipal previo pago de la importe del mismo, solicita de la Corporación la concesión del citado nicho; y la Comisión Gestora después de una breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Francisco Vascos Lanches en propiedad el nicho número 115 de la Calle Transversal 2.ª Izquierda previo pago de la suma de ochenta y dos pesetas importe del mismo, que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de D. Candido Pajuelo Ortiz, Dada la instancia que el Sr. Pajuelo Ortiz dirige al Sr. Alcalde con fecha de hoy en la que expone que desearia adquirir en propiedad el nicho numero 111 de la Calle Transversal 2<sup>a</sup> Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita de la Corporacion la venta del mismo, la Comision Gestora despues de breve deliberacion y por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado D. Candido Pajuelo Ortiz el nicho numero 111 de la Calle Transversal 2<sup>a</sup> Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo, que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento, etc.

Instancia de D. Calixto Alvarez Gajardo, Dada lectura de la instancia que el vecino de esta localidad Sr. Calixto Alvarez Gajardo dirige con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que desearia adquirir en propiedad el nicho numero 51 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Izquierda de este Cementerio Municipal previo pago de su importe, solicita de la Corporacion la concesion de dicho nicho, la Comision Gestora despues de breve deliberacion y por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado D. Calixto Alvarez Gajardo el expresado nicho numero 51 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Izquierda de este Cementerio Municipal en propiedad, previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo, que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Anselmo Garcia Puerto, Dada lectura a la instancia que el vecino de esta localidad Sr. Anselmo Garcia Puerto dirige al Sr. Alcalde con fecha de ayer en la que manifiesta que desea adquirir en propiedad el nicho numero 1501 de la Calle lateral Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de su importe, solicita de la Corporacion la concesion

de esta localidad Sr. Anselmo Garcia Puerto dirige al Sr. Alcalde con fecha de ayer en la que manifiesta que desea adquirir en propiedad el nicho numero 1501 de la Calle lateral Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de su importe, solicita de la Corporacion la concesion

del mismo precio pago de su importe, la Comisión Gestora por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Anselmo García Puerto en propiedad el nicho número 50 del Cementerio Municipal previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo.

Instancia de Víctor Marcillo Tracano Dada lectura a la solicitando la propiedad de un nicho } instancia que el veci-

no de esta localidad Víctor Marcillo Tracano dirije con fecha de hoy al Sr. Alcalde, en la que expone que desea adquirir en propiedad el nicho n.º 50 de la Calle Transversal 1.ª Derecha del Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita la concesión del referido nicho y la Comisión Gestora después de breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Víctor Marcillo Tracano en propiedad el nicho número 50 de la Calle Transversal 1.ª Derecha previo pago de la suma de sesenta y una pesetas y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Pedro Macías Gonzales Seida acto seguido la solicitando la propiedad de un nicho - } instancia que el vecino

de esta localidad Pedro Macías Gonzales dirije con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que deseado adquirir en propiedad el nicho número 832 de la Calle Fondo del Cementerio Municipal previo pago de su importe, solicita de la Corporación la concesión del mismo y la Comisión Gestora después de breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder en propiedad al expresado Pedro Macías Gonzales el nicho número 832 de la Calle Fondo del Cementerio Municipal previo pago de su importe o sea de la suma de cincuenta y cinco pesetas a que el mismo asciende y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Juan Gomez Solano Dada lectura de la instancia que el solicitando la propiedad de un nicho } vecinos de esta localidad Juan Gomez Solano dirije con fecha de ayer al Sr.

Alcalde en la que expone que deseando adquirir en propiedad el nicho numero 49 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Izquierda del Cementerio Municipal solicita de la Comision Gestora la concesion del mismo previo pago de su importe, y la Comision Gestora despues de breve deliberacion y por unanimidad se sirvio acordar conceder al expresado Juan Gomez Tolome la propiedad del nicho numero 49 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas en la depositaria Municipal importe del mismo, y que este acuerdo se comuniqua al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Maria Moruno Macias - Leida la instancia que solicitando la propiedad de un nicho - } la vecina de esta localidad

D<sup>a</sup> Maria Moruno Macias dirige con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que deseando adquirir en propiedad el nicho numero 34 de la Calle Transversal Derecha del Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita la concesion del mismo, y la Comision Gestora por unanimidad se sirvio acordar conceder en propiedad a la expresada D<sup>a</sup> Maria Moruno Macias la propiedad del nicho 34 de la Calle Transversal Derecha del Cementerio Municipal previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqua a la interesada para su conocimiento y efectos.

Instancia de D<sup>a</sup> Modesta Padriques Canajal - Dada cuenta de la instancia que solicitando la propiedad de un nicho - } la vecina de esta

localidad D<sup>a</sup> Modesta Padriques Canajal dirige al Sr. Alcalde con fecha de hoy en la que expone que deseando adquirir en propiedad el nicho numero 8 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Derecha previo pago de su importe, solicita la concesion del mismo y la Comision Gestora terminada la lectura de dicha instancia y despues de breve deliberacion por unanimidad se sirvio acordar conceder a la expresada

sada D<sup>o</sup> Modesta Rodríguez Bonajal en propiedad el nicho número 8 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Derecha del Cementerio Municipal previo pago de la suma de Cinuenta y siete pesetas que ingresarán en la depositaria municipal y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Emilio Saca Pinilla solicitando la propiedad de un nicho. Leída la instancia que el vecino de esta localidad D<sup>o</sup> Emilio Saca

Pinilla dirije con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que deseando adquirir en propiedad el nicho número 18-A de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Derecha del Cementerio Municipal previo pago de su importe termina solicitando se le conceda en referido nicho; la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Emilio Saca Pinilla en propiedad el nicho número 18-A de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Derecha de este Cementerio Municipal previo pago de la suma de Ochenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de los S<sup>os</sup> de Ascacio Murillo González solicitando la propiedad de un nicho. Leída la instancia que el vecino de esta localidad

de Ascacio Murillo González dirije al Sr. Alcalde con fecha de hoy en la que manifiesta que deseando adquirir en propiedad los nichos números 52 y 54 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Derecha del Cementerio Municipal, solicita la concesión de los mismos previo pago de su importe y la Comisión Gestora después de una breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder en propiedad a los S<sup>os</sup> de Ascacio Murillo González los nichos números 52 y 54 del Cementerio Municipal de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Derecha previo pago de la suma de Ciento veintidos pesetas importe de los mismos que ingresarán en la depositaria municipal y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento.

Instancia de Manuela Galan Zahara, deida acto seguido se  
solicitando la propiedad de un nicho } instancia que la vecina de es

ta localidad Manuela Ga  
lan Zahara dirije con fecha de hoy al Sr. Alcalde  
en la que manifiesta que deseando adquirir en pro  
piedad el nicho numero 136 de la Calle Fondo del  
Cementerio Municipal, previo pago de su importe so  
licita la concesion del mismo, la Comision Ges  
tora despues de una breve deliberacion por unani  
mitad se sirvio acordar conceder en propiedad a  
la expresada Manuela Galan Zahara el nicho nu  
mero 136 de la Calle Fondo de este Cementerio mu  
nicipal previo pago de la suma de cincuenta y siete  
pesetas importe del mismo, que este acuerdo se co  
munique al interesado para su conocimiento, efectos

Instancia de Jose Macias Tiscano, deida cuenta de la instan  
solicitando la propiedad de un nicho } cia que el vecino de esta loca  
lidad Jose Macias Tiscano

dirije con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que ma  
nifiestando que deseando adquirir en propiedad el  
nicho n° 24 de la Calle Extramadio de este Cemen  
terio Municipal, solicita la concesion del mismo pre  
vio pago de su importe, y la Comision Gestora des  
pues de una breve deliberacion por unanimidad se  
sirvio acordar conceder en propiedad al expresado  
Jose Macias Tiscano el (expresado) mencionado ni  
cho numero 24 de la Calle Extramadio previo pa  
go de la suma de sesenta y cinco pesetas importe  
del mismo, que este acuerdo se comuniquese al inte  
terado para su conocimiento, efectos.

Instancia de Santiago Mercado Valera, deida la instancia  
solicitando la concesion de un nicho } que el vecino de esta loca  
lidad Santiago Merca

do Valera, dirije con fecha de ayer al Sr. Alcalde en  
la que expresa que deseando adquirir en propiedad el  
nicho n° 36 de la Calle Lateral Derecha del Cementerio  
Municipal solicita la propiedad del mismo previo pago  
de su importe y la Comision Gestora despues de una breve  
deliberacion y por unanimidad se sirvio acordar conce



der al expresado Santiago Magado Tascó en moric-  
dad el nicho numero 30 de la Calle Lateral Derecha  
del Cementerio Municipal, previo pago de la suma  
de Ciento Veinticinco pesetas importe del mismo  
y que este acuerdo se comuniqué al interesado para  
su conocimiento y efectos.

Instancia de Olalla Rodríguez Parrera, Dada lectura  
solicitando la propiedad de un nicho - } acto seguido a la  
instancia, que la

vecina de esta localidad Olalla Rodríguez Parrera  
dirige con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expo-  
ne que deseando adquirir en propiedad, el nicho  
numero 25 de la Calle Transversal 1.<sup>a</sup> Izquierda  
del Cementerio Municipal, previo pago de su importe  
solicita de la Corporación la concesión del mismo  
y la Comisión Gestora despues de una breve deli-  
beración y por unanimidad se sirvió acordar con-  
ceder en propiedad a la expresada Olalla Rodri-  
gues Parrera, la propiedad del nicho numero 25 de  
la Calle Transversal 1.<sup>a</sup> Izquierda de este cemente-  
rio municipal previo pago de la suma de sesenta y  
cinco pesetas importe del mismo y que este acuer-  
do se comuniqué al interesado para su conocimiento  
y efectos.

Instancia de Alonso Barrera Garcia, seguidamente se dio lee-  
solicitando la propiedad de un nicho } tura a la instancia, que  
el vecino de esta localidad

Alonso Barrera Garcia, dirige con fecha de ayer al  
Sr. Alcalde en la que manifiesta que deseando ad-  
quirir en propiedad el nicho n.º 24 de la Calle Trans-  
versal 2.<sup>a</sup> Izquierda de este Cementerio Municipal  
previo pago de su importe solicita la concesión del  
mismo y la Comisión Gestora despues de una breve  
deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conce-  
der en propiedad al expresado D. Alonso Barrera Gar-  
cia en el nicho numero 24 de la Calle Transversal 2.<sup>a</sup> Iz-  
quierda de este Cementerio Municipal previo pago de  
la suma de sesenta y nueve pesetas importe del mismo y  
que este acuerdo se comuniqué al interesado para su cono-

cimiento y efectos - -

14

Instancia de D<sup>na</sup> Maria Gajardo Macias, dada lectura a la misma solicitando la propiedad de un nicho - } via que la vecina de esta

localidad D<sup>na</sup> Maria Gajardo Macias diujo con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que deseando adquirir en propiedad el familiar numero 33 de la Calle Transversal 1<sup>ra</sup> Derecha del Cementerio de este pueblo previo pago de su importe, solicita la concesion del mismo, la Comision Sctora despues de una breve deliberacion y por unanimidad se sintio acordar conceder a la expresada D<sup>na</sup> Maria Gajardo Macias la propiedad del Familiar numero 33 de la Calle Transversal 1<sup>ra</sup> Derecha de este Cementerio Municipal previo pago de la suma de mil ciento noventa y seis ptas / 4.196 pts / importe del mismo, y que este acuerdo se comuniquere al interesado para su conocimiento y efectos -

Instancia de D<sup>o</sup> Gregorio Barrera Morillo, veida la instancia solicitando la propiedad de un nicho } que el vecino de esta

localidad D<sup>o</sup> Gregorio Barrera Morillo diujo con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que deseando adquirir en propiedad el nicho numero 97 de la Calle Lateral La Quijada de este Cementerio Municipal previo pago de su importe, y termina solicitando la concesion del mismo, la Comision Sctora despues de una breve deliberacion por unanimidad se sintio acordar por unanimidad, conceder al expresado Gregorio Barrera Morillo la propiedad del nicho numero 97 de la Calle Lateral La Quijada de este Cementerio Municipal previo pago de la suma de sesenta y cinco ptas importe del mismo y que este acuerdo se comuniquere al interesado para su conocimiento, efectos - - -

Instancia de Agueda Espinosa Gragera, dada lectura a la misma solicitando la propiedad de un nicho } via que la vecina de esta loca

lidad D<sup>o</sup> Agueda Espinosa Gragera diujo con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desea adquirir en propiedad el nicho numero 41 de la Calle Lateral La Quijada previo pago de su

importe termina solicitando la concesión del mismo y la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Agueda Espinosa Tragera la propiedad del nicho número 41 de la Calle Central, Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de la suma de cincuenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué a los interesados para su conocimiento y efectos.

Instancia de Don Damaso Gonzales Pico } seguida a la instancia solicitando la propiedad de un nicho - } que el vecino de esta

localidad Don Damaso Gonzales Pico di ríje con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que deseara adquirir en propiedad los nichos números 33, 33 A de la Calle Transversal 1ª Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita la concesión del los mismos y la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Don Damaso Gonzales Pico la propiedad de los nichos 33, 33-A de la Calle Transversal 1ª Izquierda de este Cementerio Municipal previo pago de la suma de ciento veinte pesetas importe de los mismos y que este acuerdo se comuniqué a los interesados para su conocimiento y efectos.

Instancia de Don Antonio Guerrero Barrera } seguida la instancia que solicitando la propiedad de un nicho } el vecino de esta localidad

Don Antonio Guerrero Barrera di ríje con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que deseara adquirir en propiedad el nicho número 3 de la Calle Transversal 1ª Izquierda del Cementerio Municipal solicita la concesión del mismo previo pago de su importe, la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Antonio Guerrero Barrera en propiedad el nicho n° 3 de la Calle Transversal 1ª Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de la suma de cincuenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos que precedan.

Instancia de D. Benigno Gajardo y Gajardo, Leida la instancia 15  
solicitando la devolución de una suma } el vecino de esta locali-  
dad D. Benigno Gajardo

y Gajardo diujo con fecha trece del pasado mes  
de Septiembre al Sr. Alcalde en la que expone que  
con fecha treinta y uno de Diciembre del pasado año  
de 1940 ingresó en la Depositaria Municipal la su-  
ma de Seiscientos una peseta ochenta y dos  
centimos importe de Ciento once y medio metros  
del acerado de las Casas de su propiedad sitas  
en las Calles de Herman Bastes, San José y que tenien-  
do conocimiento de que los restantes propietarios de  
los predios urbanos afectadas para pavimentación  
de las referidas Calles no han abonado el importe de  
los metros de fachado de los referidos edificios por no  
haber sido aprobados por la Superioridad las correspon-  
dientes Ordenanzas y no tener por lo tanto la Corporación  
fuera legal para cobrar el repetido impuesto. Terminó  
solicitando de la Corporación la devolución de la suma  
antes citada y la Comisión Gestora terminada la lec-  
tura de la referida instancia y después de oír el in-  
forme que en este acto emite el Secretario de la Cor-  
poración en el sentido de que debe acceder a lo solici-  
tado, por unanimidad se sirvió acordar acceder  
a lo solicitado, en su virtud se reconocca a favor  
del solicitante D. Benigno Gajardo, Gajardo, un  
credito por valor de la suma antes expresada de seis-  
cientos una peseta con ochenta y dos centimos y se  
consigne en el proximo presupuesto para su abono al  
interesado, que este acuerdo se comuniquen al inte-  
resado para su conocimiento y efectos.

Instancia de D. Fernando Jose Macias Gajardo, Al dar lectura a la  
solicitando la devolución de una suma } instancia que el ve-  
cino de esta D. Fernando

Jose Macias Gajardo, (se ausenta del Salon D. Jose Macias  
Gajardo Concejal de la Corporación por ser incompatible)  
diujo al Sr. Alcalde con fecha trece del pasado mes de  
Septiembre, en la que expone que con fecha treinta y uno de  
Diciembre del año 1940 ingresó en la Depositaria Muni-

cuál la suma de seiscientos cuarenta y nueve pe-  
setas con ochenta y tres centimas importe de Ciento vein-  
te; treinta y cuatro metros de las fachadas de las Casas  
de su propiedad de la calles de Hernan Cortes y San Jo-  
se y que teniendo conocimiento que los señores  
propietarios de los predios urbanos afectados afectados  
por la parimentación de las referidas Calles no han abo-  
rado el importe de los metros de las fachadas de dichos  
edificios por no haber sido aprobados por la superioridad  
las correspondientes ordenanzas para la percepción  
de dicho impuesto y no tener por lo tanto esta Cor-  
poración fuerza legal para cobrar el referidos impus-  
to; termina solicitando de la Corporación la devolu-  
ción de la repetida suma y la Comisión Gestora ter-  
minada la lectura de la referida instancia y después  
de oír el informe que en este acto emite el Secretario de  
la Corporación de que debe accederse a lo solicitado por  
unanimidad de su seno acordar acceder a lo solici-  
tado y en su virtud reconocer a favor del firmante  
D. Fernando José Macías Gajardo un crédito por valor  
de seiscientos cuarenta y nueve pesetas con ochenta  
y tres centimas y que dicha suma se consigne en el  
proximo presupuesto para su abono al interesado y  
que se le traslade de este acuerdo al expresado Sr.  
solicitante para su conocimiento y efectos -

En este momento entra de nuevo en el Salón el  
Concejal D. José Macías Gajardo -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como  
ningun de Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión a las veintidós horas y quince  
minutos habiéndose intercido en la misma tres horas y  
mandando extender la presente acta que después de  
leída por mí el infrascrito Secretario es firmada por to-  
dos los señores que asisten de todo lo que yo el Secre-  
tario certifico:



D. Gerardo Díaz  
Tomás Estrella

Manuel Díaz

Pedro Gómez

Siguen las firmas -

*[Signature]*

*[Signature]*

Sección ordinaria del día 15 de Noviembre de 1944

Señores que asisten  
Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Sres. Vocales

D. Alfonso Gajardo Hernandez

" Manuel Lopez Hernandez

Sres. Gestores

D. Pedro Gomez Pinilla

" Tomas Macias Hernandez

" Jose Macias Gajardo

" Domingo del Hoyb Rodriguez

" Miguel Macias Solano

Secretario

D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día quince de Noviembre del año de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gonzalez Pico los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Corporación de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el infrascripto Secretario fue leída el acta de la anterior celebrada el día treinta del pasado mes la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones: seguidamente y por orden de la presidencia por mi el infrascripto Secretario se dio lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencias oficiales recibidas durante la quincena acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto o hecho o interés a esta Corporación -

- Instancia de Benigno Hernandez Hernandez solicitando el cargo de Concejal del Cementerio } dada lectura a la instancia que el vecino de esta localidad Benigno Hernandez Hernandez dirigi con fecha trece del actual en la que expone que habiendo desempeñado el cargo de

Conserje del Cementerio por espacio de un año y habien-  
do sido suspendido en el solicita la reposición del mis-  
mo; la Comisión Gestora después de una detenida de-  
liberación en la que intervinieron todos los Señores Ges-  
tores por unanimidad se sintió acordar desestimar  
la referida instancia por haber sido el mismo des-  
tituido del expresado cargo por acuerdo de la Corpo-  
ración Municipal de fecha diecisiete de Julio de  
mil novecientos cuarenta y dos en virtud de las  
faltas por el mismo cometidas en el desempeño  
del expresado cargo, las cuales se fueron comunica-  
da al darle cuenta de su destitución, y que este acuer-  
do se comuniqué al interesado para su conoci-  
miento y efectos.

Instancia de D<sup>ña</sup> Isabel Gajardo Ruiz, Sada lectura a la in-  
solicitando la propiedad de un nicho } tancia que la vecina de  
esta localidad D<sup>ña</sup> Isabel

Gajardo Ruiz dirije con fecha siete del actual en  
la que expone que desearia adquirir el nicho numero  
160 de la Calle de Fondo del Cementerio Municipal  
previo pago de su importe, solicita la concesión del  
mismo. La Comisión Gestora después de una breve  
deliberación por unanimidad se sintió acordar con-  
ceder a la expresada D<sup>ña</sup> Isabel Gajardo Ruiz en  
propiedad el nicho n<sup>o</sup> 160 de la Calle del Fondo de este  
Cementerio Municipal previo pago de la suma de Secon-  
ta y una peseta las que ingresará en la Depositaria  
Municipal en el plazo máximo de ocho días y que este ac-  
uerdo se comuniqué a la interesada para su conoci-  
miento y efectos.

Instancia de D<sup>ña</sup> Juana Rico Moreno, Vista la instancia que la veci-  
solicitando la propiedad de un nicho. } na de esta localidad D<sup>ña</sup> Juana Ri-  
co Moreno dirije con fecha de ayer

al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desea adquirir en  
propiedad el nicho numero 21 de la Calle del Centro del Cemen-  
terio Municipal previo pago de su importe solicita de la Corpora-  
ción la concesión del mismo y la Comisión Gestora después  
de una breve deliberación por unanimidad se sintió acor-  
dar conceder a la expresada Juana Rico Moreno la

propiedad del nicho numero 29 de la Calle del Centón de este Cementerio municipal previo pago de la suma de cincuenta y siete pesetas importe del mismo las que deberá ingresar en la Depositaria municipal en el plazo máximo de ocho días y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de D. Tomás Silva Lapea solicitando la alineación de un trozo terreno } Dada cuenta de la instancia que el vecino de esta localidad D. Tomás

Silva Lapea dirije al Sr. Alcalde con fecha 1.º del actual en la que manifiesta que posee una porción de terreno situado en el camino vecinal de este pueblo a la Carretera de Madrid-Badajoz y entre la Bodega de las Señoras Silva y de don Santiago Alarcón y deseando rodearlo de tapia solicita de la Corporación la autorización necesaria para llevarlo a efecto la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar que pase la referida instancia a la Comisión de Obras para que proceda a la alineación de la obra que se solicita quedando esta instancia pendiente de resolución hasta la próxima sesión.

Acuerdo de creación de la Medalla de la provincia } La Comisión Gestora a propuesta de la Presidencia y por unanimidad se sirvió acordar

1.º Adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz de creación de la medalla de la provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España ligados con la provincia, o algunos de sus Municipios y con el carácter en todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del Condecorado procediéndose por quien corresponda y previo los trámites legales a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno reglamento.



2º Ofrecer la primera Medalla en atención a sus excepcionales méritos y como muestra de gratitud de esta provincia al Conde de España y Generalísimo de sus Ejércitos Excmo Sr Don Fernando Franco Balthazaronde, regalándole las insignias por todos los Municipios de la de Badajoz - y

3º Que las gastas que se ocasionen con motivo de ello sean sufragadas por todos los Ayuntamientos de la provincia en concepto con arreglo a su presupuesto Municipal. —

Circular de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes sobre suscripción a la Revista "Mandas" —

Dada lectura a la circular que el Sr Delegado Provincial del Frente de Juventudes dirige al Sr Alcalde

con fecha diez del actual en la que transcribe la orden del Gobierno Civil a los Ayuntamientos de la provincia en la que se dispone se de cumplimiento al artº 1º de la orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, en virtud del cual en todos los Centros de Primera y Segunda Enseñanza tanto oficial como privada quedan establecidas las disciplinas de Educación Política, Física, y Pre-militar determinando que estas materias habrán de desarrollarse de conformidad con las normas y programas que periódicamente dicta la Delegación Nacional del Frente de Juventudes y a fin de facilitar el cumplimiento de lo anteriormente determinado la referida Delegación Nacional viene publicando mensualmente la Revista "Mandas" en la que de un modo exclusivo pueden encontrar los Señores Maestros las normas con que dar cumplimiento a cuanto se ordena en la disposición antes citada y en su virtud se dispone que todos los Ayuntamientos antes del día treinta del actual habrán de suscribir tantos números de la citada Revista como Escuelas Oficiales de niños y niñas existan en el término al objeto de que cada Maestro disponga en todo momento de un ejemplar. Terminada la lectura de la referida Circular la Comisión Sectorial por unanimidad se sintió acordar quedar enterada y dispuesta a la Presidencia para que proceda a

suscribir, tantas ejemplares de la exmeritosa Revista. 18  
como escuelas nacionales existen en esta localidad  
a razón de doce pesetas cada una; y que el impor-  
te de dicha suscripción se abone con cargo al Ca-  
pitulo de vecindad, arrendo Anual del presupuesto de Paro,  
en curso.

Instancia del Sr. Cura Parroco don  
Paulino Rodrigues Layago solicitando  
el arreglo del paso de entrada a la  
Iglesia Parroquial

Leida la instancia que el Sr.  
Cura Parroco de esta localidad don  
Paulino Rodrigues Layago dirige  
al Sr. Alcalde en la que manifiesta  
que pide a la Comisión que fije su aten-

ción en el arroyo que atraviesa la Calle de los Pajaros y  
la Parroquia que de ordinario dificulta y casi impide so-  
bre todo a las personas de edad la entrada en el templo  
parroquial con menoscabo del culto y piedad de los fieles  
y termina solicitando de la Comisión proceda al arri-  
blo del citado arroyo con el fin de que desaparezca el  
obstáculo antes citado; la Comisión Gestora, terminada  
la lectura de la montada instancia después de una bre-  
ve deliberación y reconociendo la justicia de la solicitud  
por unanimidad se sirvió acordar, tomarla en conocimiento  
y que la referida instancia pase a estudio de la  
Comisión de Oratores

Proposición del Sr. Alcalde = Acto seguido hace uso de la palabra la Presi-  
dencia y manifiesta que el vecino de este Dto. D. Jacinto Saavedra  
Jaramilla que ha tenido arrendada la casa número  
21 de la Calle de Ramon y Cajal propiedad de este munici-  
pio, ha procedido a desalojar la misma y ha tratado  
entrega de ella a la Alcaldia, por lo que con el fin de  
proceder al derribo de la misma para la apertura de  
la nueva vía pública o calle, procede que por la Comi-  
sión Municipal de Hacienda se formule el oportuno ex-  
pediente de transferencia a fin de dar al Capitulo Cu-  
do artículo primero partida única, de fondos suficien-  
te para llevar a efecto la obra indicada; la Comisión  
Gestora le oídas las manifestaciones de la presidencia,  
por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con  
las mismas

como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente que después de leída es firmada por los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico



El Ayuntamiento de San Mateo de Guadalupe  
 Manuel López  
 Presidente

Pedro Gomez  
 Secretario

Defensores  
 Miguel Garcia

Jose Carrera

Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1944

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Los Tenientes

D. Alfonso Gajardo Hernandez

" Manuel Lopez Hernandez

Los Cuestores

D. Miguel Madro Galan

" Pedro Gomez Pinilla

" Tomas Macias Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" Jose Macias Gajardo

Secretario

D. Jose Carrera Lamana

En el Pueblo de Calaramonte siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Pico los señores Cuestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Cuestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia por mí el infrascrito Secretario se dió lectura en clara y alta voz al acta de la sesión anterior celebrada el día quince del mismo mes (acordando la Cor.) la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Seguidamente y de orden de la Presidencia se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales habida durante la quincena acordando la Corporación que dar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación Municipal.

Oficio del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz sobre ~~subscripcion~~ <sup>subscripcion</sup> para adquisicion de una casa para el Excmo. Sr. Gobernador Civil - - - - -

Sada lectura a la Comisi-  
cion circular que con fecha  
dieciocho del actual diriji a  
esta Alcaldia el Excmo. Sr. Alcalde

de de Badajoz participando que el Gobierno de la Nacion ha concedido la Gran Cruz del Merito Civil a nuestro Jefe Provincial y Gobernador Civil camarada Jose Moreno Diaz, por los meritos contrahidos en servicio de la provincia; manifestando que la Corporacion Municipal de Badajoz, ha acordado a peticion suya invitar a todos los Ayuntamientos de la provincia para que contribuyan con arreglo a sus posibilidades en la suscripcion iniciada y que encabeza dicha Corporacion de Badajoz con Mil pesetas para regalar a nuestro Jefe Provincial y Gobernador Civil las insignias de la alta distincion que se le ha otorgado y termino rogando que oca de ser conforme con dicho iniciativa envie esta Alcaldia en la mayor brevedad posible certificacion del acuerdo que adapta este Municipio; terminada la lectura de la referida circular la Corporacion despues de una breve deliberacion por unanimidad se acordó acordarse adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz de regalar con todas las Municipalidades de la provincia las insignias de la Gran Cruz del Merito Civil que el Gobierno de la Nacion ha concedido a nuestro Jefe Provincial y Gobernador Civil camarada Jose Moreno Diaz por los servicios prestados por el mismo a la provincia y contribuir a la suscripcion abierta con este fin por el Ayuntamiento de Badajoz con la suma de Veinticinco pesetas que se abonarian en cargo al Capitulo Dieciocho articulo unico del presupuesto de gastos en curso y finalmente que de este acuerdo se comuniquen al Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz como interesa en su mentada Circular

Instancia de Victor Lomas Campos solicitando la propiedad de un nicho

Sada lectura a la instancia que el vecino de esta Sr. Victor Lomas Campos diriji con fecha

veinticuatro del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desea adquirir previo pago de su importe, en propiedad el nicho numero 37 de la Calle

Francoesal primera Derecha, termino solicitando la  
concesion del mismo, la Comision Gestora despus de  
haber deliberado y por unanimidad se sirvio acordar con-  
ceder al expresado D. Victor Hanaes Campa, la propiedad del mi-  
simo numero 37 de la Calle Francoesal primera Derecha del  
Cementerio municipal por el pago de la suma de cien-  
to cinco pesetas - importe del mismo y  
que este acuerdo se comuniquen al interesado para su con-  
sentimiento y efectos.

Instancia de Don Salvador Diaz Ferrer de esta localidad solicitando abrir un partido a la via publica } de esta localidad D. Salvador Diaz Ferrer

diriji con fecha veinticinco del actual al Sr. Alcalde  
en la que manifiesta que teniendo necesidad de abrir  
un partido en la casa de su propiedad numero veinte  
de la Calle de Ramon y Cajal que da a la via publica en  
la fraccion o calle nueva que se va a abrir por este Ayun-  
tamiento para dar paso al Carnaval de San Sebastian  
por haber tenido que ceder a la Corporacion parte de su  
citada casa para anchura y amplitud de la nueva  
Calle, termino solicitando la autorizacion para ello  
y la Comision Gestora despus de una amplia y dete-  
nida deliberacion en la que intervinieron todas las  
secc. Gestoras y reconociendo la justicia de su peti-  
cion por unanimidad se sirvio acordar conceder  
al expresado D. Salvador Diaz Ferrer la autorizacion  
que se solicita en su dicha instancia y que este acuer-  
do se comuniquen al interesado para su consentimiento y  
efectos.

Instancia de D<sup>a</sup> Maxima Carrasco Guevara de esta localidad solicitando la cesion de un trozo de terreno sobrante de la via publica } de esta localidad D<sup>a</sup> Maxima Carrasco Guevara

diriji con fecha veinticinco del actual al Sr. Alcalde en la  
que expone que poseyendo una casa en la Calle de Jose An-  
tonio Primo de Rivera cuyo fondo da al Camino del Arroyo  
de San Sebastian y habiendo un trozo sobrante de la via publi-  
ca que linda con el fondo de su repetida casa, termino so-  
licitando de la Corporacion la cesion del referido trozo

de terrenos previos por su importe, con ello se cona 20  
sin la alipocacion de la referida via publica. La Prespo  
sicion demues de una Breve deliberacion por una unimi  
dad se susvio acordar que trae la referida instancia  
o informe de la Comision de Ornatos y de carba pendien  
te de resolucioin hasta la proxima sesion.



Instancia de don Jesus Garcia Gonzalez, Dada lectura a la instan  
solicitando rebaja en su cuota del Reparto --- } cia que el Jesus Garcia Gonzalez  
vecino de Santibanez de

Bejar (Salamanca) diriji con fecha Veinticinco del ac  
tual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que al ir a abo  
nar su cuota del Repartimiento General de utilidades girado pa  
ra el año actual observa que se le tiene asignada Cuatro  
cientas pesetas cantidad que considera excesiva en pro  
porcion de la asignada a los demas Vecinos Industriales de esta  
Localidad que aborran mayor cantidad  
de Vino, y termina solicitando de la Comision una acor  
de la rebaja de su mentada cuota a la suma de Sesocin  
ta peseta, por ser la que a su juicio debe animarsele.  
La Comision Gestora despues de una Breve deliberacion  
y por unanimidad se susvio acordar desestimar  
esta instancia por no ser competencia de la Corpora  
cion Municipal y de la Junta General del Reparto, den  
tando plazo de exposicion del mismo, la resolucioin de  
las reclamaciones, y asi mismo que la referida ins  
tancia se pase a la respectiva Comision de Inscrip  
cion para la formacion del proximo Reparto, una vez  
constituida las referidas Comisiones para que to  
tengan en cuenta a la formacion del referido reparto  
y que este acuerdo se comuniquen al interesado para  
su conocimiento y efectos.

Nombramiento de Comisionario para la entrega en Caja de los meses del Recemplazo actual --- } Leida la Comunicacion del  
Requerido Caja numero 2246, que  
con fecha dieciocho del actual  
diriji el Sr. Teniente Coronel jefe ac-

cidental de la Caja de Reclutas numero 11 de Badajoz mani  
festando se proceda por este Ayuntamiento al nombramiento  
de un Comisionario del mismo para que el proximo dia prime  
ro de Diciembre se presente en dicha Caja con el fin de ejer

hacer el ingreso en Caja de las Reclutas del Recompaso de 1945 cuyo Comisariado ira. por parte de los documentos y relaciones que en la expresada Comunicacion se detalla. La Comision Gestora, despues de una breve deliberacion por unanimidad, se sirvió acordar nombrar Comisariado del mismo para dicho acto al Secretario de la Corporacion de José Carrera Lamana, al que se le concederá en concepto de dietas y gastos de estancia y locomocion la suma de Dieenta pesetas con cinco al Capitulo 2º artº 1º del presupuesto de gastos en curso y que este nombramiento se comuniquen al interesado y Caja de Reclutas para los efectos que procedan.

Circular de la Obra Sindical de Colonizacion, dando lectura al de F. G. 7 y de las J. O. N. S. - - - - - despues circular numero 1223 que el jefe Provincial

de la Obra Sindical de Colonizacion dirige con fecha veintiseis del actual al Sr. Alcalde para recordar las facultades que tienen los Ayuntamientos o Sindicatos para recabar prestamos del Instituto Nacional de Colonizacion a fin de llevar a cabo todas las obras incluidas en la ley de 25 de Noviembre de 1940 sobre colonizaciones de Interés Social; terminada la lectura de la referida circular la Comision Gestora por unanimidad se sirvió acordar quedar enterados.

Expediente de Transferencia de Creditos de unos a otros Capitulo y artº del presupuesto } Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida y expongase al publico por el plazo de quince dias para oír reclamaciones y cumplido este tramite con las reclamaciones que se hayan formulado congresarse al Ayuntamiento Pleno y desest. cuenta para la resolucion que proceda.

Proposicion del Sr. Alcalde } Terminada la orden del dia hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que debiendo de procederse como esta acordado por esta Corporacion al derribo de la casa numerada en cuatro propiedad de este Municipio para abrir la calle nueva y como quiera que han de resultar mucho escombros y trabaja y materiales inservible, entiende y así lo propone a la Corporacion que referidos escombros

Debe emplearse en cegar varios de los pozos que existen en las calles de esta localidad y que no tienen finalidad practica alguna, desahuciando con ello el obstaculo que representan los mismos en la via publica, terminada las manifestaciones de la Presidencia. La Comision Gestora despues de una amplia y detenida deliberacion en la que intervinieron todos los señores Gestores por unanimidad se acordó acordar, pautar a la Presidencia para que proceda a cegar por ahora y en primer lugar el pozo existente en la Calle Jose Antonio Pizarro de Rivera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintidos horas y quince minutos habiendose invertido en la misma dos horas, cuarenta y cinco minutos (habiendose) mandando extender la presente acta que despues de leida es firmada por el Sr. Alcalde y señores Gestores que asisten conmigo el Secretario de que certifico = entre parentesis = habiendose = no vale =



Al Comandante  
Manuel Pérez

Juan Giffard

Tomás Olvera

Juan Sanchez

Pedro  
11

[Signature]

Miguel Masías

Jose Carrera

[Signature]



sesión extraordinaria del día 5 diciembre 1944

Señores que asistieron  
Presidentes

D. Anselmo Gonzalez Rico  
Secretarios

D. Alfonso Gajardo Hernandez

" Manuel Chies Hernandez

" Miguel Marín Salayo

" Pedro Gomez Penilla

" Tomas Macías Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" José Macías Guadalupe

" Domingo del Hoyo Pachique

Secretario  
D. José A. Carrera Lamana

En el pueblo de Calamonte siendo las  
diecinueve horas del día cinco de Diciembre  
de mil novecientos cuarenta y cuatro se  
reunieron previa convocatoria en estas Ca-  
sas Consistoriales y bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Rico los  
señores Gestores cuyos nombres y apellidos  
al margen se expresan. y que constituyen la  
Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pue-  
blo asistidos de mí como Secretario de la Coi-  
poración con el fin de celebrar la sesión ex-  
traordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia  
por mí el Secretario se dió lectura al ac-  
ta de la sesión anterior celebrada el día  
treinta del pasado mes la cual fue aprobada y  
ratificada.

Acto seguido la Presidencia hace uso de la  
palabra y manifiesta que como han podido observar  
los señores reunidos el objeto de esta sesión no era  
otro que el de proceder a la discusión y en su caso apro-  
bación del Presupuesto Municipal Ordinario de este Mu-  
nicipio formulado por la Comisión Municipal de Ha-  
cienda para el próximo año de mil novecientos cua-  
renta y cinco después de haberse llenado todos los re-  
quisitos y formalidades legales. —

De orden de la Presidencia yo el un-  
scrito Secretario procedí a dar lectura íntegra de las  
Partidas de que constan los artículos, Capítulos de los  
Presupuestos de Gastos e Ingresos cuyos créditos  
fueron discutidos detenidamente y votados acordán-  
dose después de terminada la lectura de los expre-  
sados artículos, Capítulos aprobar por unanimi-  
dad el Presupuesto Municipal Ordinario para el  
próximo ejercicio fijándose los Gastos e Ingresos  
en las Cifras que por Capítulos se detallan a continua-  
ción.

Resumen del Presupuesto de Gastos.



Capitulos	Conceptos	Prestas etim
1	Obligaciones Generales	33.523 10
2	Representación Municipal	1.650
3	Vigilancia y Seguridad	"
4	Policia Urbana, Rural	17.789 50
5	Precauciones	3.500 20
6	Personal y material de Oficinas	27.275 70
7	Salubridad y Higiene	14.385
8	Beneficencia	10.389 50
9	Asistencia Social	4.477 20
10	Instrucción Publica	6.000
11	Obras Publicas	50
12	Montes	4.250
13	Fomento de las intereses comunales	"
14	Servicios municipalizados	"
15	Mancomunidades	"
16	Entidades menores	"
17	Agrupación forzosa del Municipio	350 15
18	Impuestos	4.000 ..
19	Resultas	
Total General de Gastos		130.384 35

Resumen del Presupuesto de Ingresos

Capitulos	Conceptos	Prestas etim
1	Prestas	"
2	Aproteccion comunales	"
5	Ocasionales y extraordinarios	7.184 15
6	Arbitrios con fines municipales	"
7	Contribuciones especiales	"
8	Derechos y tasas	500
9	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	9.598 20
10	Imposición municipal	112.602 20
11	Multas	500 ..
15	Resultas	"
Total General de Ingresos		130.384 35

Ordenanzas Municipales Seguidamente fueron leídas las Ordenanzas Municipales para la percepción de los arbitrios, las cuales fueron aprobadas por la Corporación municipal el día quince de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y que se encuentran en vigor para el próximo año de mil novecientos cuarenta y cinco, como así mismo se aprobó por unanimidad la Ordenanza municipal para la imposición del sello municipal que se establece para el próximo año.

Así mismo acordó la Comisión Gestora que el presupuesto municipal ordinario aprobado en esta forma se exponga al público por término de quince días en la Secretaría municipal para or reclamaciones y durante este plazo se remita al Ilmo Sr Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo a los efectos de que dispone el art.º 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal. —

No habiendo más asuntos de que tratar se lucionado con la concacataria y como ningún Señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las veintidas horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma tres horas y quince minutos mandando extender la presente acta ~~que~~ después de leída es firmada por todos los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico: —



El Conde de San Juan

Juan de los Rios

Miguel Grajal

Tomás Marín

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Dominico del Valle

Juan de los Rios  
11

Juan de los Rios

Sesión del día 15 de Diciembre 19423

Señores que asisten

- Presidente  
 D. Anselmo Gonzalez Pico  
 Señores Gestores  
 D. Alonso Gajardo Hernandez  
 " Manuel Diaz Hernandez  
 " Miguel Macias Solano  
 " Tomas Macias Hernandez  
 " Pedro Gomez Pinilla  
 " Juan Sanchez Lopez  
 " Jose Macias Gajardo  
 " Domingo del Hoyo Rodriguez  
 Secretario  
 D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Calamonte sien- do las diecinueve horas del día quince de diciembre del año mil novecientos cuaren- ta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales ~~por~~ convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Pico, los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se relacio- nan y que constituyen la Comisión Gesto- ras del Ayuntamiento de este pueblo asis- tidos por mi el Secretario de la Corpora- ción municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presiden- cia por mi el Secretario fue leída el acta de la anterior celebrada el día cinco del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones = Seguidamente yo el infrascrito secon- do procedi de orden de la Presidencia a la lectu- ra de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Juan Cerato Rodri- guez solicitando autorización para obrar } Dada lectura de la instancia que el vecino de esta D. Juan Cerato Rodriguez diriji con fecha de

del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desearia de- morar la casa de su propiedad n.º 6 de la Calle del General Sanjurjo para edificarla de conformidad con el plano que a la misma se acompaña y destinársela a Cine, soli- cita de la Corporación la oportuna autorización pa- ra ello, y la Comisión Gestora terminada la lectura de la misma y despues de una breve deliberación por una- nimidad se acordó concederle la autori- zación solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras y que este acuerdo se comuniquese

al interesado para su conocimiento y efectos. -

Instancia de don Pedro Macías Gujardo dada lectura a la instancia solicitando autorización para obras - { que el vecino de esta localidad

Don Pedro Macías Gujardo, dirije con fecha dieciocho del pasado mes de Noviembre al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo que hacer obras en la casa de su propiedad número cinco de la Calle del General Quiroga de Llano, consistiendo dicha obra en hacer techos y levantar la pared trasera de la misma que da a la Calle de José Antonio Primo de Rivera, por encontrarse en mal estado, termina solicitando autorización para llevar a efecto la misma para lo cual acompaña a su instancia plano y memoria de la obra a realizar, la Comisión Gestora después de una breve deliberación y de conformidad con el dictamen emitido en la referida instancia por el Sr. Fiscal Delegado Local de la Vivienda, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado por el expresado Señor concediéndole la autorización pedida para llevar a efecto la obra que solicita y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos. -

Instancia de Juan Salguero Merello Leida La instancia que el vecino solicitando la propiedad de un nicho { no de esta propiedad Juan Sal

guero Merello dirije con fecha siete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseario adquirir en propiedad el nicho número 122 de la Calle Fondo del Cementerio Municipal previo pago de su importe, termina solicitando la concesión del mismo, y la Comisión Gestora después de una breve deliberación y por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos. -

Instancia de D. Damaso Gonzalez Rico dada lectura de la instancia que solicitando viguetas de hierro. - - - { el vecino de esta localidad D. Damaso

Gonzalez Rico dirije con fecha veinticinco de Noviembre último en la que expone que teniendo necesidad de efectuar obras en la casa de su propiedad donde habita y necesitado una vigueta de hierro de las que el Ayuntamiento posee y tiene enclavada en la Avenida de Espinosa, termina

na solicitando se le conceda en venta una de las expresadas viguetas de hierro, o se le preste con su compromiso en este caso de devolverla tan pronto se hubiera de alta; la Comisión Gestora después de una breve deliberación en la que intervinieron todos los Señores Gestores, por unanimidad se sirvió acordar de estimarla. ~~Para~~ necesita la Corporación las referidas viguetas para las obras que proyecta realizar y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de D. Juan Cerrato Rodríguez } Leida, acto seguido de la ins-  
solicitando la cesión de una vigueta de hierro } tancia que el vecino de esta lo-  
calidad D. Juan Cerrato Padri-

guez dirigió con fecha cinco del actual al Sr. Alcalde. En la que expone: que necesitando para la obra de nueva planta que piensa realizar en la casa de su propiedad número 5 de la Calle del General Sanjurjo con el fin de destinársela a Cino, para cuando llegue el momento de recoger las aguas unas vigas o tirantes de hierro y no encontrándola actualmente en las Almacenes, y teniendo conocimiento que el Ayuntamiento posee varias y tiene enclavadas en la Carretera de la Estación o Avonida de Brunceada, y habiéndose comprometido con el Sr. Cura Parroco, Señores de Acción Católica que los beneficios que existen en la función de una que piensa dar el día Veintiseis del actual, sean para los pobres de la localidad, termina solicitando de la Corporación tome en cuenta su solicitud y acceda a ello, con el fin de contribuir de este modo a remediar las necesidades de los pobres de la localidad, la Corporación por unanimidad y después de breve deliberación, se sirvió acordar de estimar la referida instancia toda vez que las expresadas viguetas ha de necesitarla la Corporación para las obras que en este día proyecta realizar y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Pedro Carrizjal Pérez } Dorda cuenta acto seguido de la instan-  
solicitando una gratificación } cia que el Cartero Rural accidental de esta  
localidad, vecino de la misma Pedro  
Carrizjal Pérez, dirigió con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que expone que todos los años con motivo de las

Fiestas de Navidad tiene por costumbre la Corporación Municipal hacer un donativo o gratificación al Cartero Rural por los servicios que en su profesión presta a la Corporación Municipal y termina solicitando se le conceda la gratificación que estime conveniente la Corporación, maximamente teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentra enfermo desde hace bastante tiempo su padre Alfonso Cantajal, que es el Cartero Rural, y carece de medios económicos para atender a su curación; terminada la lectura de la referida instancia la Comisión Costera, después de una breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar concederle con concepto de gratificación la suma de Ochenta pesetas las cuales le será abonadas con cargo al Capítulo Dieciocho Artículo Único del presupuesto de Gastos en cursos y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Fomas Silva Lopez solicitando alineación de un trazo de terreno } Dada cuenta a la instancia que el vecino de esta D. Fomas Silva Lopez

diujo con fecha tres del pasado Noviembre al Sr. Alcalde, solicitando autorización para rodear de tapia un trazo de terreno de su propiedad situado en el camino vecinal de este pueblo a la Carretera de Madrid-Badajoz y entre las Bodega de los Siles y de D. Santiago Macías Gajardo, cuya instancia quedó pendiente de resolución por pasarse a la Comisión de Ornato en sesión del día quince del pasado mes de Noviembre, la Corporación Municipal de conformidad con lo informado por la expresada Comisión de Ornato, por unanimidad se sirvió acordar conceder al referido D. Fomas Silva Lopez la autorización y autorización solicitada para la realización de la obra antes indicada, y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de D.<sup>a</sup> Maxima Carrasco Cuapera solicitando la cesión de un trazo de terreno sobrante de la vía pública } Dada lectura octo según do a la instancia que la vecina de esta localidad D.<sup>a</sup> Maxima Carrasco Cuapera

diujo con fecha del día Veinticinco del pasado mes de Noviembre al Sr. Alcalde solicitando la cesión de un trazo de terreno sobrante de la vía pública y limítante con el fondo o parte trasera de la casa de su propiedad sita en la Calle José Antonio Primo de Rivera, y cuya instancia quedó pendiente de resolución.

por pase a la Comisión de Ornat en sesión del día treinta y cinco del pasado mes de Noviembre; la Corporación de conformidad con el informe de la referida Comisión de Ornat y después de una breve deliberación por unanimidad se acordó conceder a la mentada Sr<sup>a</sup> Maxima Carrasco Grajera un trazo de terreno sobrante de la vía pública de 6 metros de largo por 2'60 de ancho que hacen un total de 15'60 metros cuadrados. Este terreno está situado en el camino de Arroyo de San Serván limitando con el fondo o trasera de su referida casa, debiendo inscribirse el informe de dicho terreno en la depositaria municipal en el plazo que se señale y que se le comuniquese este acuerdo a la interesada para su conocimiento y efectos. —

— No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún Senor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas y tres minutos habiéndose invertido en la misma dos horas y diez minutos, mandando extender la presente acta que después de leída es firmada por todos los Senores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico: *F. Comalieu*



*Miguel Macías*

*Don Juan*

*Domingo del Mayo*

*J. D.*

*Don Juan*

*Don Juan*

*Juan Sanchez*

*Pedro Jover*

*Jose Carrera*

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1914

Senores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rico

Sres Gestores

D. Alonso Gajardo Fernandez

" Miguel Macías Galano

En el pueblo de Calamonte (Brida  
ja) siendo las doce y veintiseis horas del día  
treinta de Diciembre de mil novecientos cua-  
renta, cuatro se reunieron en estas Casas  
Consistoriales bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Anselmo Gonzalez Rico, los



1- Pedro Gomez Pinilla  
 2- Tomas Macias Hernandez  
 3- Juan Sanchez Lopez  
 4- Jose Macias Castedo  
 5- Domingo del Rio Rodriguez  
  
 Secretario  
 de Jose Carrera Samana

Señores Gestores Municipales cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de la Corporación que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos del mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la anterior celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones = Seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena recordando a la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto efecto o interese a esta Corporación.

Instancia del Sr. Jose Sanchez Barrera y dos más solicitando la propiedad de un familiar. Leída la instancia que se hizo a Sanchez Barrera, Juan Sanchez Barrera, y Francisco Puerto

Sanchez y hermanos dijen con fecha de hoy al Sr. Alcalde exponiendo que estando en venta el familiar número 38 de la Calle transversal 2ª Derecha propiedad del Ayuntamiento y deseando adquirirlo en propiedad solicitaban de la Corporación la cesión o venta del mismo, la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder en venta a los expresados Sr. Jose Sanchez Barrera, Juan Sanchez Barrera, Francisco Puerto Sanchez y hermanos el familiar antes reseñado previo pago de su importe que asciende a la suma de mil quinientos setenta pesetas y que este acuerdo se comuniquen a los interesados para su conocimiento y efectos.

Oficio del Sr. Fiscal Provincial de la Vivienda = Se dio lectura del oficio número 11.971 que con fecha 13 del actual dirige el Sr. Fiscal Provincial de la Vivienda al Sr. Fiscal Subdelegado de la Vivienda de este pueblo y que este

Se tratada al Sr. Alcalde en el que interesa que con toda urgencia informe el Ayuntamiento acerca de si proyecta construir viviendas protegidas al amparo de la Ley de 19 de Abril de 1939; la Corporación Municipal despus de una breve deliberación en la que intervinieron todos los señores Concejales por unanimidad se sirvió acordar informar en el sentido de que el Ayuntamiento proyecta en su día construir viviendas al amparo de la Ley antes citada, y que este acuerdo se comuniquen al Sr. Subdelegado local de la Vivienda para su conocimiento, efectos que procedan.

Expediente de Transferencia de créditos de unos a otros Capítulos y artículos del presupuesto municipal al dinario del año actual

Vista la Propuesta de transferencia de créditos de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario de Gastos Vigente que formula el Secretario-Intendente y que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal en sesión del día treinta del pasado mes.

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación de ninguna clase contra la misma.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indetadas las servicias a que están afectas ni constan que hayan sido liquidadas ni contraídas obligaciones de pagar alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicada el Ayuntamiento.

Considerando que no habiendo reclamación en contra de la transferencia que nos ocupa.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Título Primero Libro Segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad

se acuerda pagar en abono a la transferencia por el  
 las cantidades siguientes:

Capital Anticipo	Partida	Comisión por transferencia Pesetas Ctms	Deducción por transferencia Pesetas Ctms	Quedan Pesetas Ctms	Capital Anticipo	Partida	Comisión por transferencia Pesetas Ctms	Quedan por transferencia Pesetas Ctms	Total Pesetas Ctms
1 5 1		300	300	0 00	1 6 1		1.151 10	300	1.451 10
1 10 18		500	500	0 00	6 1 13		1.700	600	2.300 00
2 1 1		400	100	300					
1 10 4		480	440	40 00	1 8 5		150	175	325
					1 10 5		18	0 45	18 45
					1 10 6		700	100	800
					1 11 1		300	33	333
									131 55
1 10 3		1.728	864	864 00				864	
1 10 8		500	250	250				250	
1 10 9		500	250	250				250	
1 11 2		200	200	0 00				200	
1 11 4		2000	1000	1000				1000	
4 1 1		3.500	200	3.300				200	
H H 1		500	500	0 00	11 3 1		4000 00	500	10.500
6 1 14		800	300	500				300	
7 3 1		3.000	904 45	2.095 55				904 45	
7 5 1		500	500	0 00				500	
7 6 1		400	400	0 00				400	
9 1 1		100	100	0 00				100	
9 7 1		900	900	0 00				900	
Totales		16.308	7.708 45	8.599 55	Totales		8.019 10	7.708 45	15.727 55

Así mismo se acuerda que de este expediente se remita  
 copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.  
 Adquisición de la estufa. Finalmente hace uso de la palabra la Presidencia  
 de Desinsectación y manifiesta que hace unos días comisionó  
 al secretario de esta Corporación para que tras-  
 latorándose a merida gestionase la compra de la estufa de  
 Desinsectación que el Ayuntamiento de dicha Ciudad ha  
 comprado en venta y puesto al habla el referido Sr.

cretario con el Comunal designado por la Corporacion de 27  
 sido para la venta de la expresada estufa han concerta  
 do la compra-venta de la misma en la suma total  
 de Cuatrocientas pesetas, estando solo pendiente de su  
 abono para recogerla; la Corporacion municipal  
 aida las mani. prestaciones de la Presidencia por una  
 nimidad se adivio acordar, a probar la ordenacion  
 de la referida estufa de desinfectacion realizada por  
 el Secretario de este Ayuntamiento en representacion  
 de la Alcaldia y anterior a la Presidencia para  
 que con cargo a la partida 6.<sup>a</sup> articulo 1.<sup>o</sup> del Capi  
 tulo 8.<sup>o</sup> del vigente presupuesto de Gastos en curso  
 abone el importe de la referida estufa y designe a  
 la persona encargada en recogerla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y comu  
 ningun Senor Censor quisiera usar de la palabra el  
 Sr. Presidente levanto la sesion a las veintuna horas  
 y cuarenta y cinco minutos habiendose invertido en  
 la misma dos horas, Cuarenta y cinco minutos y  
 mandando extender la presente acta que despues de  
 leida es firmada por los Senores que se asisten de  
 todo lo que yo el Secretario certifico.



El Comunal Sr. *Profructo J. J. J. J.*

*Miguel Masera*  
*Pedro Garcia*

*José María*  
*Profructo*  
 Domingo del Hoyo

*José Carrera*

*Año*

Señores que asisten  
Presidente

- D. Anselmo Gonzales Rico
- Sres Tenientes Alcalde
- D. Alfonso Gajardo Hernandez
- " Manuel Arce Hernandez
- Señores Gestores
- D. Miguel Macias Salas
- " Pedro Gomez Pinilla
- " Tomas Macias Hernandez
- " Jose Macias Gajardo
- " Domingodelfeys Rodriguez
- Secretario
- D. Jose A. Carrera Samana.

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del dia quince de Enero del año mil novecientos cua-  
renta y cinco se reunieron en estas Casas  
Consistoriales bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don Anselmo Gonzales  
Rico los Señores Gestores cuyos nom-  
bres y apellidos al margen se expresan  
y que constituyen la Mayoría de las  
que componen la Comisión Gestora  
del Ayuntamiento de este pueblo asis-  
tido de mi como Secretario de la Cor-  
poración Municipal con el fin de  
celebrar la sesion ordinaria celebra-  
da para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el  
infracrito Secretario se dio lectura al acta de la an-  
terior celebrada el dia treinta del pasado mes de  
diciembre que fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Seguidamente y de orden de la Presidencia se dio  
lectura a las disposiciones, correspondencia oficial  
habida durante la semana acordando la Corpora-  
cion quedase enterada y que por la Presidencia se  
de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta  
Corporación Municipal.

P. L. M. del Sr. Delegado  
de Hacienda de la provincia

Se da lectura al oficio P. L. M.  
de Hacienda que el Sr. Delega-  
do de Hacienda dirije en fecha de

hoy al Sr. Alcalde y le ruega por si es gustoso adherirse  
a la suscripcion abierta para ofrecer las insignias de la Or-  
den de Sanidad a D. Fernando Penza y D. Fernando Cha-  
con conforme se acordó en la Junta de la Mancomunidad  
Sanitaria del mes de Noviembre ultimo, remita su donati-  
vo a la Secretaria de la Delegación de Hacienda donde se le faci-  
litara el oportuno recibo - Donativo maxima - Dicho pose-  
tor: Terminada la lectura del referido oficio, la Corpo-  
racion Municipal por unanimidad de votos acordó  
adherirse a la expresada suscripcion abierta para ofrecer

las insignias de la Ciudad de Sanidad a los mentados 28  
nros de Fernando Chacon, de Fernando Pinna, y otros  
pagan con la suma de diez pesetas las cuales serán  
abonadas con cargo al Capitulo de Sanidad de esta Ciudad  
del Presupuesto de Gastos en curso, y que este acuerdo se  
comunique al Jefe de la Oficina de Hacienda de la Provin-  
cia en contestación a su intento Saluda para su com-  
cimiento y efectos.

Instancia de Manuel Gomez  
Mereno solicitando la propiedad  
de un nicho del Cementerio.

Leida lectura seguidamente  
a la instancia que el vecino de esta  
localidad Sr. Manuel Gomez Mereno  
suena sin embargo particular de la finca

del Rinconada del termino municipal de Merida  
dirige con fecha siete del actual al Sr. Alcalde ha-  
ciendo constar que ha tenido la desgracia de la muerte  
prematura de dos hijas suyas en el dia anterior al  
explotar una bomba en dicha finca, y cuanto ante-  
rior los mismos en uno de los nichos propiedad del  
Municipio, y que en la actualidad estan vacante y  
conviniendo el señalado con el numero 20 de la Calle  
Transversal 1ª Derecha, solicita de la Comision la  
venta del mismo previo pago de se infante; la Comi-  
sion Gestora terminada la lectura de la referida ins-  
tancia, y despues de una breve deliberacion por una-  
nidad se acordó conceder al solicitante Sr.  
Manuel Gomez Mereno la propiedad del mentado nicho  
numero 20 de la Calle Industrial 1ª Derecha previo pa-  
go de la suma de cincuenta y cinco pesetas, y que este  
acuerdo se comunique al interesado para su comen-  
cimiento y efectos.

Instancia de Sr. Bernabé Cuevas Lopez  
solicitando terreno para instalar aparatos  
con motivo de las ferias de este pueblo

Leida acto continuo la  
instancia que el vecino de  
Puentes de Cantos, Sr. Berna-  
bé Cuevas Lopez dirige con

fecha dos del actual al Sr. Alcalde en la que expone que  
desearia instalar con motivo de la proxima Feria y Fiestas  
de San José, un Aparato Velador, la Pifa y los Caballi-  
tos en el mismo sitio que los tuvo en el pasado año, solicita  
se le conceda previo pago del arbitrio correspondiente

la oportuna autorización para la instalación de los aparatos de referencia; la Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar que pase la referida instancia a la Comisión del Festejo para la resolución que proceda.

Cuenta de los ~~Recaudados~~ <sup>Recaudados</sup> de la Beneficencia del 4º trimestre del año 1944 } Se da lectura a la cuenta de las recetas despachadas a las enfermas de la Beneficencia municipal por su oficina de Farmacia por el Farmacéutico Titular Sr. Alfonso Gajardo Merilla durante el 4º trimestre del pasado año de mil novecientos cuarenta y cuatro y que asciende a la suma total de Doscientas ochenta y ocho pesetas con ochenta centimos (288.80 Ptas.) la Comisión Gestora, terminada la lectura de la referida cuenta y encontrándola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe de doscientas ochenta y ocho pesetas con ochenta centimos se abone al ítem correspondiente al Capítulo Diecinueve del presupuesto de gastos en curso.

Adquisición de una peliaca y gorra de uniforme para el Recaudador de los Arbitrios municipales } Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que al aprobarse los Presupuestos municipales ordinarios para el año actual, como saben los señores Gestores se consignó en el Capítulo 4º artº 5 de Gastos, una partida de mil pesetas para la adquisición de uniformes para la Guardia Municipal y que como quiera que la prenda que más falta hacía a referidos funcionarios era el Capote encomendó al Sastre de Mérida Sr. Jacaro la confección de tres Capotes de Uniformes para los referidos Guardias, cuya confección fue ajustada en la suma de mil pesetas que es la cantidad consignada, y encontrándose el Recaudador municipal de Babitúa faltó igualmente de prendas de uniforme así como de la gorra con las insignias propias del cargo por encontrarse en mal estado la que actualmente se posee, ha pedido al referido sastre presupuesto para

de las prendas mencionadas para el año actual, como saben los señores Gestores se consignó en el Capítulo 4º artº 5 de Gastos, una partida de mil pesetas para la adquisición de uniformes para la Guardia Municipal y que como quiera que la prenda que más falta hacía a referidos funcionarios era el Capote encomendó al Sastre de Mérida Sr. Jacaro la confección de tres Capotes de Uniformes para los referidos Guardias, cuya confección fue ajustada en la suma de mil pesetas que es la cantidad consignada, y encontrándose el Recaudador municipal de Babitúa faltó igualmente de prendas de uniforme así como de la gorra con las insignias propias del cargo por encontrarse en mal estado la que actualmente se posee, ha pedido al referido sastre presupuesto para

la confeccion de una pellica y gorra de uniforme para el referido Pocaudador municipal de Arbitrio, habiendo manifestado el expresado Sastre que el presupuesto de las referidas prendas pellica y gorra ascendia a la suma total de Cuatrocientas pesetas, y por ello lo pare en conocimiento de la Junta por si se sirve acordar su confeccion, la Comision Gestora a las manifestaciones de la Presidencia y despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que ordene la confeccion de las referidas prendas de uniforme para el Pocaudador de Arbitrio, que su importe de Cuatrocientas pesetas se abone en cargo al Capitulo Dieciocho articulo unico partida Unica del vigente presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Senor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las Veintena horas habiéndose interido en la misma may das horas, mandando extender la presente acta que firman los Senores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

A Gerónimo Pico Joaquín Gajardo  
 Manuel Plaza Miguel Macías  
 Pedro Jover Tomás Colaris  
 //  
 (Firma) José Carrera

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero 1945

Senores que asisten Presidente D. Anselmo Gonzalez Pico Senores Jueces D. Alfonso Gajardo Hernandez	En el pueblo de Sealamento provincia de Badajoz siendo las diecinueve horas del dia treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron previa citacion en
---	---



D. Manuel Gares Handea  
 D. Miguel Macias Tolam  
 D. Pedro Gomez Pimilla  
 D. Tomas Macias Hernandez  
 D. Juan Sanchez Lopez  
 D. Jose Macias Cajido  
 Secretario  
 D. Jose A. Carrera Lamoma

estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Pico. Los Dtos. Señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leída el acta de la anterior celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones = Seguidamente y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y comunicaciones oficiales habidas durante la quincena acordando por la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Circular de la Dirección General de Admón. Local sobre creación de un Servicio de Asesoría Jurídica gratuito a disposición de las Corporaciones Locales.

Se da lectura a la circular de la Dirección General de Admón. Local de fecha once de Enero último inserta en el Boletín Oficial de la provincia número diecinueve, correspondiente al día veinticuatro del expresado mes, en la que expone que la Comisión Permanente del Instituto de Estudios de Admón. Local ha acordado establecer a partir del día primero de Enero del corriente año un servicio de Asesoría Jurídica a disposición de las Corporaciones Locales y de manera fundamental con beneficio de todas aquellas en que por Ministerio de la Ley el Titular de la Secretaría no reúna el título de Letrado o carezca de tal condición, siendo este servicio potestativo y gratuito. Las Corporaciones que deseen utilizar el servicio de Asesoría Jurídica del Instituto de Estudios de Administración Local se dirijan a la Dirección del referido Centro por conducto de los Caballeros Civiles; terminada la lectura de la referida Circular la Corporación Municipal por unanimidad se acordó quedar enterada.

Se da lectura a la circular de la Dirección General de Admón. Local de fecha once de Enero último inserta en el Boletín Oficial de la provincia número diecinueve, correspondiente al día veinticuatro del expresado mes, en la que expone que la Comisión Permanente del Instituto de Estudios de Admón. Local ha acordado establecer a partir del día primero de Enero del corriente año un servicio de Asesoría Jurídica a disposición de las Corporaciones Locales y de manera fundamental con beneficio de todas aquellas en que por Ministerio de la Ley el Titular de la Secretaría no reúna el título de Letrado o carezca de tal condición, siendo este servicio potestativo y gratuito. Las Corporaciones que deseen utilizar el servicio de Asesoría Jurídica del Instituto de Estudios de Administración Local se dirijan a la Dirección del referido Centro por conducto de los Caballeros Civiles; terminada la lectura de la referida Circular la Corporación Municipal por unanimidad se acordó quedar enterada.

Instancia de D. Salvador Diaz Ferrer solicitando rebaja de la multa que le ha sido impuesta . . . . .

Leida la instancia que el vecino de esta 30 localidad de Salvador Diaz Ferrer dirije al Sr. Alcalde con fecha de hoy en la que expone que habiendole notificado la imposición de

la multa de setecientas setenta y cuatro pesetas al que asciende el duplo del quintuplo del arbitrio municipal sobre bebidas correspondiente a tres mil noventa y seis litros de vino que dejó de declinar a su debido tiempo, sino por mera fuerza personal o para beneficiar a otros sino por olvido involuntario, termina solicitando de la Corporación de sea rebajada dicha multa en la cantidad prudencial que estime conveniente; y la Comisión Gestora deques del una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar de extimar la referida instancia y en este acuerdo se comunicó al interesado para su conocimiento y efectos que procedan.

Instancia del Recaudador Municipal Manuel Barrajá Barrera solicitando el cobro en periodo ejecutivo de los descubiertos de este Municipio . . . . .

Leida la instancia que el Recaudador Municipal de Arbitrios Manuel Barrajá Barrera dirije con fecha veintitres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que habiendo terminado

la cobranza en periodo voluntario y hecho entrega de los descubiertos que tra amudado del Repartimiento General de Utilidades del año 1944, Padron de Inquilinato y Padron de Rodaje cuyo descubierta asciende a una cantidad bastante considerable, perjudicandose con ello los fondos del Ayuntamiento, termina solicitando se le conceda dichos descubiertos y autorización para proceder a su cobro por la via de apremio; la Corporación tras una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar dejar la referida instancia pendiente de resolución para otra sesión.

Nombramientos de Vocales Natos del Repartimiento General de Utilidades para el año actual . . . . .

Seguidamente se procedió a la designación de Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación de las partes Real, Personal para los efectos de la confección del Repartimiento General de Utilidades a que se

contrae la sección decimo tercera. Capitulo V. Titulo IV libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 que fue leida íntegramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de

manifiesto a la Corporación las siguientes documentales

- A) Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor cuota domiciliada en el termino
- B) Lista de Contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor cuota domiciliada fuera del termino
- C) Lista de Contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuotas domiciliadas en el termino
- D) Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliada en el termino
- E) Copia del Padron Municipal de habitantes con referencia a la Parroquia Unica de que consta este termino

Examinados y cotejados todas las precedentes documentales con las originales de que proceden, que son Repartos de la Contribucion territorial (por Rustica y Urbana o Padron de Edificios) Salares y Matricula Industrial y de Comercio y empadronamiento general de habitantes fueron aprobados procediendose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Corporacion Municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales Voces de la Comision de Evaluacion de la Parte Real del Repartimiento

D. Manuel Guez Hernandez mayor contribuyente por Rustica con domicilio en el termino

D<sup>a</sup> Isabel Guez Hernandez mayor contribuyente por Rustica domiciliada fuera de este termino

D. Santiago Maria Gajardo mayor contribuyente por Urbana no domiciliado en este termino

D<sup>o</sup> Francisco Comalca Cuervo mayor contribuyente por Industria y Comercio

Vocales Voces de la Comision de Evaluacion de la Parte Personal del Repartimiento

Parroquia Unica

D. Fernando Jose Maria Sajado, segundo Contribuyente por Riqueza Rustica residente y domiciliado

D. Antonio Gonzalez Cuervo segundo Contribuyente por Riqueza Urbana residente y domiciliado

D. Felix Santiago Lueto segundo Contribuyente por Industrial y Comercio residente y domiciliado

D. Paulino Rodriguez Sayago = Cursa Carrasco

Leida la anterior designacion se acordó hacer publica en la misma conforme preceptiva el ultimo parrafo del artículo 489 del Estatuto municipal

Proposicion del Sr. Alcalde sobre inspeccion y fiscalizacion de Bodegas y demas establecimientos de bebidas

Seguidamente hace uso de la palabra para la presidencia, y manifiesta que el fin de activar la recaudacion del arbitrio municipal sobre bebidas entiende que debe autorizarse a un funcionario que se

encargue de inspeccionar y fiscalizar todas las bodegas y demas establecimientos de bebidas para poder controlar si se da declaracion de entrada y salida y existencias de las especies gravadas y que los productos tienen que dar todos los meses a la Oficina municipal confrontan con los datos tenidos por el funcionario encargado de inspeccionar los establecimientos y poder de esta forma asegurar el ingreso del arbitrio municipal; terminada la exposicion de la Presidencia, la Comision Gestora despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar autorizar al Recaudador de los Arbitrios municipales D. Manuel Carratal Bañeno, para inspeccionar y fiscalizar administrativamente todos los bodegas y demas establecimientos en que se fabrican o expenden las especies gravadas con el impuesto de bebidas y que con el fin de estimular la actuacion de este funcionario concederle una gratificacion del tres por ciento de la cantidad que por este concepto se recaude hasta la suma de cinco mil pesetas y el cinco por ciento cuando la recaudacion exceda de las cinco mil pesetas, y que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Cebal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintiuna horas habiendose invertido en la misma dos horas, mandando extender la presente acta que despues de leida es firmada por la Se-

nores que asisten de todo lo que yo el secretario  
 certifico. *A. González* *J. Ferrero y Gasco*  
*Manuel Soto* *Miguel Macías*  
*Fernán Macías* *Juan Sanchez*  
*Pedro Gomez*  
*Pedro*

sesion extraordinaria del dia 30 de Enero de 1944

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Anselmo Gonzalez Pico
- Señores Auxiliares
- D. Alfonso Gasardo Hernandez
- D. Manuel Soto Hernandez
- Señores Gestores
- D. Miguel Macias delano
- " Pedro Gomez Pinilla
- " Fernán Macias Hernandez
- " Juan Sanchez Lopez
- " José Macias Gasardo
- " Domingos del Hays Rodriguez
- Secretario
- D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Calamante siendo las vein-  
 tiuna horas y quince minutos del dia treinta de  
 Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro se  
 reunieron en estas casas Consistoriales previa  
 convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. al-  
 calde D. Anselmo Gonzalez Pico, los seño-  
 res Gestores cuyos nombres y apellidos al  
 margen se expresan y que constituyen la  
 totalidad de los que componen la Comision  
 Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asisti-  
 dos de mi como Secretario de la Corporacion  
 Municipal con el fin de celebrar la sesion ex-  
 traordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por  
 mi el secretario se dio lectura al acta de la se-  
 sion celebrada en este dia la cual fue aprobada  
 y ratificada

Presupuesto municipal  
 Ordinario para el 1945

seguidamente y de orden de la presidencia  
 por mi el infrascrito secretario se dio lectura  
 a la comunicacion num.º 203 de fecha 27 del  
 actual del Sr. don Delegado de Hacienda de la Provincia  
 Seccion Provincial de Almon Local en la que participa a es-  
 te Ayuntamiento que examinado el Presupuesto votado por este  
 Ayuntamiento para el año actual lo describe para que sea  
 modificado en la forma siguiente: -

1° En el Capt° 8° art° 1° se cifran para atenc<sup>32</sup> ciones sanitarias unum° 200 esta la cantidad de 2.900 ptas y como ya se fija tambien suma suficiente para la Fuente Fecunda Sanitarias Provincial constituye una dualidad de consignacion y por lo tanto se eliminan de la partida del Capitulo y art° mencionado en el presupuesto que se deruelva.

2° Las consignaciones que se determinan en el Capt° 1° art° 11 relativo a la Fuente de Libertad Vigilada se acoplaron de la manera que se dice:

Para Presidente	600 ptas	y con	750 ptas
" Secretario	500 " "	" "	600 "
" Auxiliar	400 " "	" "	500 "
" Material	150 " "	" "	300 "

Ademas se fijara en el Capt° 17 la cantidad proporcional a las 4.850 ptas que corresponden a la de la Cabeza del Partido.

3° Para accidentes del trabajo se determinan 1.132 ptas y segun el Instituto Nacional de Previsión corresponden 2.305 ptas.

4° Teniendose en cuenta la critica situacion de la vida economica de las clases humildes se cifrara en el 7° 10° bajo Calamidades Publicas la cantidad de 4.000 ptas que es igual a la que aparece en el 13° 3° de Gastos.

5° Ha de consignarse el arbitrio sobre Pasa y medidas si tra de llegarse a la implantacion del Repartimiento General de Utilidades.

6° Se uniran certificaciones

- de la Plantilla de funcionarios con expresion de los nombres, cargos y sueldos actuales y los disfrutados en el año 1936
- del personal subordnado con expresion de la cantidad que a cada uno le corresponde percibir.

Y como todo esto constituye alteraciones en el presupuesto ordena se realicen dichas modificaciones y se remita Copia del Presupuesto en union de un nuevo resumen por Capitulo y articulos de como en definitiva queda a dicho Centro Superior para la resolucion que proceda.

minada la lectura de dicha comunicacion la Comision Gestora despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar se hagan las modificaciones ordenada en los parrafos antes expresados por lo que una vez verificado queda el Presupuesto Municipal ordinario para el año actual definitivamente aprobado en las cifras que por Capítulos se expresan en confirmacion

Resumen del Presupuesto de Gastos

Capitulos	Conceptos	Pesetas - Cts
1	Obligaciones Generales	33.023 10
2	Presentacion Municipal	1.650
3	Vigilancia y Seguridad	
4	Pulicia Urbana y Rural	17.789 50
5	Precaucion	3.500
6	Personal y material de Oficinas	27.275 70
7	Salubridad e Higiene	14.385 00
8	Beneficencia	11.489 00
9	Asistencia Social	5.660
10	Instruccion Publica	3.774 20
11	Obras Publicas	6.000 00
12	Montes	50 00
13	Fomento de los intereses comunales	11.250 00
17	Agupacion Pasasa del Municipio	350 15
18	Imprevistos	4.000 00
19	Resultas	

Total general de Gastos. 133,16735

Resumen del Presupuesto de Ingresos -

Capitulos	Conceptos	Pesetas - Cts
4	Servicios municipalizados	
5	Eventuales y extraordinarios	7.184 15
6	Arbitrios con fines no fiscales	
7	Contribuciones especiales	
8	Derechos y tasas	500 00
9	Cuotas recargos y participacion en tributos nacionales	9.598 00
10	Imposicion Municipal	115.385 20
11	Multas	500 00
15	Resultas	

Total general de Ingresos - 133.167 35

Asi mismo acordó la Corporación Municipal que 33 una vez hechas las anteriores modificaciones se recite copia de este acuerdo con el nuevo decumen por Capítulos y artículos de la forma en que queda definitivamente el Presupuesto Municipal al Sr. Señor Delegado de la Presidencia de la Provincia para la resolución que proceda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó con la convocatoria, como ningún Señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres y quince minutos habiéndose invertido en la misma dos horas, mandando extender la presente acta que firman los Señores que asistieron de todo lo que yo el Secretario certifico.

El Comisario  
 Manuel Sosa  
 Miguel Rivas  
 Pedro Jimenez  
 Emigmo del Hago  
 Juan Paredes  
 Tomas Estrella  
 Juan Sanchez  
 Jose Camero

Señores que asisten

- Presidente  
 D. Anselmo Gonzalez Pico  
 Señores Gestores  
 D. Alfonso Gajardo Hernandez  
 " Manuel Sosa Hernandez  
 " Miguel Macias Polanco  
 " Tomas Macias Hernandez  
 " Pedro Gomez Jimenez  
 " Juan Sanchez Laper  
 " Jose Macias Gajardo  
 Secretario  
 D. Jose Camero Zamana

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día quince de Febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en esta ciudad en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Pico los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria celebrada para este día Abierta



el acto por la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura al acto de la ultima sesion celebrada el dia treinta del pasado mes de Enero con el caracter de extraordinaria la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Acto seguido y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la sesion acordando la Corporacion quedase enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a la Corporacion Municipal.

Instancia del Sr. Don Juan Corraliza Peguero solicitando la propiedad de un nicho

Se da lectura a la instancia que el vecino de esta localidad y Caballero Mutilado de Guerra

Don Juan Corraliza Peguero dirige al Sr. Alcalde con fecha primero del actual en la que expone: Que desea le sea concedida la propiedad del nicho numero 134 de la Calle Fondo del Cementerio Municipal por tener enterrado un hermano, previo pago de su importe y la Comision Gestora por unanimidad se decide conceder al expresado Don Juan Corraliza Peguero la propiedad del nicho numero ciento catorce del Cementerio Municipal previo pago de la suma de Ciento quince pesetas que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Don Francisco Solano Barrera solicitando licencia de obras

Se da lectura a la instancia que el vecino de esta localidad Don Francisco Solano Barrera

dirige con fecha seis del actual al Sr. Alcalde en la que hace constar que teniendo que hacer obra en la primera noche de la Casa de su propiedad sita en la Avenida de Espinceda numero 17 y que consiste en elevar la fachada de dicha casa con el fin de quedar un pisadero que sirva de desahogo a la Bodega solicitada se le concede la oportuna autorizacion para llevar a efecto dicha obra y la Comision Gestora despues de una breve deliberacion en la que interviene varios señores Gestores por unanimidad se decide acordar conceder al expresado Don Francisco Solano Barrera la autorizacion necesaria para la realizacion de la obra solicitada y previo pago del arbitrio municipal de

de licencias de obras y que este acuerdo se comunicó al interesado para su conocimiento y efectos.

Ordenanza Municipal del arbitrio sobre Pesas y Medidas

que ha de regir el arbitrio municipal sobre Pesas y Medidas y que han sido confeccionadas por la Comisión de Hacienda para el año actual, la Corporación después de haber deliberado por una mayoría de votos acordó prestar a las comisiones su aprobación y que se remita copia de ella al Jefe Delegado de Hacienda para su examen y aprobación si la mereciere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Señor Gestor quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos habiendo intervenido en la misma una hora y veinte minutos y disponiendo extender la presente acta que después de leída es firmada por todos los Señores que asisten convingo el Secretario de que certifique:

= Entre parentesis = prestar = no vale =



A. González Rico  
Manuel Soto  
Miguel Sotomayor  
Pedro Sotomayor  
Domingo del Mayo

D. Epifanio Navarro  
Tomás Navarro  
Juan Sanchez  
José Carreras

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1945

Señores que asisten  
 Presidente  
 D. Anselmo González Rico  
 Señores Gestores  
 D. Alonso Lajardo Hernández  
 D. Manuel Soto Hernández

En el pueblo de Calamante siendo las diecinueve y veintiocho de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron previa citación en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo González Rico, los Señores Gestores cuya

- 1. Miguel Macías Solano
- 2. Pedro Gomez Pinilla
- 3. Tomás Macías Hernandez
- 4. Juan Sanchez Lopez
- 5. José Macías Gajardo
- 6. Domingo del Hoy Rodriguez
- 7. Secretario
- 8. José A. Carrera Samana

nombrados y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Hecho el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada después de haberse constatado con relación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día treinta de Enero último, la aclaración de que en el presupuesto municipal ordinario formado para el corriente año se han hecho las modificaciones que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ordenó en su atenta comunicación n.º 500 de fecha veintisiete del citado Enero, y que en dicho acta se expresan excepto la señalada con el número tres o sea la consignación para el pago de la prima de Accidentes del Trabajo que no se ha modificado en el sentido señalado en la mencionada comunicación.

Instancia de Pilar Cerrato Pinilla solicitando un puesto para la feria

Leída la instancia que la vecina de Villafraanca de los Barros Pilar Cerrato Pinilla dirige al Sr. Alcalde en la que expone que informado de la proximidad de la feria local y disponiendo de material prima obtenido por medio de cupos legales para la expedición de buñuelos solicita se le conceda la autorización necesaria para instalar en el sitio que oportunamente se señale su referida industria durante los mencionados días; terminada la lectura de la referida instancia la Comisión Gestora por unanimidad de su voto acordó pase la referida instancia a la Comisión de Festejos para la resolución que proceda.

Instancia de Ramon Plaza solicitando un puesto para la feria

Se da lectura acto seguido a la instancia que el vecino de Almendralejo D. Ramon Plaza dirige con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que estando próxima la festividad de San José y teniendo en cuenta que fue el primero en solicitar la inauguración de las mismas en esta localidad solicita se le reserve el puesto de la esquina de la Casa del vecino de esta D. Miguel Macías Solano que ha venido ocupando en años

anteriores comprometiéndose a abonar la cantidad por  
este asigne, la Corporación terminada la lectura de la referi  
da instancia por unanimidad se sintió acordar que pasase  
a la Comisión de Pestejo para la resolución que  
pueda.

Instancia del Sr. Abad Lopez y Leida la instancia que el Sr. Abad  
solicitando la propiedad de un nicho } de esta localidad Sr. Abad Lo  
pez Sanchez, dióje con fecha de

hoy en la que expone que deseando le sea concedida  
la propiedad de un nicho n.º 14 de la Calle Francisco  
Sal 1.ª Derecha previo pago de su importe solicita la  
propiedad del mismo; la Comisión Gestora des  
pués de una breve deliberación por unanimidad se  
sintió acordar conceder al expresado Sr. Abad  
Lopez Sanchez previo pago de la suma de ciento  
cinco pesetas y que este acuerdo se comuniquese al  
interés para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
y como ningún Sr. Gestor quisiera usar de la pa  
labra el Sr. Presidente levantó la sesión a las  
veinte horas y treinta y cinco minutos habiéndose  
invertido en la misma una hora y treinta y cinco  
minutos y mandando extender la presente ac  
ta que firman los Señores que asisten de todo  
lo que es el Secretario certifica.

D. González

Manuel Gal

Nique Macias

Pedro Juan

Francisco del Ros

Juanne Rafael

Tomás María

Juan Louche

José Carrero

cion ordinaria del dia 15 de Marzo 1945

Señores que asisten  
Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Señores Fomentos

D. Alfonso Gajardo Hernandez

" Manuel Gaces Hernandez

Señores Gestores

D. Miguel Macias Salano

" Pedro Gomez Pinilla

" Juan Sanchez Lopez

" Tomas Macias Hernandez

" Jose Macias Gajardo

" Domingo del Hoyo Pratiquera

Secretario

D. Jose A. Carrera Samana

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del dia quince de Marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron por esta citacion en estas Casas con asistencia de los señores D. Anselmo Gonzalez Pico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo, asistido de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior celebrada el dia veintiocho del pasado mes de Febrero que fue aprobada y ratificada

Disposiciones: seguidamente y de orden de la presidencia, se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena acordando la Corporacion quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte a esta Corporacion municipal -

Instancia de Domingo Fernandez Chaves solicitando la propiedad de un nicho } Leida la instancia que el vecino de esta Domingo Fernandez Chaves, dirije con fecha nueve del actual al Sr. Alcalde en la que solicita

que le conceda la propiedad del nicho numero 3 de la Calle Transversal 1ª Derecha, por el pago de su importe a la Comision Gestora despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Domingo Fernandez Chaves la propiedad del nicho numero 3 de la Calle Transversal 1ª Derecha, por el pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento y efecto -

Plenarias de las Casas Consistoriales y del Juzgado y reales cédulas } Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que segun costumbre y con motivo de la proximidad de las fiestas de nuestro Patrono

San José ha ordenado el blanqueo y limpieza de las Casas Consistoriales, Juzgado Municipal habiéndose invertido en los mismos la suma de doscientas cuarenta y cuatro pesetas; y en el blanqueo y limpieza de los Locales escuelas Nacionales, se han invertido la suma de doscientas veinte pesetas. La Comisión Centra aida las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar aprobar los gastos de ~~los~~ referidos blanqueos y acordar que las doscientas cuarenta y cuatro pesetas se abonen con cargo al Capítulo 1.º art. 1.º partida 5.ª y las doscientas veinte pesetas del blanqueo de los Locales Escuelas se abonen con cargo a la partida única, artículo 1.º del Capítulo II del presupuesto de gastos en curso -

Pintura de la esfera del reloj de la Torre } Continúa la presidencia, en el uso de la palabra y manifiesta, que aprovechándose la ocasión de estar blanqueándose la fachada de la Casa Ayuntamiento, de encontrarse en esta localidad uno de los pintores y blanqueadores de la Ciudad de Mérida; ha pedido a los mismos precio para pintar la esfera del reloj de la Torre, la que debido a los muchos años que no se toca está ya en muy malas condiciones y que el precio por dicho trabajo es el de doscientas pesetas; por ello lo somete a la consideración de la Corporación por si acuerda esta llevar a efecto dicha obra y la Comisión Centra aida las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la misma para que lleve a efecto la obra indicada abonándose su importe de las doscientas pesetas con cargo a la partida única del art. 1.º del Capítulo II del vigente presupuesto de gastos -

Programa de los Fiestas y Fiestas de San José } Seido el programa oficial de las fiestas de Patrono San José y que ha sido confeccionado por la Comisión Municipal de Fiestas, la Corporación por unanimidad se sirvió acordar aprobar el mismo y que se incluya en dicho programa, una limosna extraordinaria que se acuerda conceder con dicho motivo a

Viaje de la Presidencia  
a Badajoz

los pobres de la Beneficencia municipal así como que se facilite con igual motivo una corrida extraordinaria a los niños recogidos a Auxilio Social de esta localidad

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que de todos los Gestores es bien como vida la muerte tener aborrecida de que han sido objeto en Madrid dos camaradas de Falange, y al momento asesinados por las hordas rojas, y que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia había ordenado la celebración de unos solemnes funerales en Badajoz en memoria de dichas Camaradas, e invitados a los mismos a todos los Alcaldes y Jefes Locales de la provincia acompañados de una representación de dicha Organización y cumpliendo lo ordenado por la Superioridad se trasladó el día 5 del actual a Badajoz acompañado de una representación de Falange y Ayuntamiento para asistir a dichos funerales (habiendo invertido) (importando los gastos de la Comisión citada la suma de trescientas setenta y siete pesetas; la Comisión Gestora, vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sintió acordar aprobar dichos gastos realizados por la Presidencia y expresada Comisión y que su importe, antes citado de trescientas setenta y siete pesetas se apone con cargo al Capítulo 18 art. Único del Presupuesto de Gastos

Ampliación del periodo voluntario  
para el pago de los descubiertos

Sigue la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que le han visitado varios vecinos, que tienen por descubiertos solo el pago de dos arbitrios municipales de Reparto de Utilidades e Inquilinato, Badajoz para solicitar de la Corporación del amplito o se conceda un nuevo plazo para que puedan abonar sus descubiertos sin recargos de clase alguna; y por ello le pone en conocimiento de la Gestora para la resolución que proceda; la Corporación vistas las manifestaciones de la Presidencia y después de una breve deliberación por unanimidad se sintió acordar conceder un plazo improrrogable de quince días para que durante el puedan dichos vecinos

hacer efectivas sus descubiertas sin recargos de 37  
 clase alguna y que este acuerdo se haga publi-  
 co para general conocimiento de los señores inter-  
 rebados.

El para que conste y no habiendo mas asunto  
 de que tratar y como ninguno de Gestor quisiera usar  
 de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion man-  
 dando extender la presente acta, que despues de leida  
 por mi es firmada por todos los señores que  
 asisten de todo lo que yo el Secretario cer-  
 tifico: D. Anselmo Rico

Domingo del Hoyo

Manuel Vaca

Miguel Macias

Tomás Vazquez

Juan Sanchez

Pedro Gomez

Gregorio Lopez

Francisco

José Carrera

Sesion ordinaria del dia 30 de Marzo de 1915

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzales Rico

Dos Gestores

D. Alfonso Gajardo Hernandez

D. Manuel Vaca Hernandez

Miguel Macias Tolamo

Pedro Gomez Pinilla

Tomás Macias Hernandez

Juan Sanchez Lopez

José Macias Gajardo

Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. José Carrera Lomana

En el pueblo de Calamonte siendo las  
 diecinueve horas del dia treinta de Marzo de  
 mil novecientos catorce y cinco, se reunieron  
 en estas Casas Consistoriales bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzales Rico  
 los señores Gestores cuyos nombres y apellidos  
 en el margen se expresan y que constituyen  
 la totalidad de los señores que componen la  
 Comision Gestora del Ayuntamiento de este  
 pueblo asistidos de mi nombramiento Secretario de la Com-  
 ision Municipal con el fin de celebrar la  
 sesion ordinaria señalada para este dia

Abierta el acto por la presidencia por mi el  
 infrascripto secretario se dio lectura al acta de  
 la ultima sesion celebrada el dia quince del



Disposiciones oficiales - actual, la cual fue aprobada y ratificada. -  
seguidamente y de orden de la presidencia por mi el in-  
termediario secretario se dio lectura en clara y alta voz a  
la correspondencia y disposiciones oficiales habida duran-  
te la quincena acordando la Corporación quedar entera-  
da y que por la Alcaldía se de cumplimiento a cuanto afec-  
te e interese a la Corporación.

Instancia de Venancio Sanchez Hernandez solicitando licencia para obrar -  
Así mismo, se dio lectura a la instancia que el  
Sr. Venancio Sanchez Hernandez dirige al Sr. Alcalde con fecha veintinueve  
del pasado mes de Febrero, en la que expone su necesi-  
dad de realizar obras en la Casa de su pro-  
piedad sita en la Calle Ramon y Cajal, num. 11 de esta lo-  
calidad consistentes en abrir ventanas al exterior y po-  
ner parras de ballosines en las habitaciones, acompañando  
en la misma plano y memoria de la expresada obra y  
visto el informe favorable emitido en la misma con fecha  
veintidós del actual por el Sr. Subdelegado Local de la  
Fiscalía de la Vivienda; la Corporación Municipal des-  
pués de una breve deliberación por unanimidad se  
sirvió acordar conceder al expresado Sr. Venancio San-  
chez Hernandez la autorización solicitada, previo pa-  
go del arbitrio correspondiente; para la realización de  
la obra antes expresada y que este acuerdo se comuni-  
que al interesado para su cumplimiento y efectos. -

Instancia de Don Serafin Navilla Gaxiola solicitando licencia para obrar -  
Leída la instancia que el vecino  
de esta localidad Don Serafin Navilla  
Gaxiola dirige con fecha veinti-  
nueve del actual al Sr. Alcalde en la que expone que  
teniendo necesidad de hacer obras en la casa de su  
propiedad n.º 11 de la Calle de Lucrecio de Haro, consistente  
dicha obra en elevar la fachada de dicha casa para  
para igualarla con la de la cochera existente y también  
de su propiedad acompañando a dicha instancia memo-  
ria del Sr. Antonio Albaril encargado de la misma; la  
Corporación Municipal después de oír el informe favora-  
ble de la Comisión de Cuarto y tras breve deliberación  
por unanimidad se sirvió acordar conceder al ex-  
presado Sr. Serafin Navilla Gaxiola, la autorización soli-

citada; previo pago del arbitrio correspondiente, para la realización de la obra antes expresada y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos. —

Instancia de Juan Lopez Barraso } Dada cuenta de la instancia que el solicitando la propiedad de un riacho } vecino de esta localidad Juan Lopez Barraso dirije con fecha

veinticuatro del actual en la que expone que necesitando adquirir el riacho número veinte de la Calle fondo del Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita se le conceda la propiedad del mismo; la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Juan Lopez Barraso la propiedad del mencionado riacho previo pago de la suma de Cincuenta y cinco pesos importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos. —

Instancia de Manuela Galán } Leída la instancia que la vecina de esta localidad Manuela Galán Fabara } dirije con fecha veinticuatro del actual al Sr. Alcalde en la que expone al examinar el Padron de las Personas sujetas al pago del arbitrio sobre Inquilinatos observa que se tiene asignada una cuota de pago de treinta y siete pesos con ochenta centimos y que la casa vecina de Miguel Gomez que son exactamente iguales paga diecisiete pesos con ochenta y ocho centimos; y termina solicitando se le rebaje su cuota a la su vecina Miguel Gomez; la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar con el informe del Secretario desestimar la referida instancia por haberse presentado fuera de plazo y que este acuerdo se comuniqué a la interesada para su conocimiento y efectos. —

Instancia de don Antonio Gonzalez } Dada cuenta de la instancia que } el vecino de esta localidad don Antonio } Gonzalez Nuevo presenta al Sr. } Alcalde con fecha veintiseis del } actual en la que expone que desde el pasado año de mil } novecientos treinta y seis viene ejerciendo el cargo de

Depositarario de los fondos municipales, con carácter, accidental y que no pudiendo continuar desempeñándolo por tener necesidad de dedicarse a las ocupaciones propias de su industria, hace renuncia de dicho cargo y termina solicitando se le acepte dicha renuncia y se designe la persona que ha de sustituirle; terminada la lectura de dicha instancia, la Corporación por unanimidad: después de una breve deliberación y reconociendo la justicia de las razones en que funda su dimisión, se sirvió acordar aceptarla, si bien haciendo constar el agradecimiento y la satisfacción de la misma (durante el tiempo) por los servicios prestados durante el desempeño de su cargo y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos.

Nombramiento de Depositarario de los Fondos Municipales } seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que aceptada la dimisión que del cargo de Depositarario de

los fondos municipales ha hecho don Antonio Gonzalez Cuervo, se encuentra este vacante y hay que proceder a la designación de la persona que ha de sustituir al expresado Sr. Gonzalez Cuervo, por lo que invita a la Corporación a que designe dicha persona.

En este momento se levanta del Salón el Excmo. Sr. Alcalde de Merida Solano; la Corporación Municipal después de una breve deliberación, y a propuesta de la presidencia por unanimidad se sirvió acordar, nombrar con carácter accidental depositario de los Fondos Municipales al vecino de esta localidad don Julio Merced Solano, por ser a juicio de la misma persona de reconocida capacidad y solvencia moral, material para el desempeño del cargo y que este nombramiento se comuniquen al interesado para su conocimiento y satisfacción.

Instancia de Gabriel Sanchez Lopez solicitando autorización para cercar un trozo de terreno } Leída la instancia, que el vecino de esta Gabriel Sanchez Lopez dirige con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo un trozo de terreno al sitio Castillo del Torre idea donde el Ayuntamiento ha abierto la Calle nueva y convirtiéndolo rodeado de tapia con el

fin de hacer un carralon solicita la oportuna autorizaci<sup>39</sup>on para ello; la Comision Gestora despues de una bre-ve deliberacion y por unanimidad se surtió acordado que pase la referida instancia a estudio e informe de la Comision de Lengua

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun de Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintiuna horas habiendo sido invertido en la misma dos horas y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:



Comisarios  
 Manuel Lopez  
 Juan Sanchez  
 Miguel Macias  
 Domingo del Hoyo  
 Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1945

Señores que asisten

Presidente

- D. Anselmo Gonzalez Rico
- Señores Tenientes
- & Alfonso Gajardo Hernandez
- " Manuel Gago Hernandez
- Señores Gestores
- & Miguel Macias Salano
- " Pedro Gomez Pinilla
- " Juan Sanchez Lopez
- " Jose Macias Gajardo
- " Domingo del Hoyo Rodriguez
- Secretario
- D. Jose A. Carrera Tamana.

En el pueblo de Calamonte siendo las diecisiete horas del dia dieciseis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron previa citacion en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Rico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia

por mi el secretario se dió lectura al acta de la anterior celebrada el día treinta del pasado mes de Enero que fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
Oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito secretario se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Corporación quedar enterada y que por la Alcaldía se cumplimente todo cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Joseph Antonio Sanchez Macias solicitando un nicho

Leida la instancia de los vecinos de esta localidad D<sup>o</sup> Josefa y D<sup>o</sup> Juan Antonio Sanchez Macias

dirijen al Sr. Alcalde con fecha Cuatro del actual en la que exponen que desean adquirir la propiedad del nicho numero 110 de la Calle Fondo del Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita de la Comisión Gestora la cesión del mismo y la Corporación tras una breve deliberación por unanimidad se sintió acordar conceder a los expresados D<sup>o</sup> Josefa y D<sup>o</sup> Juan Antonio Sanchez Macias la propiedad del nicho num<sup>o</sup> 110 de la Calle Fondo de este Cementerio Municipal previo pago de la suma de pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué a los interesados para su conocimiento y efectos.

Instancia de Lidia de los Rios Lopez solicitando la propiedad de un nicho

Leida seguidamente la instancia que la vecina de esta localidad D<sup>o</sup> Lidia de los Rios Lopez dirige con fecha Cuatro del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desean

adquirir en propiedad el nicho num<sup>o</sup> 113 de la Calle del Centro de este Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita la cesión del mismo y la Corporación Municipal despues de una breve deliberación por unanimidad se sintió acordar conceder a la expresada D<sup>o</sup> Lidia de los Rios Lopez la propiedad del nicho numero 113 de la Calle del Centro del Cementerio Municipal previo pago de la suma de pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué a la interesada para su conocimiento y efectos.

Instancia del vecino José Salguero Álvarez, dada lectura acto seguido á la  
solicitando licencia para obras { instancia que el vecino de esta da

José Salguero Álvarez dirije con fe-  
cha treinta y uno del pasado mes de marzo al Sr. Alcalde  
en la que expone: que teniendo necesidad de hacer obras en  
la casa de su propiedad n.º 11 de la Calle de Benavente de esta  
localidad conbiene dicha obra en cerrar la pared de fachada  
y la tercera (parte) nave que dá al corral haciendo de  
las dos naves una sola, acompaña a la instancia Memoria  
del plano y presupuesto que pronto realiza y la Comisión Centra-  
ra después de una detenida deliberación por unanimi-  
dad se sirvió acordar conceder, de conformidad con el  
informe emitido en dicha instancia por el Sr. Subdelega-  
do Local de la Vivienda; al referido José Salguero Álvarez  
la autorización solicitada, previo pago del arbitrio corres-  
pondiente para la realización de la obra antes expresada  
y que este acuerdo se comunicare al interesado para su cono-  
cimiento y efectos. -

Instancia de D. Pedro Sanchez Lopez, dada la instancia que el vecino de es  
solicitando licencia para obras. { la localidad D. Pedro Sanchez Lopez di-

dirige con fecha treinta y uno del mes de  
marzo al Sr. Alcalde en la que expone que poseyendo un trazo  
de ferro al sitio donde la Corporación ha abierto la nueva Calle  
sito Castillo del Cerro y conbiene rodearlo de tapia con el  
fin de hacer un cerralon, solicita la oportuna autorización  
para ello; la Comisión Superior después de una breve delibera-  
ción y visto el informe favorable emitido en dicha instancia  
por el Sr. Subdelegado Local de la Fisco de la Vivienda por  
unanimidad se sirvió acordar que pase la referida instan-  
cia a informe de la Comisión de Parato, dejandola pendiente  
de resolución hasta que se emita dicho informe. -

Oficio del Ilmo. Sr. Subdirector General de Justicia  
sobre creación de una Comarca judicial { dada lectura de la comunicación que con fe-

cha siete del actual dirije al Sr. Alcalde el  
Ilmo. Sr. Subdirector General de Justicia,  
en el que manifiesta que en el B.º del 2 del actual  
se aprobó por orden ministerial de 14 de marzo último la demar-  
cación de las Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz, habiendo  
correspondido a este Ayuntamiento la Capitalidad de una de las co-  
marcas establecidas. -

El presente

lo en cumplimiento de esta Corporación con encargo al mayor celo y diligencia en la instalación de los locales destinados a Sala Audiencia y Oficina del Juzgado así como en el cumplimiento de las demás obligaciones que se refieren en el artº 3º del Decreto de 19 de Enero último (B.O. 14 de Febrero 1945). Terminada la lectura de la referida comunicación la Corporación por unanimidad se sintió acordar quedar enterada y autorizar a la Presidencia para que realice las necesarias gestiones para la colocación de la Sala de Audiencia y demás dependencias judiciales y que de este acuerdo se de conocimiento a dicha Superior Autoridad.

Cuenta de la Corporación Provincial de la Contribución de Usos y Consumos

Examinada detenidamente la cuenta de los medicamentos desechados en su oficina de Farmacia por el Farmacéutico Titular Don Orfonso Sajardo Melilla durante el primer trimestre del año actual a los enfermos de la Beneficencia Municipal y que asciende a la suma total de trescientas doce pesetas con ochenta centimos (312,80 pts) la Corporación Municipal después de terminada la lectura de la misma y tras breve deliberación por unanimidad se sintió acordar aprobar referida cuenta y que su importe de trescientas doce pesetas con ochenta centimos se abone al interesado con cargo al Capítulo 8 artº 1º partida 6ª del vigente presupuesto de Gastos en curso y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Cuenta de la Beneficencia Municipal en el 1º trimestre del año 1945

Examinada detenidamente la cuenta de los medicamentos desechados en su oficina de Farmacia por el Farmacéutico Titular Don Orfonso Sajardo Melilla durante el primer trimestre del año actual a los enfermos de la Beneficencia Municipal y que asciende a la suma total de trescientas doce pesetas con ochenta centimos (312,80 pts) la Corporación Municipal después de terminada la lectura de la misma y tras breve deliberación por unanimidad se sintió acordar aprobar referida cuenta y que su importe de trescientas doce pesetas con ochenta centimos se abone al interesado con cargo al Capítulo 8 artº 1º partida 6ª del vigente presupuesto de Gastos en curso y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Padrón de Inquilinatos } Cada cuenta del Padrón de las personas  
para el año de 1945 } sujetas al pago del pago del arbitrio sobre  
Inquilinatos confeccionado por la Secretaria  
Municipal para el año actual, el cual ha estado  
de expuesto al público por término de ocho días habi-  
les para oír reclamaciones y recueta, la reclamación  
que contra el mismo ha sido presentada; la Comisión  
Prestora por unanimidad se sirvió aprobar el refe-  
rido padrón que consta de setecientos once contribu-  
yentes y que asciende a la suma total de Quin-  
ce mil doscientas sesenta y tres pesetas, con vein-  
tiócho centimos, y que dicho Padrón se ponga al  
cobro en periodo voluntario por el plazo de quince  
días hábiles haciéndose público este acuerdo por  
medio de bandos y pregones -

Padrón de rodaje } Cada año seguido cuenta del Padrón de  
para el año 1945 } las Personas sujetas al pago del arbitrio mu-  
nicipal sobre Rodaje confeccionado por  
la Secretaría Municipal para el corriente año y  
que el mismo ha estado expuesto al público por  
término de ocho días hábiles y no habiéndose for-  
mulado quejas ni reclamación alguna contra el  
mismo; la Corporación por unanimidad se sirvió  
acordar prestar su aprobación al referido padrón que  
consta de Ciento noventa contribuyentes y que  
asciende a la suma total de Cuatro mil veinte  
pesetas (4020 ptas) y que el mismo se exponga al co-  
bro en periodo voluntario por término de quince días  
hábiles, haciéndose público este acuerdo por medio  
de bandos y pregones para general conocimiento del  
Vecindario -

Cuentas trimestrales } Acto seguido fueron examinadas de  
del 3º y 4º trimestre de 1944 } tidamente por la Corporación Mu-  
nicipal las cuentas de caudales munici-  
pales correspondientes al tercero y cuarto trimestre  
del año pasado de mil novecientos cuarenta y cuatro  
y encontrándolas conformes con las justificantes que a  
ella misma se unen, la Corporación por unanimidad  
se sirvió acordar prestar su aprobación definitiva



y que las mismas se expongan al publico en la Secretaria Municipal por el plazo de quince dias habiles para que fuesen por examina- dos y formular contra las mismas las quejas y re- clamaciones que estimen oportunas y que esta exposicion se haga publica por medio de bandos y pregones.

Pago de las Velas para la Fiesta de las Candelas { seguidamente hace uso de la palabra la

Presidencia y manifiesta que de todas las Iles Cortes es conocido que con motivo de la festividad de las Candelas es costumbre asistir a la misma el Ayuntamiento pleno y demas Auto- ridades locales, que fueren invitadas por la Corpora- cion y a las que segun costumbre, se les facilite la Vela para asistir a la misma, cuyas Velas han sido adjudicadas por el Ayuntamiento correspondiendo las die- cisiete Velas adjudicadas la suma de Ciento cua- rentay siete pesetas con veinticinco centimos por lo que procede el abono de las mismas; y la Corporacion Municipal oida la manifestacion de la Presiden- cia por unanimidad se sirvió acordar que se abo- ne la referida suma de ciento cuarentay siete pe- setas con cargo al Capitulo dieciseis articulo uni- co del presupuesto de gastos en curso.

Pagos del Viaje y estancia del Sr. Alcalde en Badajoz { Ceto seguido y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio la

ltera a la Circular que con fecha 3 del actual diriji el Excmo Sr. Gobernador Civil Jefe Provincial al Sr. Alcalde en la que expone: que despues de un detenido es- tudio de las mas graves problemas que afectan a la provincia y conforme al plan que se ha propuesto e interpretar ha resuelto reunir en Badajoz para la celebracion de un cursillo de con- ferencias y lecciones a todos los Alcaldes de la provincia con obligatoria la asistencia al mismo y la duracion de ocho dias empezando por el dia nueve; terminada la lectura de la re- ferida Circular hace uso de la palabra la Presidencia para ma- nifestar que en cumplimiento de lo ordenado y como les consta a los señores Cortesos se trasladó a Badajoz para asistir a la celebracion de dichos cursillos habiéndose se que

cada del mismo en el día de ayer y hace a la Corporación un resumen de las conferencias y lecciones que por las Autoridades provinciales y Serenías del momento se les han dado y termino exponiendo la relación de los gastos realizados durante su estancia en dicha localidad y que ascienden a la suma total de Seiscientos Veinticinco pesetas; la Corporación Municipal oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sintió acordar quedar enterada y que con cargo al Capítulo dieciocho artículo Union del Presupuesto de gastos en curso se le abone la expresada suma de Seiscientos Veinticinco pesetas importe de los gastos por el mismo realizados durante su estancia en Badajoz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Doctor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las Veintidos horas y cuarenta minutos habiendose inverteido en la misma tres horas y cuarenta minutos y mandando extender la presente acta que despues de leída por mi en clara y alta voz es firmada por todos los Señores que asisten conmigo el Secretario de que certifico: D. Comandante D. Fernando Pizarro



M. J. Pizarro

F. J. Pizarro

Juan Sanchez

Domingo del Valle Miguel Garcia

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Abril 1944

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

PROSECRETARÍO

En el pueblo de Calamonte, siendo la  
 diecinueve horas del día treinta de

Señores Gestores  
 D. Alfonso Goyardo Hernandez  
 " Manuel Diaz Hernandez  
 " Miguel Macias Salazar  
 " Pedro Gomez Jimilla  
 " Juan Sanchez Lopez  
 " Jose Macias Goyardo  
 Domingo del Pozo Macias  
 Tomas Macias Hernandez  
 Secretario  
 D. Jose A. Carrera Samana

Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron previa citacion en el Ayuntamiento con asistencia de los señores Alcaldes don Anselmo Gonzalez Pico, los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierta el acto por la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura de orden de la Presidencia al acta de la anterior celebrada el dia dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
 Oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la sesion anterior acordando la Corporacion acordar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecta o interese a la Corporacion

Instancia de Juana Lopez Mercillo solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura a la instancia que la vecina decanta localidad de Juana Lopez Mercillo dirige con fecha veis titulo del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desea adquirir en propiedad el nicho numero 14 de la Calle Transversal D. Derecha del Cementerio Municipal previo pago de su importe, solicita se le conceda dicha propiedad y la Comision Gestora despues de una hora de deliberacion por unanimidad se sintio acordar conceder a la expresada Juana Lopez Mercillo la propiedad del nicho a nterese expresado previo pago de la suma de pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniquese a la interesada para su cumplimiento y efectos que procedan

nombramiento de Comisionado para el juicio de Revision ante la Junta de Clasificacion y Revision de la Propiedad

Dada lectura a la comunicacion numero 496 que con fecha diez del pasado mes de Marzo dirige al Sr. Alcalde el Sr. jefe de la Junta de Clasificacion y Revision de la

provincia, participando que el día catorce del próximo mes de Mayo es el señalado para comparecer ante dicha Junta las mesas de las Recopilaciones de mil novecientos cuarenta y dos, mil novecientos cuarenta, cuatro, de este pueblo sujeto a revisión, los cuales han de ir acompañados de un Comisionado de este Ayuntamiento; la Corporación Municipal terminada la lectura de la referida comunicación por unanimidad se acordó quedar enterada y nombrar Comisionados de este Municipio para dicho efecto al Secretario de la Corporación Sr. José Carrera Tamayo al que se le abonará por tener necesidad de permisos en Badajoz en concepto de dietas y gastos de locomoción y estancia la suma de setenta pesetas con cargo a la partida 1ª artículo 11 Capitulo primero del presupuesto de gastos en curso y que este nombramiento se comuniqué al interesado y al Sr. Presidente de la expresada Junta de Clasificación y Revisión para su conocimiento y efecto que proceda;

B. L. M. del Sr. Presidente de la  
 Excmo. Diputación Provincial de  
 Badajoz

Se da lectura al atento oficio de que el Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz dirije con fecha veintinueve

del pasado mes de Abril expresando que siendo misión esencial de los Ayuntamientos colaborar con todo entusiasmo a cuantas iniciativas redunden en pro del estudio de nuestras características regionales, de nuestra historia, somete un Boletín de suscripción a la Revista de Estudios Extremeños y termina rogando se le devuelva sellado en debida forma. La Comisión Gestora terminada la lectura de referido oficio y después de una breve deliberación por unanimidad se acordó suscribirse a la expresada Revista autorizando a la Presidencia para que devuelva debidamente sellado dicho boletín de suscripción y que el importe de la misma se abone con cargo a la partida Diecisiete artículo único del presupuesto de Gastos en curso y que este acuerdo se comuniqué al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial para su conocimiento y efecto

top -  
 Entrega de valores para su cobro a la Agencia Ejecutiva } Dada cuenta del pliego de cargo formulado por este Ayuntamiento a las Recaudadoras o Adantes Ejecutivas

nombradas por esta Corporacion D. Fernando Liebana Bronckes y D. Agustin Valentin Lino para su cobro por la la Agencia Ejecutiva cuyos valores entregados en el dia de hoy y que ascenden a la suma total de Trece mil seiscientos cuarenta y uno con cincuenta y cuatro centimas, lo forman los valores siguientes

Conceptos	Pesetas - Ctsm
Por Repartimiento General de Utilidad 1944 -	7.441.10
" Arbitrio sobre Rodaje id	996.00
" id sobre Inquilinatos id	5.204.44
<b>Total</b>	<b>13.641.54</b>

la Comision Gestora por unanimidad se sirvió acordar aprobar la entrega de los referidos valores. -

Circular del Gobierno Civil de la provincia dando normas sobre proteccion para la recolección de la cosecha del año actual

Se da la circular del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia de fecha de hoy inserta en el Boletín Oficial de la provincia numero noventa y ocho dando normas para evitar que por desidia o abandono o por aviesas intenciones se incendien destruyan o inutilicen las mieses y productos agricolas suscitando con ello a la economia nacional los productos de la tierra; ordena asi mismo que los Alcaldes den conocimiento de esta Circular a los Ayuntamientos para que en vista de la misma y teniendo en cuenta a las circunstancias aconsejen extremar la vigilancia, custodia y proteccion en las labores de siega y recoleccion procedan al nombramiento de las Guardas Juradas en el numero necesario; ordena asi mismo que los Alcaldes den conocimiento de esta Circular a las Hermandades, Sindicales donde estas existieren constituidas al objeto de que procedan al nombramiento de los Guardas Jurados que consideren necesarios a los fines antes expresados pudiendo aceptar la cooperacion de los particulares que deseen ser Guardas Jurados de su propia finca o designar personas de su confianza para que realicen este cometido a sus expensas. Se termina dando instrucciones sobre la forma en que han de nombrarse estos Guardas Jurados

Especiales los cuales han de ser costeados por las Entidades  
 des y particulares que los designen, los cuales han de de-  
 pender del Comandante del Puerto de la Guardia Civil  
 de la localidad de quien recibiran las instrucciones ne-  
 cesarias para el desempeño de su cometido. Termina-  
 da la lectura de dicha Circular la Corporacion por  
 unanimidad se sirvió acordar quedar enterada -

En habiendo mas asuntos de que tratar, co-  
 mo ningun Señor Gestor quisiera usar de la palabra el  
 Sr. Presidente levanto la sesion a las ~~veinte y una~~ horas  
 habiéndose invertido en la misma dos horas, man-  
 dando extender la presente acta que después de  
 leida por mi en clara y alta voz es firmada por los  
 Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario ce-  
 tifico. D. González Rico

Tomás e María



Martín López  
 Pedro Gómez

Juan Sanchez

Luis Cornejo

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1945

Señores que asisten

En el pueblo de Calamonte siendo las dieci  
 nueve horas del dia quince de mayo del año mil  
 novecientos cuarenta y cinco se reunieron en esta  
 Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 calde D. Anselmo Gonzalez Rico los Señores Ge-  
 stores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan  
 y que constituyen la totalidad de los que com-  
 ponen la Comisión Gestora del Ayuntamiento  
 de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la  
 Corporación Municipal con el fin de celebrar

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rico

Señores Gestores

D. Alfonso Gajardo Hernandez

" Manuel Lopez Hernandez

" Miguel Macias Selam

" Pedro Gomez Pinilla

" Tomás Macias Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

D. José María Gajardo  
" Domingo del Hoyo Rodríguez  
Secretario  
D. José Barrera Samana.

la sesión ordinaria convocada para este día.  
Abierto el acta por la Presidencia por mi el  
infrascrito Secretario se dio lectura al acta de la  
anterior la cual fue aprobada, ratificada.

Disposiciones. Seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la ausencia de la cual fue aprobada, ratificada, acordando la Corporación quedase enterada, que por la Presidencia se le cumplimentó a cuanto respecta e intereses a esta Corporación.

Instancia de don Francisco Gonzalez  
Cuerpo solicitando rectificación de la alineación de la Calle Nueva

Se da lectura de la instancia que el vecino de esta localidad D. Francisco Gonzalez Cuerpo dirige al Sr. Alcalde con fecha trece

del actual en la que expone que habiendo sido rectificada con perjuicio para la ornamentación pública y por consecuencia para los intereses del solicitante la alineación hecha por la Corporación en las nuevas calle termina solicitando se acuerde rechazar la justa y recta alineación; la Comisión Gestora después de una breve deliberación y de conformidad con lo informado por la Comisión de Ornato en el que claramente resultó no haber sido rectificadas ni modificadas la primitiva alineación hecha por la Corporación municipal hace tres meses por unanimidad se sintió acordado desestimar la referida instancia declarando firme y definitiva la expresada alineación y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos procedentes.

Instancia de D. Pedro Sanchez Lopez  
solicitando licencia para obrar.

Se da lectura de la instancia que el vecino de esta localidad D. Pedro Sanchez Lopez dirige con fecha 21 del pasado mes de marzo al Sr. Alcalde en la que expone que poseyendo un terreno al sitio Castillo del Corro don de el Ayuntamiento ha abierto la calle nueva i comienciendo a edificar de tanis con el fin de hacer un Carratal solicita de la Corporación la autorización para ello; y la Comisión Gestora después de una detenida deliberación y de confor

medios de marzo al Sr. Alcalde en la que expone que poseyendo un terreno al sitio Castillo del Corro don de el Ayuntamiento ha abierto la calle nueva i comienciendo a edificar de tanis con el fin de hacer un Carratal solicita de la Corporación la autorización para ello; y la Comisión Gestora después de una detenida deliberación y de confor

14  
midad con el informe de la Comisión de Arnato y el dictamen emitido en la misma por el Sr. Subdelegado local de la fiscalía de la Higiene por unanimidad se sirvió acordar conceder ~~la~~ la autorización solicitada previo pago del arbitrio sobre licencia de obras y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos que procedan. -

Instancia de D. Gabriel Sanchez Lopez, Leida. la instancia que el solicitando licencia para obras } vecino de esta localidad, D. Gabriel Sanchez Lopez dirijida al

Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Marzo en la que manifiesta que poseyendo un trozo de terreno al sitio Castillo del Tarró donde el Ayuntamiento ha abierto la nueva Calle y continuándole rodearlo de tapias con el fin de hacer un corralín, solicita la necesaria autorización para ello y la Corporación Municipal después de una breve deliberación y en vista de que esta instancia quedó pendiente de resolución en la pasada sesión del día dieciséis de Abril último; de con lo informado por la Comisión de Arnato por unanimidad se sirvió acordar conceder ~~la~~ la autorización solicitada para llevar a efecto la obra antes expresada previo pago del arbitrio sobre licencia de obras y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento, efectos que procedan.

Pagos con cargo al Capítulo de Imperiales } Hace uso de la palabra la presidencia y manifiesta que en el día de ayer catorce del actual han permanecido en esta localidad tres Seres Oficiales del Ejército que han estado inspeccionando el Censo de Carriajes y caballerías de este término sujetos a la requisita militar, habiendo impuesto los gastos de alojamiento y estancia de los referidos Seres Oficiales y un asistente y los acompaña por la suma total de Ciento seis pesetas, por lo que lo pone en conocimiento de la Corporación para si esta acuerda se abone su importe con cargo a los fondos municipales; a la Comisión Gestora veidas las manifestaciones de la presidencia y después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar que la suma de Ciento seis pesetas a que asciende



los gastos de estancia y alojamiento de los expresados Sres. Oficiales del Ejército, se abone con cargo al Capítulo Decimo octavo artículo Undecimo del presupuesto de Gastos en curso -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr. Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintiuna horas y quince minutos habiendose convertido en la misma dos horas y quince minutos mandandole extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico: Entre parentesis = ratificable = en rate = -



D. Gonzalo Pico

Manuel Lopez

Gonzalo Pico

Tomás María

[Signature]

Juan Sanchez

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1945

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Sres Gestores

D. Alfonso Gaxiola Hernandez

" Manuel Saes Hernandez

" Miguel Macias Selano

" Pedro Gomez Pinilla

" Tomas Macias Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" Jose Macias Gaxiola

" Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose Carrera Zamana

En el pueblo de Calamante siendo las diecinueve horas del dia treinta de mayo del año mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Pico los Sres Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de la que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura al acta de la anterior celebrada el dia quince del actual mes

cual fue aprobada y ratificada  
 Disposiciones oficiales } seguidamente y de orden de la Presidencia por mi  
 el infrascrito Secretario se dio lectura a las dis-  
 posiciones y correspondencia oficial habida durante la  
 semana acordando la Corporación queolar enterada  
 y que por la Presidencia se di cumplimiento acuento  
 colecte e interese a la Corporación -

Subsección al Colegio de Huapango } Hace uso de la palabra la presiden-  
 del Magisterio Español } cia, manifiesta que hace unos  
 días estuvo en esta localidad Sr. Ma-  
 tilda Gomez Rodriguez - Inspectora Jefe de Primera Ense-  
 ñanza de esta provincia con el objeto de informar en acta  
 jurada acerca de las condiciones tecnico-higienicas de las  
 escuelas propuestas por esta Corporación para la instalacion  
 de dos escuelas unitarias de niñas y niños concedidas por  
 visionalmente por orden ministerial de fecha veintitres  
 de Mayo actual (B. O. del Estado del dia 3) y al mismo tiempo  
 invito a la Corporación municipal por conducto  
 de la Alcaldia para que contribuyera con alguna can-  
 tidad a la suscripcion nacional abierta en pro del Co-  
 legio Nacional de Huérfanos del Magisterio Español  
 que se está construyendo actualmente en la Ciudad de  
 Oaxaca y a cuya suscripcion dijo la Srta Inspectora  
 habian contribuido todos los Municipios de la pro-  
 vincia; a cuya invitacion le contesto la Presidencia que  
 como no era de su competencia contribuir o ni abdicar  
 suscripcion que le perjudicaria en conocimiento de la Corpora-  
 cion para que esta resolviera, y por ello lo somete  
 a la deliberacion de la Corporación; y la Comisión  
 Cuarta oidas las manifestaciones de la Presidencia  
 y despues de una breve deliberacion por unanimi-  
 dad de sirvio acordar contribuir a la referida sus-  
 cripcion en favor del Colegio Nacional de Huapango  
 del Magisterio Español con la suma de sesientas y cinco  
 cuenta pesetas las cuales seran abonadas con  
 cargo al Capitulo Dieciocho articulo unico del  
 presupuesto de Gastos en curso por este acuerdo  
 se comunico a la Srta Inspectora Jefe de Primera En-  
 señanza para su conocimiento y efectos que proceda

No habiendo mas asuntos de que tratar y no  
 uno ninguno de Gestores quisiera usar de la palabra el  
 Sr. Presidente levanto la sesion a las veintiseis horas  
 y cuarenta y cinco centimas habiendose invertido en  
 la misma una hora y cuarenta y cinco centimas y  
 mandando extender la presente acta que firmen los  
 señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifi-  
 co: D. Gonzalez Rios

Manuel Lopez  
 Secretario

Juan Sanchez



Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 15 de junio de 1945

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Anselmo Gonzalez Rios
- Sres. Tenientes Alcaldes
- D. Alfonso Gajardo Hernandez
- " Manuel Lopez Hernandez
- Sres. Gestores
- D. Miguel Macias Tolam
- " Tomas Macias Hernandez
- " Juan Sanchez Lopez
- " Jose Macias Gajardo
- " Domingo del Hoyo Rodriguez
- Secretario
- D. Jose Arturo Carrera Lamana

En el pueblo de Calamante siendo las die-  
 cinueve horas del dia quince de junio del  
 año mil novecientos cuarenta y cinco, se reu-  
 nieron, previa citacion, en estas Casas Consi-  
 toriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Anselmo Gonzalez Rios, los Señores Ges-  
 tores cuyos nombres y apellidos al margen  
 se expresan y que constituyen la mayoria  
 de los que componen la Comision Gestora del  
 Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi  
 como Secretario de la Corporacion Municipal  
 con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
 señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por  
 mi el Secretario fue leida el acta de la ante-  
 rior celebrada el dia treinta del pasado mes de Mayo  
 la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
 Oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia, por mi el  
 infrascrito Secretario se dio lectura a las disposiciones

y correspondencia oficial habidas durante la quince de 7.  
ma acordando la Corporación quedar enterada y  
que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto  
le afecte o interese a esta Corporación -

Oficio de la Excmal Diputación Provincial sobre aumento de la aportación forzosa municipal.

Se da lectura de la comunicación número Ciento sesenta y uno de la Excmal Diputación Provincial de fecha seis del actual en el que expone que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de 30 de diciembre de 1944 le ha correspondido a este Ayuntamiento un aumento de la aportación forzosa en la cantidad de 172,66 ptas importe del 15% de la que actualmente viene satisfaciendo con efectos desde el día 1 de enero del año actual. Terminada la lectura de la referida comunicación la Corporación por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y que pase dicha comunicación a la Comisión de Hacienda para que formule la oportuna <sup>habilitación de crédito.</sup>

Instancia de don Benigno Gajardo y Gajardo solicitando autorización para cercar un trazo de terreno

Se da lectura de la instancia que el vecino de esta don Benigno Gajardo y Gajardo dirigió con fecha trece del pasado mes de mayo al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de rodear el cortinal de su propiedad al sitio "Calvario" de este término municipal con el fin de unirlos al edificio de su propiedad sito en la Calle Cervantes de este pueblo termina solicitando autorización para llevar a efecto dicha obra como así mismo solicita se le conceda autorización para retirar del Cementerio Municipal algunas canchales de carbonilla propiedad del Ayuntamiento para llevar a efecto la obra indicada comprometiéndose a devolverlos una vez que le sea facilitada la carbonilla que tiene pedida terminada la lectura de la referida instancia la Corporación municipal después de una breve deliberación y de conformidad con lo informado por la Comisión de Arnato, por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado don Benigno Gajardo y Gajardo la autorización solicitada para rodear el cortinal de su propiedad que solicita y así mismo autorizarle para que de la carbonilla propiedad del Municipio que existe en el Cementerio Municipal retire la cantidad que precisa para realizar la expresada obra, viniendo obligado a reintegrar

grarla, colocandola en el Cementerio Municipal y al  
cantidad una vez que le sea concedida la cartomilla  
que tiene solicitada, y que este acuerdo se comuni-  
carse al interesado para su conocimiento y efectos.  
En este momento entra de nuevo en el salon, reintegrandose a su puesto el Cester Don Alfonso Gajardo  
Hernandez.

Instancia de don Anselmo Gonzalez Pico, solicitando licencia para obras } la Presidencia, y se ausenta  
del Salon el Sr. Alcalde don

Anselmo Gonzalez Pico, pasando a ocupar la Presiden-  
cia el Sr. Primer Teniente de Alcalde don Alfonso Ga-  
jardo Hernandez. Dada lectura de la instancia que  
el Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Pico, dirije con fecha  
ocho del actual a la Corporacion municipal en la que  
expone que teniendo necesidad de realizar obras en  
la casa de su propiedad numero 11 de la Calle Iglesias con-  
sistentes en labrar un portado en la nave primera dere-  
cha para comunicarlo con la alcoba, asi como poner  
piso de baldosines a dicha alcoba, solicita para ello  
la oportuna autorizacion; la Corporacion Municipal  
terminada la lectura de dicha instancia, y despues  
de una breve deliberacion y visto el informe favorable  
emitido en dicha instancia por el Sr. Subdelegado Lo-  
cal de la Fincas de la Hacienda por unanimidad  
se suscribio acordar conceder al expresado don Anselmo Gon-  
zalez Pico, la autorizacion solicitada para la obra  
antes expresada y que este acuerdo se comuniquese al  
interesado para su conocimiento y efectos.

En este momento entra de nuevo en el Salon de  
sesiones, y pasa a ocupar la Presidencia el Sr. Alcalde  
don Anselmo Gonzalez Pico, reintegrandose el Sr. Pri-  
mer Teniente don Alfonso Gajardo Hernandez a su  
puesto.

Instancia del Oficial 1.º de la Secre-  
taria D. Apustin Reyes Pascual  
solicitando la excedencia en su  
cargo.

Dada lectura a la instancia que  
el Oficial 1.º de la Secretaria de este  
Ayuntamiento don Apustin Reyes  
Pascual, dirije con fecha de ayer  
al Sr. Alcalde en la que expo-

me me habiendo sido nombrado Secretario interinco de  
del Ayuntamiento de Esparragalzo de esta provincia,  
y aceptado dicho nombramiento por el mejoramiento  
de su haber que el mismo representa, solicita la ex-  
cedencia ilimitada con carácter de exce-  
dencia voluntaria con arreglo a las preceptas en vigor sobre  
el particular por un plazo no inferior a un año ni supe-  
rior a diez en su cargo de Oficial 1.º de la Secretaría de  
este Ayuntamiento que venia desempeñando y con efec-  
tos administrativos a partir del día de mañana dieciséis del  
actual; terminada la lectura de dicha instancia la Cor-  
poración Municipal después de una breve deliberación y recono-  
ciendo la ventaja que supone para dicho Sr. el expresado  
nombramiento, por unanimidad se sirvió acordar conce-  
derle a don Agustín Reyes Pascual la excedencia en  
el cargo de Oficial 1.º Primero de la Secretaría de este  
Ayuntamiento que venia desempeñando por el plazo no in-  
ferior a un año ni superior a diez y con efectos adminis-  
trativos a partir del día dieciséis del actual y que es-  
te acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento  
y efectos procedentes -

Nombramiento de Oficial 1.º de  
la Secretaría con carácter de  
accidental -

Seguidamente hace uso de la palabra la  
Presidencia y manifiesta que habiendo  
sido concedido al Oficial 1.º don Agustín  
Reyes Pascual la excedencia que solici-  
ta en su cargo por más de un año y menos de diez, que  
da en su consecuencia sin cubrir dicho cargo por lo  
que con el fin de no interrumpir el servicio y hasta  
tanto se resuelva lo que proceda sobre la declaración  
de dicha vacante, propone a la Corporación que con  
carácter accidental se nombre Oficial 1.º de la Secretaría  
de este Ayuntamiento al Oficial 2.º del mismo Sr. José Ruiz  
Losano con el haber que figura en presupuesto y con efec-  
tos administrativos a partir del día dieciséis del actual  
la Corporación Municipal oída las manifestaciones de la  
Presidencia por unanimidad se sirvió acordar de consen-  
timiento con lo propuesto por la Presidencia y que este  
acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento  
y cumplimiento -

Instancia de D. Serafin Puerto Sanchez solicitando una plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento.

Dada lectura de la instancia que el vecino de esta don Serafin Puerto Sanchez, dirije con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo conocimiento de que el Oficial 1.º de la Secretaria de este Ayuntamiento D. Agustin Flores Pascual ha sido nombrado Secretario interino del Ayuntamiento de Erasmagalejo de esta provincia y de cuyo cargo, segun rumor publico, se posesionara con fecha dieciocho del actual, quedando en su consecuencia vacante una de las plazas de Auxiliar u Oficial de la Secretaria de este Ayuntamiento, solicita se le nombre con caracter interino o accidental para una de ellas por creer reunir los requisitos necesarios para su desempeño ya que tiene cursado varios años de estudios en el Seminario Diocesano de esta provincia; la Corporacion terminada la lectura de dicha instancia y despues de una breve deliberacion; y en vista de que el cargo de Oficial 2.º de la Secretaria ha quedado vacante por haber pasado, el que la desempeñaba, a ocupar la plaza de Oficial 1.º; por unanimidad se sirvió acordar nombrar al solicitante don Serafin Puerto Sanchez, con caracter de accidental Oficial 2.º de la Secretaria de este Ayuntamiento y con el haber anual consiguiente en el presupuesto y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, advirtiendole que este nombramiento tiene efectos administrativos a partir del dia dieciseis del actual.

Instancia de don Jose Carrera Lamana, solicitando la propiedad de un nicho del Cementerio municipal - - - -

Dada lectura a la instancia que el infrascripto Secretario dirije con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que expone que habiendo fallecido el dia siete del actual su esposa D.ª Isabel Galan Flores (q. e. p. d.) y hallandose enterrada en el nicho numero 23 de la Calle transversal 1.ª Izquierda de este Cementerio municipal solicita adquirirlo en propiedad por el precio de su importe de sesenta y una pesetas; la Corporacion Municipal terminada la lectura de la referida instancia, y despues de una breve deliberacion por unanimidad, se pro

propuesta de la Presidencia se surtió acordar: 1.º Que conste  
en acta el sentimiento de la Corporación Municipal por  
el fallecimiento de la referida Sra. D<sup>ca</sup> Isabel Galon Plaza,  
2.º Conceder a su viudo, Secretario de esta Corporación  
D. José Carrera Lamana, gratuitamente la franquicia  
del nicho número 23 de la Calle Transversal 1.ª izquierda  
del Cementerio Municipal, donde descansan los restos de  
la referida Sra. y que este acuerdo se comuniqué al in-  
teresado, para su conocimiento y satisfacción. -

El infrascrito Secretario con la venia de la Presiden-  
cia usa de la palabra para expresar a la Presidencia y  
Corporación Municipal su sincero y profundo agrada-  
cimiento por los acuerdos que acaba de tomar  
relativos al fallecimiento de su estimada esposa,  
(q. e. p. d.) que ponen de relieve la estima y aprecio que  
inmerecidamente tienen al infrascrito Secretario

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
como ningún Señor Gestor quisiera usar de la palabra  
el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós ho-  
ras, cuarenta y cinco minutos habiéndose invertido  
en la misma dos horas, cuarenta y cinco minutos  
y mandando extender el presente acta que después de  
leída por mí el infrascrito Secretario en clara y alta  
voz, es firmada por todos los Señores que asistieron de to-  
do lo cual yo el Secretario certifico: -

Entre líneas = Se ausenta del Salón el Señor Sr. Pascual  
Hernández = Vale = - - -



A Comalera riego

Gregorio Gajardo

Manuel Toral

Domingo del Hoyo

Francisco María

Juan Sanchez

José Carrera



Sección ordinaria del día 30 de Junio de 1945

Señores que asisten

- Presidente  
 D. Angelmo Gonzalez Rico  
 Señores Gestores  
 D. Alfonso Gajardo Hernandez  
 D. Manuel Torres Hernandez  
 D. Miguel Macias Salas  
 D. Pedro Gomez Pinilla  
 D. Fermis Macias Hernandez  
 D. Juan Sanchez Lopez  
 D. Domingo del Tuyo Rodriguez  
 Secretario  
 D. José A. Carrera Lammia

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Angelmo Gonzalez Rico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto con la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura al acta de la anterior celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada, ratificada y

Disposiciones  
 Oficiales

seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura (al acta de la anterior la cual) a la correspondencia y disposiciones oficiales habida durante la quincena acordando quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplimento a cuanto a efecto o interese a la Corporación Municipal -

Instancia de D. Plácido Figueroa Galan solicitando autorización para construir una casa de nueva planta

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta localidad Plácido Figueroa Galan dirigió con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de

edificar en terreno de su propiedad sito en Travesía de la Calle Alta número 2 una Casa de nueva planta para lo cual se empleará material por un valor total de dos mil quinientas pesetas, termina solicitando se le conceda la autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra; la Corporación, terminada la lectura de la referida instancia después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar pase la referida instancia a la Comisión de Ornato para ser informada.

Cuenta de la Bere-  
fendencia Municipal del  
Segundo Trimestre del año  
1945 - - - -

Acto seguido se dio lectura 50  
la cuenta de los medicamentos  
pachados en su oficina de Farmacia  
por el Farmacéutico Titular Don Alvaro  
Gajardo Novilla, correspondiente al

segundo trimestre del año actual a los enfermos  
de la Beneficencia Municipal y que asciende a la  
suma total de Quinientas cincuenta y una pe-  
setas con quince centimos (551,15 pes.). La Comisión  
Gestora, terminada la lectura de la misma, tras una  
buena deliberación por unanimidad se sirvió acordar  
aprobar la referida cuenta y que su importe antes ex-  
presado de Quinientas cincuenta y una pesetas con quince  
centimos se abone al interesado con cargo al Capítulo  
8º artº 1º partida 6ª del vigente presupuesto de Gastos en  
curso y que este acuerdo se comuniquen al interesado pa-  
ra su conocimiento y efectos procedentes.

Horario de Verano en las  
oficinas municipales

Hace uso de la palabra la presidencia para ma-  
nifestar que los funcionarios dependientes  
municipales se han sabido que al igual que  
otras Corporaciones municipales, se implante en este  
Municipio de jornada intensiva en los trabajos y  
oficinas municipales, por ello somete el sueldo de  
dichos funcionarios a la deliberación de la Corpora-  
ción y la Comisión Gestora oída las manifestaciones  
de la Presidencia, por unanimidad se sirvió acor-  
dar conceder un amplio voto de confianza a la  
Presidencia para que de acuerdo con el Secretario de la  
Corporación y en vista de la contención del servicio  
señale las horas de oficina que ha de regir durante  
la temporada de Verano.

Instancia de Dª Fernanda Peguero  
Gardillo solicitando la Baja en el  
Padron de Vecinos - - - -

Dada lectura a la instancia que  
la vecina de esta localidad Dª Fer-  
nanda Peguero Gardillo dirigió con  
fecha veintiocho del actual al Sr.

Alcalde en la que expone que teniendo decidido transla-  
dar su residencia a la Ciudad de Madrid y con el fin de  
adquirir allí la vecindad para vivir al lado de su hijo  
D. Domingo Corraliza Peguero, Guardia de la Policía. Or

manda en dicha Ciudad y necesitando para ello ser Baja en el Padron de Vecinos de esta localidad, solicita que por la Corporacion Municipal se acuerde la Baja de la firmante en el Padron de Vecinos y que se le facilite certificacion de este acuerdo para que surta sus efectos en su dia ante el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Madrid; la Corporacion Municipal, terminada la lectura de la referida instancia y despues de una bre- ve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con lo solicitado conceder a la expresada D<sup>ca</sup> Fernanda Peguero Gordillo su Baja en el Padron de Vecinos de esta localidad a parti de esta fecha y que este acuerdo se le traslade a la interesada para su conoci- miento y efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Señor Gestor quisiera usar de la palabra el Pre- sidente levanto la sesion a las veinte horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos, y mandando extender la presente ac- ta que despues de leida es firmada por todos los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

= entre parentesis = al acta de la anterior la cual = no vale = - D<sup>o</sup> Gomales Rico Manuel Lopez



Miguel Macias

Manuel Lopez  
Gomales Rico

Juan Sanchez

Manuel Lopez  
Gomales Rico

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio 1.945

Señores que asisten  
Presidente  
D. Anselmo Gonzalez Rico

POAMEX  
en el pueblo de la Calamonte siendo las diecinueve horas del dia quince de Julio del año mil novecientos cuarenta y cinco

Gestores

- D. Manuel Saes Fernandez
- D. Miguel Macias Galano
- D. Pedro Gomez Jimilla
- D. Evaristo Macias Fernandez
- D. Juan Sanchez Lopez
- D. Jose Macias Espardo
- D. Domingo del Hoy Rodriguez

Secretario

D. Jose A. Carrera Lamana.

se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo 5ta. Presidencia del Sr. Alcalde de las Tenores Gestores cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pue-  
 blo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura al acta de la ultima sesion celebrada el dia treinta

Disposiciones Oficiales

del pasado mes de Junio la cual fue aprobada y ratificada seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario di lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena recordando a la Corporacion quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto a este o interes a esta Corporacion

Instancia de Placido Figueroa Galan solicitando autorizacion para obrar

Leida la instancia que el vecino de esta localidad Sr. Placido Figueroa Galan dirige con fecha 30 del pasado mes de junio al Sr. Alcalde solicitando autorizacion

para construir una casa de nueva planta en un terreno de su propiedad sito en la Frontera de la Calle Alta de esta localidad; cuya instancia quedo pendiente en la pasada sesion y de conformidad con el informe emitido en la misma por la Comision de Ornato, la Corporacion Municipal tras una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar concederle la autorizacion necesaria previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras y que este acuerdo se comunicare al interesado para su conocimiento, efecto y cumplimiento.

Instancia de Eduardo Galan Frimidad solicitando licencia para edificar una casa de nueva planta

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Eduardo Galan Frimidad dirige con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que expone que poseyendo

un trozo de terreno en Frontera de la Calle Moreno Nieto y deseando construir una casa de nueva

planta con dos noches con arreglo al plano, memoria que acompaña solicita la apertura autorización para llevar a efecto la misma; la Corporación después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar que pase la referida instancia a la Comisión de Ornato para su informe.

Instancia de D. Salvador Díaz Flores, Leída la instancia que solicitando licencia para obrar. — } el vecino de esta localidad

D. Salvador Díaz Flores dirigió al Sr. Alcalde con fecha doce del actual en la que expone que teniendo necesidad de arreglar la techumbre de la nave de la casa de su propiedad donde habita solicita la apertura autorización para llevar a efecto la misma; la Corporación municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar ~~conceder~~ la autorización solicitada a D. Salvador Díaz Flores para la realización de la obra antes indicada y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos. —

Instancia de D. Gregorio Mayo Lechon, Leída la lectura de la instancia solicitando licencia para obrar. — } que el vecino de esta localidad D.

Gregorio Mayo Lechon dirigió con fecha nueve del actual al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de hacer obras de albañilería en la casa de su propiedad número 103 de la Calle José Antonio cuyas obras consiste en echar cañas a la primera nave por estar en muy malas condiciones y para algunas hulecas y tiras caídas en las paredes solicita la autorización necesaria para realizar dicha obra y la Comisión de esta Corporación después de una detenida deliberación y de conformidad con el informe emitido en la misma por el Sr. Subdelegado Local de la Fiscalía de la Vivienda por unanimidad se sirvió acordar prestar a Gregorio Mayo Lechon la autorización solicitada y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos precedentes. —

Oficio del Secretario del  
Fiscado Comarcal de  
esta Villa sobre habi-  
litación de un local

Cada lectura de la comunicación que en  
fecha de hoy dirije al Sr. Alcalde el Secre-  
tario del Fisco Comarcal de esta Villa  
en el que manifiesta que a fines de es-  
te mes habrá un núcleo suficiente para

cubrir los puestos de Fiscales Comarcales, Fiscales y  
demás personal que han de constituir tales Comarcas  
y como en esta localidad hasta la fecha nada se ha  
resuelto en definitiva sobre el local donde han de cons-  
tituirse referidas oficinas lo pone en conocimiento de  
la Alcaldía para que seuelva lo que estime procedente  
terminada la lectura de la referida comunicación la  
Corporación Municipal de acuerdo con una determinada y am-  
plia deliberación en la que intervinieron todos los  
Señores Regidores por unanimidad se acordó acordar  
autorizar a la Presidencia para que en unión del Jefe  
de Alcaldía Sr. Luis Hernández hagan las gestiones  
precisas para ver si encuentran un local que reúna  
las condiciones mínimas indispensable para la  
colocación de las referidas oficinas, dando cuenta  
de sus gestiones que se realicen en la próxima sesión

Arreglo del asfalto de la  
Calle de San José --

Secundamente la Corporación Municipal  
y a propuesta de la Comisión especial de  
Permites, se acordó acordar autorizar a  
la Presidencia para hacer las gestiones precisas  
con el fin de ver si puede hacerse de cemento pa-  
ra proceder al inmediato arreglo del asfalto de  
la Calle San José de esta localidad por encontrarse  
el mismo en deficientes condiciones.

Ampliación de la creación provisional  
de dos Escuelas Unitarias --

Cada lectura a la orden del Mi-  
nisterio de Educación Nacional de  
fecha Once de Mayo último, inser-  
ta en el Boletín oficial del Estado número Ciento noventa  
y uno y correspondiente al día Diez del actual en la que  
se dispone que por no haberse elevado al Ministerio las co-  
pias de los actas juradas reglamentaria para la creación  
definitiva dentro del plazo de los dos meses señalado para  
ello, se acuerda la ampliación de la creación en esta loca-  
lidad de una Escuela unitaria de niños y otra de niñas

y así mismo dispone que los Ayuntamientos o quienes en virtud de esta Orden se anula la creación de Escuelas provisionales que tenían concedidas con carácter provisional podrán solicitar en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de dicha Orden en el B. O. del Estado, la rehabilitación de las expresadas creaciones por conducto y con informe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, a los efectos de considerar estas nuevas peticiones en condición de preferencia para nueva concesión; Terminada la lectura de la referida orden la Cabecera Municipal después de una breve deliberación por unanimidad acordar autorizar a la Presidencia para que de conformidad con lo ordenado en dicha disposición ministerial, solicite del Ministerio de Educación Nacional por conducto de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria la rehabilitación de la creación provisional de las referidas Escuelas para cuando los créditos asignables en los Presupuestos del Estado permitan atenderlas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra del Presidente levante la sesión a las veintidós horas habiéndose invertidos en la misma tres horas; mandando extender la presente acta que firman los señores que asistieron de todo lo que yo el Secretario certifico.

D. González dice



Mariano López

Miguel Moya

Juan Sánchez

Pablo Jover

José María

José Carreras

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rico  
Dios Gestores

D. Manuel Saca Hernandez  
Miguel Macias Salano

" Juan Sanchez Lopez

" Pedro Gomez Jimilla

" Tomas Marias Hernandez

" Domingo del Hoyo Rodriguez  
Secretario

D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Badajoz siendo las die-  
cinueve horas del dia treinta de Julio de mil nove-  
cientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas  
Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Anselmo Gonzalez Rico, los señores Gestores cuyos  
nombres, apellidos al margen se expresan y que  
constituyen la mayoria de los que componen la  
Comision Gestora del Ayuntamiento de este  
pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corpo-  
racion Municipal con el fin de celebrar la sesion  
ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi  
el Secretario fue leida el acta de la ultima sesion  
celebrada el dia quince del actual la cual fue aprobada  
y ratificada

Disposiciones  
Oficiales

Seguidamente de orden de la Presidencia por mi el  
infrascripto Secretario, se dio lectura a las disposiciones  
y correspondencia oficial habidas durante la quince-  
na acordando la Corporacion que sea enterada y que por  
la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o inte-  
rese a esta Corporacion.

Asamblea de Alcaldes  
de la provincia

Seguidamente la Presidencia ordena la lec-  
tura del telegrama del Excmo Sr. Gobernador Ci-  
vil de la provincia en el que ordena que el dia  
diez del proximo mes de Agosto, asistan todos los Alcaldes de  
la provincia acompañados del Secretario o funcionario encar-  
gado de la recogida de los datos de la recoleccion con el fin  
de celebrar una Asamblea de Alcaldes para tratar y dar las  
instrucciones sobre la recogida de trigo-garbanzo y demas ar-  
ticulos de Abastecimientos.

Terminada la lectura de dicho telegrama la Presiden-  
cia hace uso de la palabra para manifestar que en cumpli-  
miento de expresado telegrama piensa trasladarse a Badajoz  
acompañado de Secretario de la Corporacion, acordando la Co-  
mision Gestora que sea enterada y que los gastos que se reali-  
cen en Badajoz con motivo de dicha Asamblea por el Alcalde  
y Secretario se abonen con cargo al Capitulo Decimo articulo uni-  
co del presupuesto de gastos en curso.

J no



habiendo mas asuntos de que tratar relacionados con la convocatoria y como ningun Gester quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte horas habiendose invertido en la misma una hora mandando extender la presente base despues de leida por mi el infrascrito Secretario es leida por todos los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

D. González Rico  
 Manuel López  
 Juan Sanchez Tomás  
 Pedro Jover

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1945

Señores que asisten

Presidente  
 D. Anselmo Gonzalez Rico

Dos Gestores  
 D. Manuel Lopez Hernandez  
 " Manuel Macias Dolano  
 " Pedro Gomez Pinilla  
 " Tomas Macias Hernandez  
 " Juan Sanchez Lopez  
 " Domingo del Pozo Rodriguez

Secretario  
 D. Jose Carrera Camano

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del dia quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Rico, los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior celebrada el dia treinta del pasado mes de Julio la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
 Oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario di lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena acordando la Corporacion queda enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto interesa afecto a esta Corporacion Municipal -

Instancia de Julio Perez Francon solicitando la propiedad de un nicho } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta localidad D. Julio Perez Francon dirige con fecha de

hoy al Sr. Alcalde en la que manifiesta que habiendo fallecido con fecha cinco del actual su esposa y en consecuencia enterrada en el nicho numero 19-A del Cementerio Municipal de esta Villa, solicita de la Corporacion de la comoda la propiedad del mismo previo pago de su parte y la Corporacion despues de breve deliberacion por unanimidad se acordó acordar conceder al expresado Sr. Julio Perez Francon la propiedad del nicho 19-A del Cementerio Municipal previo pago de la suma de Cincuenta y Cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento y efectos.

Nombramiento de Tallador para la clasificacion de soldadas } Seguidamente el infrascrito Secretario con la venia de la Presidencia hace saber a la

Comision Gestora que el proximo dia Veinti seis del actual tendra lugar el acto de la clasificacion y declaracion de Soldadas del Reemplazo de 1946 y como a dicho acto ha de asistir un tallador para la tallacion de los mosas del referido Reemplazo, procede que se designe una persona que reuna las necesarias condiciones para ello y la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion y por unanimidad se acordó acordar nombrar Tallador para la medicion de los referidos mosas al vecino de esta localidad D. Claudio Macias Fernandez por reunir las necesarias condiciones para dicho acto y haber desempeñado el mismo durante varios años y que se le otorgue en concepto de gratificacion la suma de Cincuenta peseta por dicho servicio, concarose al Capitulo Once articulo once partida primera del presupuesto de gastos en curso y que se le comuniquese este acuerdo para su conocimiento y efectos.

Medico Titular = Seguidamente se acuerda nombrar a D. Fernando Lopez Lopez, como Medico Titular de este pueblo para las operaciones de reconocimiento, vacunacion y medicion toracica de los mosas del referido Reemplazo de 1946 y anteriores sujetos a revisiones, aborandosele los derechos de reconocimiento, que senala el Vigente

Reglamento para la ejecución de la Ley de Preclutamiento y Recemplazo del Ejercicio con arreglo a la Partida 6.<sup>a</sup> del artículo Once, Capítulo Primero del presupuesto de Gastos en curso, que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas mandando extender el presente acta que es firmada por todos los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

El Comaludico Manuel Lopez

Juan Sanchez Lopez

Pedro Gomez

José Carrera

### Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1945

Señores que asisten

Presidente

Don Anselmo Gonzalez Pico

Señores Gestores

Don Alfonso Gajardo Hernandez

Manuel Gadea Hernandez

D. Miguel Macias Solano

D. Pedro Gomez Pinilla

Don Tomas Macias Hernandez

Don Juan Sanchez Lopez

Don José Macias Gajardo

Don Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. José A. Carrera Samana.

En el pueblo de Calahorra (Badajoz), siendo las diez y nueve horas del día treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Pico los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario fue leído el acta de la anterior celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada

Disposiciones <sup>y ratificada</sup>  
 Oficiales } Seguidamente y de Orden de la Presidencia por mi el ins-  
 crito Secretario se dio lectura a la correspondencia y  
 disposiciones oficiales habidas durante la quincena  
 acordando la Corporación quedar enterada y que por la  
 Alcaldía se de cumplimiento a cuanto afecte o interese  
 a esta Corporación.

Instancia de Juan Viscano Fuentes solicitando un nicho } Dada lectura a la instancia que el Sr.  
 Viscano Fuentes, dirige con fecha Veintisiete del  
 actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que deseando  
 adquirir en propiedad el nicho numero 43 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup>  
 Laguarda de este Cementerio Municipal, solicita la concesion del mismo y la Comision Gestora despues  
 de una breve deliberacion y por unanimidad se sirvió  
 acordar conceder al expresado Sr. Juan Viscano Fuentes  
 la propiedad del nicho 43 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup>  
 Laguarda de este Cementerio Municipal previo pago de  
 la suma de cincuenta y cinco pesetas importe del mis-  
 mo y que este acuerdo se comuniquese al interesado para  
 su conocimiento y efectos.

Oficio del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz sobre ofrecimiento de un homenaje al Caudillo por todos los Ayuntamientos de España } Dada lectura al oficio ciscu-  
 lla que con fecha 4 del actual dirige el Sr. Alcalde del Excmo.  
 Ayuntamiento de Badajoz a esta  
 Corporacion participando que a pro-  
 puesta del Excmo. Señor Alcalde de Madrid, se ha acordado  
 que por todos los Alcaldes de España Procuradores en Cortes  
 como representantes de los pueblos firman y le ofrecen a  
 nuestro Caudillo Generalísimo Franco, Señor del Estado  
 un album firmado que testimonie el agradecimiento  
 de los Municipios a la constante labor de éste por benefi-  
 ciar la vida local que ha culminado en la aprobacion  
 de la Ley de Bases de Regimen Local, que abre a las Corpora-  
 ciones una nueva era de posibilidades que hará me-  
 jorar el nivel moral y material de todos los pueblos.  
 Manifiesta que la Comision Permanente de su presiden-  
 cia, ha acordado adherirse a dicha iniciativa e invita  
 a todos los Municipios de la provincia para que a su

lo hagan con el de llevar el mandato de todos y que los gastos que ocasionare la realizacion se satisficran por los Ayuntamientos Capitales de provincia y pueblos mayores de tres mil habitantes en proporción al importe de sus presupuestos del año actual. Terminada la lectura de la referida comunicacion la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad, con todo entusiasmo se sirvió acordar adherirse a dicha dicha invitacion y que por la Alcaldia se de conocimiento de este acuerdo al Excmo Sr. Alcalde de Badajoz para los efectos precedentes.

Asamblea de Alcaldes de la provincia - - - { Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que en cumplimiento de orden telegrafica del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia se trasladó a Badajoz en compañía del Secretario de la Corporacion, para asistir a la Asamblea de Alcaldes de la provincia convocada por dicha Superior Autoridad, que tuvo lugar los dias diez y once del actual.

Hace a continuacion un resumen de las consignas e instrucciones dadas por referida Autoridad provincial asi como da cuenta de los gastos realizados durante la estancia en Badajoz que asciende a la suma total de seiscientos cincuenta pesetas. La Comision Gestora oida las manifestaciones de la Presidencia, despues de breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada de las consignas e instrucciones dadas por el Excmo Sr. Gobernador Civil asi como aprobar la cuenta de los gastos realizados por la Comision en Badajoz y que su importe se abone con cargo al Capitulo Once articulo unico del presupuesto de Gastos en curso.

Arreglo del empedrado de las Calles Castejon y Guillen, Real de esta localidad { Seguidamente y a propuesta de la Comision de Ornato, la Corporacion por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que proceda al arreglo del empedrado de las Calles Castejon y Guillen, Real con cargo al Capitulo Once articulo Tercero del presupuesto de Gastos en curso, dando cuenta a la Corporacion una vez terminada dichas obras, de los gastos rea-

lizadas para proceder a su aprobacion de la merced 56  
 Pero habiendo mas asuntos de que tratar y  
 como ningun Senor Gestor quisiera usar de la pa-  
 labra el Sr. Presidente levantó la sesion a las vein-  
 tiuna horas y diez minutos habiéndose suscri-  
 to en la misma dos horas y diez minutos, man-  
 dando extender la presente acta que firman los  
 Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario  
 certifico: D. Comandante Rico



*[Signature]*  
 Pedro Ferrer

*[Signature]*  
 D. Comandante Rico

*[Signature]*

Juan Sanchez

Fernán Mañas

Domingo del Hoyo

*[Signature]*  
 José Carrera

Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1915.

Señores que asisten  
 Presidente

- D. Anselmo Gonzalez Rico
- Sres Gestores
- D. Manuel Gaez Hernandez
- Alfonso Gajardo Hernandez
- Miguel Macias Solano
- Pedro Gomez Carrillo
- Fernán Macias Hernandez
- Juan Sanchez Lopez
- José Macias Gajardo
- Domingo del Hoyo Rodriguez
- Secretario
- D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Calamonte siendo las die-  
 cinueve horas del dia quince de Septiembre del año  
 mil novecientos catorce y cinco, se reunieron en  
 estas Casas Consistoriales, previa citacion y bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Rico  
 los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos en el  
 margen se expresan y que constituyen la Comi-  
 sion Gestora del Ayuntamiento de este pueblo  
 asistidos de mi como Secretario de la Corpora-  
 cion Municipal con el fin de celebrar la sesion  
 ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la presidencia por  
 mi el Secretario fue leida el acta de la anterior  
 celebrada el dia treinta del pasado mes de Agosto  
 to la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales  
 Ordo seguido y de orden de la presidencia por mi el in-  
 fante Secretario se dio lectura a las disposiciones y corres-  
 ppondencia oficial habida durante la quincena cor-

dando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación:

Instancia de D<sup>a</sup> María Dominguez Hernandez solicitando la propiedad de un nicho } Leída la instancia que la vecina de esta localidad D<sup>a</sup> María Dominguez Hernandez, dirigió con fecha primero del actual al Sr. Alcalde en la que expone que de

segundo adquirió en propiedad el nicho número 6 de la Calle Lateral Derecha del Cementerio Municipal previo pago de su importe, solicita de la Corporación la venta del mismo y la Comisión Gestora después de una breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder la propiedad del nicho n<sup>o</sup> 6 de la Calle Lateral Derecha del Cementerio Municipal a D<sup>a</sup> María Dominguez Hernandez previo pago de la suma de Ochenta y cinco pesetas im porte del mismo y que este acuerdo se comuniquese a la interesada para su conocimiento y efectos.

Instancia de D. Enrique Garcia Millan solicitando reconocimiento higiénico de una casa de su propiedad } Leída lectura a la instancia que el vecino de Zafra D. Enrique Garcia Millan exponiendo que es dueño de la casa número 89 de la Calle Ramon Cajal de esta lo-

calidad habitada en la actualidad por D. Domingo Marcello Sanchez, encontrándose referido inmueble en malas condiciones de habitabilidad y termina solicitando que por la Fiscalía ~~Control~~ de la Vivienda se reconozca referido inmueble para realizar las obras higienicas necesarias que ordene dicha Fiscalía; terminada la (referida) lectura de la referida instancia la Corporación después de breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar pase se misma al Sr. Subdelegado Local de la Fiscalía de la Vivienda para su examen e informe.

Nómbroamiento de Comisionado para el juicio de Clasificación y revisión de los mosas del Reemplazo de 1946 } Acto seguido se dió lectura a la Comunicación que el Sr. Jefe de la Caja de Recluta, número 11 de esta provincia dirigió al Sr. Alcalde participándole que el día 21 del actual ha sido el señalado para que los mosas

del Reemplazo de 1946 comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, a cuyo acto han de concurrir los mosas del referido Reemplazo sujetos a revisión y acompañar

57  
tos de un Comisionado del Ayuntamiento que necesariamente  
ha de ser un Concejal o Secretario de la Corporación; termina-  
da la lectura de la referida comunicación la Corporación  
Municipal despus de una breve deliberación por unanimi-  
dad se sirvió acordar nombrar al Secretario de la Corpora-  
ción Comisionado de este Ayuntamiento para dicho acto  
al que se le abonará en concepto de dietas, gastos de loco-  
moción y estancia la suma de setenta pesetas con car-  
go al Capítulo Primero, artículo Once, partida prime-  
ra del presupuesto de Gastos en curso y que este nombramien-  
to se comuniqué al Sr. Jefe de la Caja de Reclutas y al intere-  
sado para su conocimiento y efectos - - -

Repartimiento General de  
Utilidades para el año actual

Leído el oficio que dirije al Sr. Alcalde  
el Sr. Presidente de la Junta General del  
Repartimiento de Utilidades girado para

este pueblo y año actual, en el que participa que apro-  
bado por dicha Junta General el Repartimiento de Utili-  
dades girado para este pueblo y año actual, despues de  
haberse cumplido todos los trámites legales para su confe-  
cción y exposición al público, remite y hace entrega de di-  
cho documento a la Corporación a fin de que este Ayun-  
tamiento se proceda al cobro del mismo, y al propio  
tiempo participa que la Junta General del Repartimen-  
to ha acordado interesar de la Corporación Municipal  
conceda, si alien lo tiene con cargo al 3% de contribucio-  
nes, cobranza, al vecino de esta localidad a Saac  
Pérez Fernandez la suma de trescientas pesetas como  
gratificación al mismo por los trabajos realizados en  
la confección y copia de dicho documento cobratorio;  
terminada la lectura de referida comunicación, la  
Corporación Municipal despues de una breve delibe-  
ración por unanimidad se sirvió acordar poner al  
cobro el Repartimiento General de Utilidades gira-  
do para el año actual en dos plazos, el primero desde  
esta fecha hasta el día quince del proximo mes de Oc-  
tubre el primer semestre, y desde el quince de Octu-  
bre al quince de Noviembre el segundo semestre am-  
bos en periodo voluntario y pasada dicha ultima fe-  
cha en periodo ejecutivo y en cuanto a la segunda pu-



te ó extremo del referido oficio ó sea la gratificación que piden  
me la Junta al teniente de esta D. Isaac Riva Fernandez la cual  
prevision acuerda acceder a lo solicitado y que este  
acuerdo se comuniqué al interesado para su conoci-  
miento y efectos

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar y como ningún Sr. Gestor quisiera usar de la pa-  
labra el Sr. Presidente levantó la sesión a las vein-  
tuna horas habiéndose invertido en la misma  
dos horas y mandando extender la presente acta  
que firman los Señores que asisten de todo lo que  
leyó el Secretario certifica. Entese por enteris = referi-  
da = no vale =

D. Gonzalo Riva

Señor Riva

Pedro Gomez

Tomás Esteban

Juan Sanchez

Domingo del Hoyo

Manuel Lopez

Jose Carrero

sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1945

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Riva

Señores Ferientes

D. Alfonso Lujardo Hernandez

D. Manuel Lopez Hernandez

Señores Gestores

D. Pedro Gomez Pimilla

" Tomas Macias Hernandez

" Miguel Macias Solano

" Juan Sanchez Lopez

" Jose Macias Lujardo

" Domingo del Hoyo Rodriguez

En el pueblo de Calamonte, (Badajoz)  
siendo las diecinueve horas del dia treinta  
de Septiembre del año mil novecientos cua-  
renta y cinco, se reunieron en estas ba-  
sas Consistoriales, previa citacion, y bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde don Ansel-  
mo Gonzalez Riva, los Señores Gestores  
cuyos nombres y apellidos al margen se  
expresan y que constituyen la totalidad  
de los que componen la Comision Gestora  
del Ayuntamiento de este pueblo, asis-  
tidas de mi como Secretario de la Corpora-  
cion Municipal con el finde celebrar

Secretario  
D. Jose Carrera Lamana

la sesion ordinaria señalada para este dia <sup>58</sup>  
Abierto el acto por la presidencia, por mi el  
secretario fue leida el acta de la anterior celebrada  
el dia quince del actual la cual fue aprobada y ratifi-  
cada.

Disposiciones  
oficiales

Acito seguido por mi el infrascrito secreta-  
rio y de orden de la presidencia, por mi el infrascr-  
to se dio lectura en clara y alta voz a las disposicio-  
nes y correspondencia oficial habida durante la quin-  
cena acordandose quedar enterada y que por la  
Presidencia se de cumplimiento si cuanto afecte o in-  
terese a la Corporacion. -

Instancia de Don Pedro Ballesteros  
Navarro solicitando la propiedad de  
un nicho del Cementerio Municipal

Leida la instancia que el  
vecino de esta localidad D. Pe-  
dro Ballesteros Navarro, dirige  
con fecha veinticuatro del  
actual al Sr. Alcalde en la que expone que de acuerdo  
adquiri en propiedad el nicho numero 62 de la Calle  
Transversal 13. Derecha de este Cementerio Municipal  
por encontrarse enterrado en el mismo el cadaver  
de su esposa, solicita de la Corporacion la cesion del  
mismo y la Comision Gestora despues de una breve  
deliberacion por unanimidad se vino acordar con-  
ceder al expresado D. Pedro Ballesteros Navarro la pro-  
piedad del expresado nicho previo pago de la  
suma de <sup>peretas</sup> ~~peretas~~ que  
asciende el importe del mismo y que este acuerdo  
se comuniquere al interesado para su conocimiento  
y efectos precedentes. -

Rebaja de precio al nicho solicitado  
por D. Juan Carralisa Peguero

Leida la instancia que el vecino  
de esta localidad D. Juan Carralisa  
Peguero dirige con fecha veinti-  
cuatro del actual al Sr. Alcalde en la que hace constar  
que por acuerdo de la Comision Gestora en sesion del dia 15  
de Febrero ultimo le fue concedida la propiedad del nicho nu-  
mero 114 de la Calle Fondo del Cementerio Municipal por  
tener enterrado en el mismo al cadaver de un hermano  
suyo, a cuyo nicho se le dio el importe de ciento quince pere-  
tas, cuyo importe estima excesivo toda vez que los nichos

lindantes con el ayo y de igual estructura y capacidad  
han sido tasados en la suma de cincuenta y cinco pe-  
setas y termina solicitando se rebaje el importe de su re-  
petido nicho a la suma antes expresada de cincuen-  
ta y cinco pesetas y la Comisión Gestora visto el in-  
forme de la Comisión de Ornato en sentido favorable  
a lo solicitado por haber sido un error la tasación  
con que venia figurando por unanimidad se acuer-  
do recordar rebajar dicho importe a la suma de cin-  
cuenta y cinco pesetas y que este acuerdo se comu-  
niquen al interesado para su conocimiento y efectos

Instancia de Don Jacinto Silva Lopez } Dada lectura a la instancia  
haciendo renuncia de su destino de } que el vecino de esta localidad  
encargado de regir el reloj de la Villa } D. Jacinto Silva Lopez, dirige  
con fecha veintisiete del ac-

tual al Sr. Alcalde en la que expone que desde tiem-  
po inmemorial viene desempeñando el puesto de encar-  
gado de regir el reloj de la Villa pero que debido a sus mu-  
chas ocupaciones no puede continuar desempeñándolo  
por lo que hace renuncia del mismo con caracter irre-  
vocable y termina solicitando se le admita dicha re-  
nuncia; la Corporación Municipal despues de una bre-  
ve deliberación y por unanimidad se acuerda recordar  
aceptarle la dimisión o renuncia de dicho cargo en vista  
de las razones en que se funda y declarar vacante el  
mismo a partir del día de hoy y que este acuerdo se co-  
muniquen al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de D. Victor Llano Campos } Dada lectura de la instancia  
solicitando el cargo de encargado de } que el vecino de esta localidad D.  
regir el reloj de la Villa } Victor Llano Campos, dirige con  
fecha veintisiete del actual al Sr.

Alcalde en la que expone que por delegación del vecino  
de esta localidad D. encargado de regir el reloj de la Villa  
D. Jacinto Silva Lopez ha venido ejerciendo accidentalmen-  
te el puesto de encargado de regir el reloj de la Villa y que  
teniendo conocimiento de que dicho Sr. por no poder aten-  
der al expresado reloj por sus muchas ocupaciones ha  
presentado la renuncia del cargo que venia ejerciendo ter-  
mina solicitando que por la Corporación Municipal

se le nombre Encargado de seguir el reloj de la Villa y la Corporación Municipal después de una breve deliberación y por unanimidad se acuerda acordar

1.º Declarar vacante el cargo de Encargado de seguir el reloj de la Villa.

2.º Conceder un plazo de quince días para que las que se consideren con derecho a él lo soliciten con carácter interino y

3.º Reabrir la instancia presentada por Victoriano Campa en solicitud de dicho cargo y autorizarle para que con carácter accidental se encargue de seguir el reloj hasta que expirado el plazo de admisión de instancia se designe con carácter interino para el desempeño de dicho cargo y que este último acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos procedentes.

Proposición del Sr. Alcalde - Terminada las asuntos que constituyeron la orden del día el Sr. Alcalde propuso a la Comisión Gestora y esta así lo acordó por unanimidad que una vez terminada las reparaciones que actualmente se están haciendo en las Calles Caritejón y Guillen y Real se proceda al arreglo y reparación del puente denominado del Ogicho que está actualmente en malas condiciones feritar que en su día pudiera ocurrir alguna desgracia.

Tras habiendo más asuntos de que tratar y como ningún señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico y Comunique a los señores

Arturo López

José María

Juan Sánchez

Domingo del Valle

Diego

Manuel

Profranco

José Carrera

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1945

Señores que asisten

Presidentes

D. Anselmo González Rico

Tres Fomentos

D. Alfonso Gayardo Hernandez

" Manuel Saiz Hernandez

Señores Gestores

D. Miguel Macías Salas

" Pedro Gomes Fimilla

" Tomas Macías Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" Jose Macías Gayardo

" Domingo del Rizo Rodriguez

Secretario

D. José Canero Tamara

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día quince de Octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron a media citación, en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo González Rico, los Señores Gestores cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Ordenado el acto por la Presidencia por mi el infrascripto Secretario se dio lectura al acta de la anterior celebrada el día treinta del pasado mes de Septiembre que fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales, seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascripto Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la quinzebra abordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se dio cumplimiento a cuanto afecto o interese a este municipio

Instancia de don Juan Carraval Caballero solicitando autorización para arreglar un nicho } cada lectura de la instancia que el vecino de esta localidad de Juan Carraval Caballero dirigió con fecha doce del pasado mes de Septiembre al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de reparar el nicho de su propiedad número veintiseis de la Calle extramuros de este Cementerio Municipal solicita la oportuna autorización para llevar a efecto la expresada reparación y la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se sintió acordar conceder al expresado don Juan Carraval Caballero la autorización necesaria para realizar dicha obra y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos

Instancia de D<sup>a</sup> Filibación Ruiz Alvarco solicitando la propiedad de un nicho.

Dada lectura a la instancia <sup>60</sup> que la vecina de esta localidad D<sup>a</sup> Filibación Ruiz Alvarco dirige al Sr. Alcalde en la que expo-

ne que deseando adquirir en propiedad el nicho número 7 de la Calle Transversal 2<sup>a</sup> izquierda del Cementerio Municipal previo pago de su impuesto solicita se lo cedan en propiedad, la Comisión Gestora terminada la lectura de la referida instancia y después de una breve deliberación por unanimidad se sintió acordar conceder en propiedad a dicha Filibación Ruiz Alvarco la propiedad del nicho número 7 de la Calle Transversal 2<sup>a</sup> izquierda del Cementerio Municipal previo pago de la suma de sesenta y cinco pesos impuesto del mismo, que este acuerdo se comunique a la interesada para su conocimiento y efectos.

Instancia de D<sup>o</sup> Eulalio Gonzalez Garcia solicitando autorización para obras

Leída la instancia que el vecino de esta localidad D<sup>o</sup> Eulalio Gonzalez Garcia, dirige al Sr. Alcalde con fecha cuatro del

actual en la que expone que necesitándose levantar de nueva planta la casa de su propiedad sita en la Calle Lague número 19 por encontrarse en malas condiciones de habitabilidad solicita la oportuna autorización para llevar a efecto la misma acompañando a su instancia memoria y plano de la obra a realizar, la Comisión Gestora terminada la lectura de la referida instancia y según conformidad con el informe del Sr. Subdelegado local de la Fiscalía de la Vivienda por unanimidad se sintió acordar conceder al expresado D<sup>o</sup> Eulalio Gonzalez Garcia la autorización necesaria para realizar la obra solicitada previo pago del arbitrio sobre licencia de obras y que este acuerdo se comunique al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de D<sup>o</sup> Santiago Macías Gajardo solicitando autorización para obrar

Dada lectura de la instancia que el vecino de esta D<sup>o</sup> Santiago Macías Gajardo dirige con

fecha tres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo que hacer obras en la Casa de su propiedad suime

no 21 de la Calle de Pese Galdas consistente en levantar de nuevo la pared medianal lindante con la casa de don Benigno Gajardo y Gajardo por encontrarse en estado ruinoso y hechar piso en el Centro de la Casa y algunas habitaciones, acompañando a su instancia memoria de la obra a realizar termino solicitando autorización para llevar a efecto la misma, la Comisión Gestora des pues de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar para la misma al Sr. Subdelegado Local de la Provincia de la Vivienda para su inspección e informe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas de haberse instalado en la misma una hora, mandando extender la presente acta que firman los señores que asistieron a lo que yo el secretario certifico.



Don Anselmo Gajardo

Don Anselmo Gajardo

Miguel Macías

Don Manuel Gajardo

Don Juan Sanchez

Manuel Gajardo

Pedro Gajardo

Don José Carrera

Don Domingo Del Mayo

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1945

Señores que asistieron

- Presidente
- D. Anselmo Gajardo Rico
- Señor Femenel
- D. Alfonso Gajardo Hernandez
- Manuel Gajardo Hernandez
- Señor Gestor
- D. Miguel Macías Calamante

En el pueblo de Calamante siendo las diecinueve horas del día treinta de Octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gajardo Rico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constó -

D. Pedro Gomez Penilla  
 " Tomas Aguirre Hernandez  
 " Juan Sanchez Lopez  
 " Jose Macias Gayardo  
 " Domingo del Pozo Rodriguez  
 Secretario  
 D. Jose A. Barrera Lamana

tienen la totalidad de las ~~un~~ componentes  
 la Comisión Gestora del Ayuntamiento  
 de este pueblo asistidos de ~~los~~ ~~cuatro~~ Se-  
 cretario de la Corporación municipal  
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
 señalada para este día

Hecho el acto por la Presiden-  
 cia por mi el secretario fue leída el

Acta de la anterior celebrada el día quince del  
 actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
 oficiales

seguidamente y de orden de la Presiden-  
 cia por mi el infrascrito secretario fue con-  
 leída las disposiciones correspondencia  
 oficial habida durante la quincena acordando  
 de la Corporación quedar enterada y que por  
 la Presidencia se de cumplimiento a cuanto de-  
 be o interesarse a esta Corporación.

Instancia de Fernando Fernandez  
 Viacano solicitando la propiedad de un nicho

Trada lectura a la  
 instancia que el vecino  
 de esta localidad D. Fernan-

do Fernandez Viacano dirije con fecha diecisiete del  
 actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando  
 adquirir en propiedad el nicho número 60 de la Calle  
 Francesa del 1.º Derecha del Cementerio Municipal previo  
 pago de su importe solicita de la Corporación la ven-  
 ta del mismo; la Comisión Gestora despues de breve  
 deliberacion por unanimidad se vio acordado con-  
 ceder en propiedad al expresado D. Fernando Fernan-  
 des Viacano el nicho número 60 de la Calle Francesa  
 del 1.º Derecha previo pago de la suma de sesenta y  
 una pesetas importe del mismo y que este acuerdo  
 se comuniquen al interesado para su conocimiento y efecto

Instancia de Don Jose Barrera Duran  
 solicitando la propiedad de un nicho - -

Trada seguidamente la  
 instancia que el vecino de es-  
 ta localidad D. Jose Barrera

Duran dirije con fecha diecinueve del actual al Sr.  
 Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de  
 adquirir en propiedad el nicho número Ciento treinta  
 y cuatro de la Calle Fondo de este Cementerio Mu-



municipal previo pago de su importe, solicita la cesion  
o venta del mismo y la Corporacion Municipal despues  
de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió  
acordar al expresado D. Jose Barrera Suran la pro-  
piedad del mentado nicho numero Ciento treinta  
y cuatro de la Calle Fondo del Cementerio Municipal  
previo pago de la suma de setenta y cinco pesetas  
y que este acuerdo se comuniqué al interesado para  
su conocimiento y efectos.

Instancia de don Alonso Pedro y Catalina } dada cuenta de  
Hernandez Rodriguez solicitando la propiedad } la instancia que  
de un nicho del Cementerio municipal } los vecinos de esta  
localidad de Alonso

D. Pedro y D<sup>a</sup> Catalina Hernandez Rodriguez, dirigen con  
fecha Veintisiete del actual al Sr. Alcalde en la que ex-  
ponen que deseando adquirir en propiedad el nicho nu-  
mero 15 de la Calle Extrarradio de este Cementerio Ma-  
nicipal previo pago de su importe solicitan la venta  
o cesion del mismo; y la Corporacion Municipal  
tras breve deliberacion y por unanimidad se sirvió  
acordar conceder a los expresados de Alonso, a Pedro  
y a Catalina Hernandez Rodriguez la propiedad del  
expresado nicho numero Cinco de la Calle Extrarradio  
del Cementerio Municipal, previo pago de la suma  
de setenta y cinco pesetas importe del mismo y  
que este acuerdo se comuniqué a los interesados pa-  
ra su conocimiento y efectos.

Instancia de D. Domingo Macias Garcia (ma- } Leida seguidamen  
yor) solicitando la propiedad de un nicho } te la instancia que el  
vecino de esta localidad

D. Domingo Macias Garcia (mayor) dirije al Sr. Alcalde  
con fecha Veintisiete del actual en la que expone que  
deseando adquirir en propiedad el nicho numero Ocho  
de la Calle Fondo del Cementerio Municipal previo pago  
de su importe solicita la venta o cesion del mismo; la  
Comision Gestora despues de una breve deliberacion  
y por unanimidad se sirvió acordar conceder al  
expresado D. Domingo Macias Garcia (mayor) la propie-  
dad del mentado nicho numero Ocho del Cementerio Mu-

municipal previo pago de la suma de sesenta y uno  
peatas y ~~que~~ ~~se~~ ~~acuerdase~~ comunicarse al in-  
teresado para su consentimiento y efectos —

Instancia de D. Ramon Moreno Carvajal solicitando cuarenta dias de permiso para asuntos propios

Fecha lectura de la instancia que el Oficial 3º temporero de este Ayuntamiento D. Ramon Moreno Carvajal dirije con

fecha treinta del actual al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de ausentarse de esta localidad para resolver asuntos propios por el plazo de cuarenta dias contados a partir del dia primero del proximo mes de Noviembre sin sueldo, solicita de la Corporacion la oportuna autorizacion para ello; y la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion y de conformidad con el informe del infrascrito de secretario por unanimidad se sirvió acordar conceder al Oficial 3º temporero de este Ayuntamiento D. Ramon Moreno Carvajal ~~esta~~ licencia sin sueldo solicitada de cuarenta dias contados a partir del dia primero del proximo mes de Noviembre, transcurrido los cuales deberá reintegrarse nuevamente a su destino y que este acuerdo se comunicare al interesado para su consentimiento y efectos.

Instancia de D. Manuel Carvajal Barrera solicitando reconocimiento de un quinquenio

Leida, acto seguido la instancia en el vecino de esta localidad

y Recaudador de los Arbitrios Municipales D. Manuel Carvajal Barrera, dirije al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del actual en la que expone que habiendo cumplido el dia cinco de Junio ultimo los cinco años de servicio en este Ayuntamiento como Recaudador de los Arbitrios municipales y Vas Publicas, tiene derecho a dos quinquenios con el diez por ciento de su haber por lo que solicita se le conceda el segundo quinquenio a partir del dia primero del proximo año toda vez que no viene cobrando nada mas que uno y así mismo solicita se le reconesca el credito correspondiente al tiempo comprendido entre el dia cinco de Junio ultimo al treinta y uno de Junio

bre del año actual; la Corporación municipal después de una breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder a V. Ex. Sr. D. Manuel Carrasal Barrera el segundo quinquenio a partir del día primero del próximo año de mil novecientos cuarenta y seis por el importe de otro diez por ciento de su haber y que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento y efectos —

Cuenta de la Beneficencia Municipal } Examinada, acordada durante el 3º trimestre del año actual } to seguido, detenida

mente la cuenta de los medicamentos despachados en su oficina de farmacia por el Farmacéutico Titular de esta localidad Don Alfonso Gajardo Sevilla durante el tercer trimestre del año actual a los enfermos de la Beneficencia Municipal y que asciende a la suma total de Quinientos trece pesetas con treinta y cinco centimos - (513,35) La Corporación después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar aprobar la referida cuenta y que su importe antes expresado de Quinientos trece pesetas treinta y cinco centimos se abone al interesado con cargo al Capítulo 8º artículo 1º partida 6ª del vigente presupuesto de Gastos en curso y que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento —

Oficio del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil sobre abono de conferencias telefónicas } Dada lectura a la comunicación que el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta

localidad dirije con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que se le manifiesto si es conforme la Corporación Municipal en abonar las Conferencias telefónicas oficiales que puedan celebrarse en el puerto en bien del servicio; la Corporación después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar prestar su conformidad al abono de las conferencias puramente oficiales que puedan celebrarse en el puerto en bien del servicio, y que este

acuerdo se comuniquen al Sr Comandante del 63  
Puerto de la Guardia Civil para su conocimiento y  
efectos

Oficio del Sr Obispo de  
la Diócesis

Leído el oficio circular que con fecha fin  
mes del actual dirije el Sr Obis-  
po de esta diócesis en la que expone la di-  
fícil situación económica que atraviesa el Seminario  
diocesano agravada por la carestía creciente de las sub-  
sistencias, por lo que ruega a la Corporación consignan  
en sus presupuestos municipales para el año proximo  
una cantidad por lo menos igual a la que ha venido  
consignando en años anteriores, y finalmente rue-  
ga que en caso de consignar alguna cantidad para el  
proximo ejercicio se le comuniquen para que la Adminis-  
tración del Seminario sepa desde el comienzo del año los  
medios económicos con que ha de contar para su desenrol  
vimiento; terminada la lectura del referido oficio la  
Comisión Gestora despues de una breve deliberación por  
una unanimidad se sirvió acordar consignar en el proximo  
presupuesto la suma de doscientas cincuenta pesetas  
para ayuda al sostenimiento del Seminario, o sea una  
cantidad igual a la consignada y abonada en el  
año actual y que este acuerdo se comuniquen al Sr Obis-  
po para su conocimiento y efectos procedentes.

Carta del funcionario del Catastro Rustico  
D. Luis Doncel sobre confección del padron  
de Rustica en el año proximo

Leída acto seguido lee-  
tura a la carta que el fun-  
cionario del Catastro Rus-  
tico y vecino de Badajoz

D. Luis Doncel, Puerto dirije al Sr Alcalde en la que  
expone que habiendose publicado en el Boletín ofi-  
cial del pasado día diece las normas para la for-  
mación de documentos cobratorios motivadas por la  
Ley de Bases del Regimen Local, cuyas normas vienen  
al transformar y complicar grandemente la confec-  
ción de referidos documentos cobratorios, termina  
solicitando para realizar dicha confección por el  
precio total de Cuatrocientas sesenta pesetas a  
razón de una peseta por contribuyente en atención  
al encarecimiento de la vida y los gastos de me-

canografía y material; la Corporación des pues de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar ~~exped~~ recomendar al expresado D Luis son cel la confección el padrón de rustica para el año proximo abonandole por la misma la suma total de Cuatrocientas sesenta pesetas las cuales se re- van abonadas con cargo al Capitulo 1º artículo Once partida del presupuesto de gastos en curso y que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Víctor Morillo Tricam, Dada cuenta de la instan solicitando autorización para obrar } crea el vecino de esta localidad

Víctor Morillo Tricam diri je con fecha veintitres del actual en la que expo ne que habiendo adquirido por compra el solar exis tente en el extremo de la acera derecha proximo al paso llamado de Mirabolos y temiendo necesidad de de- rribarlo para construir una vivienda de una sola nave solicita la autorización necesaria para lle var a efecto la misma; la Comisión Gestora despues de una breve deliberación y de conformidad con el informe del Sr Subdelegado Local de la Piscalia de la Tenenda por unanimidad se sirvió acordar acceder a la solicitud previo pago del impuesto de licencia de obras y que este acuerdo se comu nique al interesado para su conocimiento y efec tos que procedan.

Saluda del Secretario del Juzgado Comarcal de esta localidad } Dada lectura acto segundo

al atento saluda que el Sr Secre tario del Juzgado Comarcal de esta localidad dirije al Sr Alcalde y Corporación Municipal en el que expone que habiendo sido confirma do por el Excmo Sr Ministro de Justicia en su cargo de Secretario propietario de este Juzgado Comarcal se ofrece incondicionalmente a la Corporación Muni cipal para todo cuanto pueda redundar en bien de la justicia; la Corporación despues de una breve de liberación por unanimidad se sirvió acordar con te en esta el agradecimiento de la Corporación por su atento ofe

cimiento y al propio tiempo hacerle presente que la Corporación Municipal queda igualmente a su disposición para todo cuanto se dilate en lección de la justicia y del interés municipal y que este acuerdo se comunicare al interesado para su conocimiento y efectos

Oficio del Gobierno Civil sobre arrendamiento de local para el Juzgado Comarcal

Dada lectura de la comunicación del Gobierno Civil de esta provincia Sección Provincial de Administración

civil local de fecha diecinueve del actual que el Excmo. Sr. Gobernador Civil dirige al Sr. Alcalde en la que se amplifica en contestación a la comunicación que la Alcaldía le dirigió sobre las dificultades que empujaba la Corporación Municipal para obtener locales para la instalación del Juzgado Comarcal por la negativa de los propietarios a ceder sus inmuebles para el fin indicado; que lo que procede es abrir concurso público para la contratación del inmueble conforme establece el art. 123 num. 4 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 y una vez celebrado dicho concurso es el momento de resolver; terminada la lectura de la referida comunicación la Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y de conformidad con lo ordenado en la misma que por la Alcaldía se proceda a abrir el expresado concurso público para la contratación de un inmueble con el fin antes indicado y con sujeción a lo que dispone el art. 123 y siguiente de la Ley Municipal mencionada

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Censor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a la veintiuna horas y treinta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma dos horas y treinta y cinco minutos y mandando extender la presente que firman de poses de feida en clara y alta voz todos los Señores que existen de todo lo que como el Secretario certifico:



D. González Riva

Miguel Rivas

Roberto Gómez

Jesús Gajardo

Manuel Gallo

Siguientas firmas

Juan Sanchez ~~Gregorio~~

José Carrera

sesion ordinaria del día 15 de Noviembre de 1945

Señores que asisten.

Presidente

D. Anselmo González Pico

Señores Orientes

D. Alfonso Eduardo Hernandez

" Manuel Lazo Hernandez

Señores Gestores

D. Miguel Macías Salas

" Pedro Gomez Pizilla

" Juan Sanchez Lopez

" José Macías Gajardo

" Domingo del Hoyo Rodriguez

" Tomas Macías Hernandez

Secretario

D. José Carrera Salamanca

En el pueblo de Calamonte siendo las diecisiete horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron según citacion en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo González Pico, los señores Gestores cuyas nombres y apellidos al margen se expresan y constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria senalada para este día

Objeto el acto por la Presidencia por mi el secretario fue leida el acta de la anterior celebrada el día treinta del pasado mes de Octubre la cual fue aprobada y ratificada

seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena acordando la Corporación quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación Municipal

Disposiciones oficiales

La lectura de la instancia que la vecina de esta localidad doña María Santos Rodriguez dirige con fecha cinco del actual al Sr. Alcalde en la que expone desearlo adquirir en propiedad el nicho numero 16 de la Calle Extranjero del Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita la propiedad del mismo y la Comisión

Instancia de la vecina doña María Santos Rodriguez solicitando la propiedad de un nicho

La lectura de la instancia que la vecina de esta localidad doña María Santos Rodriguez dirige con fecha cinco del actual al Sr. Alcalde en la que expone desearlo adquirir en propiedad el nicho numero 16 de la Calle Extranjero del Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita la propiedad del mismo y la Comisión

Gestora, despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar conceder a la expresada D<sup>ca</sup> Maria Santos Rodriguez la propiedad del nicho numero Trece de la Calle Extrarradio del Cementerio Municipal de esta previo pago de la suma de sesenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué a la interesada para su conocimiento y efectos. —

Instancia de D<sup>o</sup> Antonio Acebedo

Aunión solicitando la propiedad de un nicho

Dada lectura acto segun

da a la instancia que el vecino de esta localidad

D. Antonio Acebedo Aunión dirige con fecha siete del actual al Sr. Alcalde exponiendo que deseando adquirir en propiedad el nicho numero 13 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Derecha del Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita se le conceda la propiedad del mismo; la Comisión Gestora despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Antonio Acebedo Aunión la propiedad del nicho numero 13 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Derecha del Cementerio Municipal previo pago de la suma de sesenta y una pesetas y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos —

Instancia del vecino D. Vicente Galan

Viseda solicitando la propiedad de un nicho

Acto seguido se dio lectura

a la instancia que el vecino de esta localidad

y funcionario Municipal D. Vicente Galan Viseda eleva a la Corporación Municipal con fecha siete del actual exponiendo que desea adquirir en propiedad el nicho numero 23 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Derecha del Cementerio Municipal donde se halla enterrado el cadaver de su hijo Juan Galan Rodriguez, solicita la venta del mismo previo pago de su importe y la Comisión Gestora despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado D. Vicente Galan Viseda, previo pago de la suma de cuarenta pesetas importe del mismo la propiedad del nicho numero 23 de la Calle Transversal 1<sup>a</sup> Dere



cha del Cementerio Municipal, que este acuerdo se comunique al interesado para su conocimiento y efectos. —

Instancia de Don Diego Barrera Gomez, dada lectura a la instancia solicitando la propiedad de un nicho — } que el vecino de Arroyo melindres de Montanches provincia de Caceres dirije con fecha siete del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desearia adquirir en propiedad el nicho numero 36 de la Calle Transversal 2ª Derecha del Cementerio Municipal previo pago del mismo solicita la cesion del mismo, la Corporacion des pues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Don Diego Barrera Gomez la propiedad del dicho numero 36 de la Calle Transversal 1ª Derecha del Cementerio Municipal por el pago de la suma de Ochenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comunique al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Pedro Cupido Pizarro, dada lectura a la instancia que solicitando la propiedad de un nicho } el vecino de esta D. Pedro Cupido Pizarro dirije con fecha del dia nueve del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desearia adquirir la propiedad del nicho numero 124 de la Calle Transversal 1ª Derecha del Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita la cesion del mismo; la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado D. Pedro Cupido Pizarro por el pago de la suma de Cien ochenta y cinco pesetas importe del mismo la propiedad del nicho numero 124 de la Calle Transversal 1ª Derecha del Cementerio Municipal, y que este acuerdo se comunique al interesado para su conocimiento y efectos. —

Instancia de D. Miguel Lopez Alvarez, Acto seguido fue leida la instancia que solicitando la propiedad de un nicho } que el vecino de esta D. Miguel Lopez Alvarez dirije con fecha 13 del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desearia adquirir la propiedad del nicho numero 126 de la Calle Transversal 2ª Derecha del Cementerio Municipal previo pago

de su importe la Comisión Gestora, despues de una 66  
breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar  
conceder al expresado don Miguel de Alarcón la propie-  
dad del nicho num. 16 de la Calle Transversal 1.<sup>a</sup> Derecha  
del Cementerio municipal previo pago de la  
suma de Sesenta y cinco pesetas importe del mismo  
y que este acuerdo se comuniquere al interesado para  
su conocimiento y efectos.

Instancia de don German Salazar Merullo, Sada cuenta de la instancia  
solicitando la propiedad de un nicho. Cuya que el vecino de esta

localidad don German Salazar Merullo dirije con fecha de hoy al Sr. Alcalde exponien-  
do que tiene deseo de adquirir la propiedad del nicho  
numero 16 de la Calle Transversal 1.<sup>a</sup> Derecha del Cemen-  
terio Municipal previo pago de un importe y termi-  
na solicitando la cesion o venta del mismo. La  
Comisión despues de una breve deliberacion por  
unanimidad se sirvió acordar conceder en propie-  
dad al dicho antes citado numero 16 de la Calle  
Transversal 1.<sup>a</sup> Derecha del Cementerio muni-  
cipal previo pago de la suma de Sesenta y cinco  
pesetas y que este acuerdo se comuniquere al intere-  
sado para su conocimiento y efectos.

Instancia de don Domingo Moreno Rodriguez } Seguidamente se  
solicitando el reconocimiento de un mes quinquenio } dio lectura a la ins-  
tancia que el vecino

de esta localidad y funcionario Municipal don Do-  
mingo Moreno Rodriguez en la que expone que el día  
Veintidós de Octubre último cumplió quince años  
de servicios prestados a esta Corporación Municipal  
y como quiera que solo viene cobrando dos quinque-  
nios termina solicitando se le conceda el tercer quin-  
quenio a partir de la fecha antes indicada; y la  
Comisión Gestora despues de una breve deliberacion  
y de conformidad con lo inferido por el infor-  
mante Secretario por unanimidad se sirvió acor-  
dar conceder al expresado Guardia Municipal  
Domingo Moreno Rodriguez el tercer quinquenio  
equivalente al diez por 100 de su haber a partir

de la fecha antes indicada, reconociéndose al efecto el oportuno crédito en la cantidad correspondiente desde el veintitres de Octubre al treinta y uno de Diciembre del año actual y que este acuerdo se comunicare al interesado para su conocimiento y efectos. —

Escrito del Sr. Depositario de los fondos municipales relativo a la formalización de documentos que existen en Arcas municipales pendientes de forma legal. —

Seguidamente por orden de la Presidencia y por el infrascrito Secretario se da lectura al escrito que al Ayuntamiento Pleno dirige el Sr. Depositario de los fondos de este Municipio Sr. Julio Macías Salas, relativos a la formalización de documentos que existen en Arcas municipales y que vienen figurando desde hace muchos años en las Actas de Arqueos de los fondos del presupuesto ordinario como valores de los mismos y que copiado dicho escrito literalmente es como sigue: —

El Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento "Julio Macías Salas, mayor de edad, Depositario de los fondos de este Ayuntamiento de su digna Presidencia ante V. y demás Señores Gestores con el debido respeto expone: —

Que según los consta, con toda exactitud a los Señores que componen la Comisión Gestora Municipal como igualmente a cuantos vecinos de esta localidad se han sucedido en las funciones de Alcaldes de este Ayuntamiento; Depositarios de fondos y Secretarios Interventores desde el mes de Mayo del año mil novecientos treinta a la fecha del presente escrito; viene figurando en las Actas de Arqueos de los fondos municipales como existencia en Caja "Indocumentos legales a data" la cantidad de Once mil setenta y Tres pesetas con treinta y un centimos (11.073.31) que corresponden, dos mil quinientas setenta y tres pesetas treinta y un centimos (2.573.31) a un saldo a favor de este Ayuntamiento resultante en cuenta rendida al fin de

haber el primer trimestre del año mil novecientos

presenta por el entonces Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, sin que apesar del tiempo transcurrido haya sido hecho efectivo dicho saldo en esta depositaria de fondos y de ochocientos mil quinientas pesetas (8.500,00) que corresponden a los documentos suscritos en Veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro por el then Agente de este Ayuntamiento en Badajoz en las fechas indicadas D. Miguel Duran Cuendregas, sin que como la cantidad anterior haya tenido ingreso en esta depositaria de fondos. - Que en vista del tiempo transcurrido sin haber legalizado las expresadas documental y sin que se hayan hecho las impresas correspondientes de las citadas cantidades en estos fondos municipales creyendo el funcionario que suscribe que no deben figurar en las cuentas municipales ni en las Cuentas de Ordenes como saldos de presupuestos mas documental que los que corresponden a las ordenadas que cuentan con creditos presupuestarios para su formalizacion en cuenta general, al efecto de que la Comision Gestora municipal pueda adoptar las acuerdos que estime pertinentes para poner termino a la circunstancia especial indicada, en cuanto se refiere a la existencia en copia, cree cumplir un deber, al elevar al Ayuntamiento Pleno el presente escrito, recordando al mismo cuanto queda expuesto por si estimara conveniente estudiar el caso y ver la forma legal de corregir las deficiencias citadas en evitacion de las responsabilidades que en un dia pudieran debitar y para la normalidad y buena marcha de esta depositaria de fondos municipales. - El Ayuntamiento no olvide como siempre que en su mayor ilustracion acordara lo que estime mas conveniente para la buena marcha de los servicios y de esta Hacienda municipal. - Calamonte a diez de Noviembre de 1943 = L. Garcia = rubricado -

Se dió lectura igualmente a los acuerdos tomados por las Corporaciones que precedieron a la actual Comision Gestora Municipal relacionados con las citadas documentales y que corresponden a las sesiones celebradas en las fechas si

quienes sesiones de los días 8-15-22-24 y 27 de febrero - 25 y 29 de marzo - 26 de abril - 26 julio 16 y 30 de agosto - 2 de noviembre - 6 de diciembre todos de 1935 - 1º de abril de 1936 y 15 de agosto de 1938 -

Después de amplia y detenida deliberación en la que intervinieron todos los señores Centesores por unanimidad se acordó:-

Primero: Designar al Sr. Pregido Sindico Miguel Macías Solano para que auxiliado por el Oficial 1º de la Secretaría de José Pura Losano y que con el carácter de Secretario se hagan cargo de todos los documentos citados para proceder a la instrucción (pública) de una información pública que refleje que refleje con toda claridad las razones de existir dichos documentos en la caja de fondos municipales como valores y figuras en las Actas de Arqueal de los fondos de presupuestos como "documentos legales a datar".

Segundo: Que a dicha información se usen cuantos documentos sean leídos en esta sesión y que de interés de la Autoridad judicial o de cualquier otra Autoridad cuantos documentos se crean convenientes para el mejor cumplimiento de la misión confiada.

Tercero: Que se requieran a cuantos vecinos hayan desempeñado funciones en este Ayuntamiento de Alcaldes, Secretarios de fondos - Secretarios Interventores desde el mes de marzo del año 1930 hasta la fecha del presente acuerdo y estén en condiciones de apartar datos que aclaren las razones de existir en Caja los citados documentos y que se invite al vecindario en general por medio de edicto para que puedan deponer en dicha información pública sobre el asunto que motiva el presente acuerdo. —

Cuarto: Que ~~exija~~ perjuicio de exigir las responsabilidades que puedan derivarse de la instrucción de las citadas diligencias y de reintegrar a los fondos municipales en un día la cantidad de once mil setenta y tres pesetas treinta y un centimos (11.873.31) a que ascienden los documentos precisados se acuerda proceder a una habilitación de créditos para poder dar forma legal a los mismos en extracción de que en Caja y en las Actas de Arqueal de los fondos municipales sigan figurando valores que no respondan a pagos realizados con cargo a créditos presupuestarios pa-

ra en formalización  
Quinto - Lue una vez terminada dicha información se de co-  
municación a esta Comisión Central por el Sr. Instruc-  
tor designado del resultado de la misma, elevándose  
propuesta de lo que en justicia se estime procedente.

Sexta - Lue por la Comisión Municipal de Hacienda se  
elere propuesta de habilitación de créditos a la mayor  
brevedad posible para la legalización de los citados docu-  
mentos =

Oficio del Jefe de la Hermandad mixta Sindical - - - } toda lectura a la comunicación que  
el jefe de la Hermandad mixta Sin-  
dical dirije con fecha de ayer al Sr.

Alcalde, interesando el nombramiento de un Concejal  
para que forme parte de la Junta Sindical Agrícola y  
la Corporación, después de una breve deliberación por  
unanimidad se acordó acordar designar al Sr. Primer  
Fomento de Alcalde D. Alfonso Espinosa Hernandez para  
que en representación de esta Corporación forme par-  
te de la referida Junta Sindical Agrícola y que  
este acuerdo se comuniqué al interesado y al jefe de la  
Hermandad mixta Sindical para su conocimiento y  
efecto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como  
ningun Sr. Centor quisiera usar de la palabra el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión a las veintiuna horas, habiendo  
desinvertido en la misma dos horas, mandando ex-  
tender la presente acta que firman los señores que asis-  
ten de todo lo que yo el Secretario certifico



D. Genivaldo Ruiz D. Alfonso Espinosa

M. Manuel Lopez Domingo del Haya

Edo. Jimen Juan Sanchez

Miguel Garcia

José María

José Carrera

Sesión del día 3 de Noviembre de 1945

Señores que asisten  
 Presidente

D. Anselmo González Pico  
 Tres Concejales Alcaldes

D. Alfonso Gonzalo Hernandez

" Manuel Saca Hernandez  
 Señores Gestores

D. Miguel Macías Salame

" Pedro Gomez Pinilla

" Fermas Macías Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" Jose Macías Gajardo

" Domingo del Pozo Rodriguez  
 Secretario

D. Jose A. Carrera Samanra.

En el pueblo de Calamonte siendo las  
 doce y nueve horas del día treinta de Noviembre  
 del año mil novecientos cuarenta y cinco se reu-  
 nieron en estas Casas Consistoriales previa ci-  
 tación y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don  
 Anselmo González Pico los Señores Gestores  
 cuyas nombres y apellidos al margen  
 se expresan y que constituyen la totalidad  
 de las que componen la Comisión Gestora  
 del Ayuntamiento de este pueblo asistidos  
 de mi como secretario de la Corporación  
 Municipal con el fin de celebrar la se-  
 sión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la presidencia  
 por mi el infrascrito secretario se dio lec-  
 tura al acta de la anterior celebrada  
 el día quince del actual la cual fue aprobada y  
 ratificada.

Disposiciones seguidamente y de orden de la Presidencia por  
 oficiales } mi el infrascrito secretario se dio lectura a la  
 disposiciones, correspondencia oficial habidas du-  
 rante la quincena acordando la Corporación quedar  
 enterada y que por la Alcaldía se de cumplimiento a  
 cuanto a este o interese a la Corporación Municipal

Instancia de Bartolomé Carrvajal Ruiz solicitando la cesión de un nicho } Acto seguido se dio lectura  
 a la instancia que el ve-  
 cino de esta localidad D. Bar-  
 tolomé Carrvajal Ruiz dirije con fecha veintisiete del  
 actual en la que manifiesta que deseando adquirir  
 en propiedad el nicho número Once de la Calle Franster-  
 sar N.º izquierda del Cementerio Municipal de esta Villa  
 previo pago de su importe, solicita la venta del mismo  
 y la Corporación Municipal despues de una breve delibe-  
 ración por unanimidad se sirvió acordar conceder al  
 expresado D. Bartolomé Carrvajal Ruiz la propiedad  
 del mentado nicho previo pago de la suma de cincuen-  
 ta y siete pesetas importe del mismo y que este acuerdo se  
 comuniqué al interesado para su cumplimiento y efectos.

Acto seguido se dio lectura  
 a la instancia que el ve-  
 cino de esta localidad D. Bar-  
 tolomé Carrvajal Ruiz dirije con fecha veintisiete del  
 actual en la que manifiesta que deseando adquirir  
 en propiedad el nicho número Once de la Calle Franster-  
 sar N.º izquierda del Cementerio Municipal de esta Villa  
 previo pago de su importe, solicita la venta del mismo  
 y la Corporación Municipal despues de una breve delibe-  
 ración por unanimidad se sirvió acordar conceder al  
 expresado D. Bartolomé Carrvajal Ruiz la propiedad  
 del mentado nicho previo pago de la suma de cincuen-  
 ta y siete pesetas importe del mismo y que este acuerdo se  
 comuniqué al interesado para su cumplimiento y efectos.

Instancia de don Pedro de las Rias, Leida la instancia que el vecino  
mateos solicitando licencia para obrar } de esta localidad D. Pedro de las  
Rias mateos dirije con fecha de hoy

al Sr. Alcalde en la que expone que es arrendatario del  
local sito en el Camino Vecinal de Meridad propiedad  
de D<sup>a</sup> Antonia Maria Collado en cuyo predio necesita  
un acerado desde dicho edificio hasta la esquina de la  
Calle del Pilar. Ajustandose en su anchura a la demar-  
cacion de la carretera y termina solicitando autori-  
zacion para llevar a efecto la construccion del referido  
acerado; la Corporacion Municipal despues de breve  
deliberacion por unanimidad se sirvió acordar que  
por la referida instancia se estudie e informe de  
la Comision Municipal de Obras.

Instancia de don Juan Cerrato Rodriguez } cada lectura  
solicitando la cesion de un local de la Corporacion } de la instancia que

el vecino de esta localidad D. Juan Cerrato Ro-  
driguez dirije con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la  
que expone que teniendo necesidad de establecer  
un encontrando de momento local aparente para  
ello solicita permiso para trabajar en la via publica en  
la Calle Frasesia de Herman Cortes y poder entrar el  
banco y herramientas en el edificio que el Ayunta-  
miento tiene en dicha Calle, terminada la lectu-  
ra de dicha instancia la Corporacion Municipal por  
unanimidad se sirvió acordar de estimarla toda  
vez que el edificio que solicita lo necesita el Ayun-  
tamiento para dedicarlo a otros fines y que este acuer-  
do se comuniquen al interesado para su conocimiento y  
efectos.

Instancia de D. Pedro Garcia Millan } de la instancia que el  
solicitando desmesa de permiso sin sueldo } Ayuntamiento de este Ayunta-

miento don Pedro Garcia millan dirije con fecha  
de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que habiendo si-  
do nombrado por el Excmo Sr. Ministro de Justicia Apen-  
te Judicial de la Justicia Municipal con destino en  
el Juzgado Comarcal de esta localidad, con casa



ter interino, y como le es imposible desempeñar el mismo tiempo el cargo de Aguacil de este Ayuntamiento, solicita de la Corporación, que al amparo de lo que dispone el Estatuto Municipal vigente, se le conceda un mes de permiso prorrogable por otro sin sueldo, a partir del día primero de Diciembre siguiente; la Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado a partir de mañana primero de Diciembre y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancias de los vecinos de esta localidad } Seidas antes segun-  
D. Natalio Macias Mercillo y D. Felix Vacano Fer } das las instancias que  
mandes solicitando el cargo de Aguacil del Ayuntamiento } las Vecinas de esta locali-  
dad D. Natalio Macias

Mercillo y D. Felix Vacano Fernandez dirijen con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que exponen que teniendo noticias de que ha quedado vacante el cargo de Aguacil de este Ayuntamiento por haber pasado el Ftitular del mismo a desempeñar el cargo de Agente Judicial de la Justicia Municipal en este Juzgado Comarcal, solicitan dicho cargo por creer tener condiciones para el desempeño del mismo; terminada la lectura de las referidas instancias y después de una amplia y detenida deliberación en la que interviene todos los Señores Gestores, la Corporación por unanimidad se sirvió acordar designar a D. Natalio Macias Mercillo para que durante el plazo de los dos meses de licencia que se le ha concedido al Ftitular del cargo de Aguacil de este Ayuntamiento, desempeñe dicho cargo con el sueldo anual consignado en presupuesto y demas emolumentos legales que le correspondan; y desestimar la instancia de D. Felix Vacano Fernandez, por reunir el designado Sr. Macias Mercillo mejores condiciones a juicio de la Corporación para el desempeño de dicho cargo y que este acuerdo se comuniqué a ambos señores para su conocimiento y efectos.

Comisionado del Ayuntamiento, seguidamente hace uso de la para el impreso de los meses en Caja 2 palabras la Presidencia y manifiesta que mañana día primero de Diciembre

Se tendrá lugar en la Caja de Reclutas de Badajoz el acto del ingreso en dicha Caja de las masas del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y seis a cuyo acto ha de ir un Comisionado de cada Ayuntamiento, por lo que procede designar el de esta localidad y la Corporación por unanimidad se sirvió acordar nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para dicho acto al Secretario de la Corporación don José Carrera Lamana al que se le concederá en concepto de gastos de locomoción, dieta y estancia la suma de Setenta y pexetas con cargo al Capítulo primero artículo Once partida primera del presupuesto de gastos en curso y que se comuniquen este acuerdo a la Caja de Reclutas y al interesado para su conocimiento y efectos -

Representante de la Corporación en la Junta Comarcal de esta localidad } Continuar la Presidencia en el uso de la palabra; manifiesta que habiendo sido designado este

Ayuntamiento Capitalidad de la Comarca y hallándose confeccionado el presupuesto de Ingresos y Gastos que ha de regir durante el proximo año de 1946 para el sostenimiento de dicho Juzgado Comarcal entre las pueblas que componen la Comarca, cuyo presupuesto ha de ser aprobado por la Junta Comarcal compuesta por un representante de cada Municipio, procede que este Ayuntamiento designe a su representante y la Corporación despues de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar nombrar al Segundo Teniente de Alcalde don Manuel Jares Hernandez para que en representación de la Corporación firme parte de la Junta Comarcal de la Justicia Municipal y que este acuerdo se comuniquen al interesado para su conocimiento y efectos -

Instancia de don Manuel Carral Barrera solicitando autorización para cobrar con premio algunos arbitrios municipales

Se da lectura a la instancia que el vecino de esta localidad y Procurador de los Arbitrios Municipales don Manuel Carral Barrera

disige con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que expirado el plazo para el cobro en periodo voluntario del Repartimien

ty General de Utilidades, Arbitrio de Luquilitanas y Rodaje  
de los del año actual, cuyo plazo finalizara en el mes ac-  
tual y estando todavia pendiente de cobro una canti-  
dad considerable a pesar de las plazas concedidas, por su  
disponerse con ellos los fondos de este municipio. Soli-  
cita de la Corporacion se le nombre Agente Ejecutivo  
Yo para la cobranza de estos Arbitrios previa la  
liquidacion del cargo que se le tiene hecho en perso-  
na voluntario, terminada la lectura de dicha ins-  
tancia la Corporacion despues de una breve deli-  
beracion por unanimidad se suscribio y acordó dejar  
esta instancia pendiente de resolucion hasta  
que por los Actuales Agentes Ejecutivo de este Ayun-  
tamiento se practique liquidacion del cargo que  
tienen pendiente; y que este acuerdo se comuni-  
que al interesado para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar y como ningun Señor Excmo quisiera usar de la  
palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las  
veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos habien-  
dose invertido en la misma dos horas y cuarenta y  
cinco minutos y mandando extender la presente  
acta que despues de leida por mi en clara y alta voz  
es firmada por todos los señores que asisten de to-  
do lo que yo el Secretario certifico:

Donde se dio

Manuel Garcia  
y  
Francisco Estaniz

Señor Paredes

Miguel Alvarado

Pedro Gomez

Juan Landero

[Signature]

Jose Carrero

Sección extraordinaria del día 14 de Diciembre de 1946 <sup>71</sup>

Personas que asisten

Presidente

- D. José de Castro Encici
- Alcalde
- D. Anselmo González Pico
- Jesús Cesteros
- D. Alfonso Gajardo Hernandez
- " Manuel Sáez Hernandez
- " Miguel Macías Salano
- " Pedro Gómez Pimilla
- " Fermas Macías Hernandez
- " Juan Sánchez López
- " José Macías Gajardo
- " Domingo del Huerto Rodríguez
- Secretario
- D. José Carrera Lomana.

En el pueblo de Calamonte siendo las once horas del día catorce de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron previa citación en estas Casas Comunitarias bajo la Presidencia de D. José de Castro Encici como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, los señores Alcalde y Cesteros de este Ayuntamiento, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día treinta del pasado mes de Noviembre la cual fue aprobada y ratificada.

Seguidamente de orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura a la comunicación del Gobierno Civil del N.º 11.556 de fecha veintitres del pasado mes que el Excmo. Sr. Gobernador Civil dirige a esta Alcaldía participando que por disposición del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y Hacienda uso de las facultades que le están conferidas. Para tenido a bien nombrar Delegado de su Autoridad al Sr. Intendente de Fondos del Ayuntamiento de Mérida D. José Castro Encici con el fin de que se persone en este Ayuntamiento para girar visita de inspección en la marcha administrativa del mismo dando cuenta al final de su gestión del resultado de la misma debiendo significar que los gastos de viajes y dietas devengados correrán a cargo de este Ayuntamiento. Terminada la lectura de dicha comunicación la Corporación por unanimidad se dispuso acordar dar cuantas facilidades precise el Sr. Delegado para

el mejor desempeño de la delicada misión que por la Autoridad le ha sido confiada.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar relacionados con la convocatoria el Sr. Delegado como Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman todas las señoras que asisten con el Sr. Delegado y conmigo el Secretario de que certifico:

*[Handwritten signatures]*  
Joaquín Estrella Miguel Macías  
Juan Sánchez Domingo del Hoyo  
José Carrera

sesion ordinaria del día 15 de Diciembre 1915

Señores que asisten  
Presidente  
D. Anselmo Gonzalez Rico  
Señores Fuentes  
D. Alonzo Gajardo Hernandez  
D. Manuel Saca Hernandez  
Señores Gestores  
D. Miguel Macias Salas  
" Pedro Gomez Pinilla  
" Tomas Macias Hernandez  
" Juan Sanchez Lopez  
" Jose Macias Gajardo  
" Domingo del Hoyo Rodriguez  
Secretario  
D. Jose Carrera Samana.

En el pueblo de Callesmonte siendo las diecinueve horas del día quince de diciembre del año mil novecientos carenta y cinco se reunieron previa citación en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Rico los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la ~~autoridad~~ autoridad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día de ayer catorce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones del Segundamente y de orden de la Presidencia por mi  
Oficiales } el infrascrito secretario se dio lectura a las dispo-  
siciones de correspondencia oficial habidas duran-  
te la quincena, acordando la Corporacion quedara en-  
terada y que por la Presidencia se de cumplimiento lo  
cuanto a lo que se interesa a esta Corporacion

Instancia de D. Eduardo Sanchez y Sanchez } dada lectura a la instancia  
solicitando la propiedad de un nicho } que el vecino de esta localidad

D. Eduardo Sanchez y Sanchez man-  
dió al Sr. Alcalde con fecha del actual en la que expone que  
desearia adquirir en propiedad el nicho numero 24 de la  
Calle del Pardo del Cementerio Municipal previo pago  
de su importe solicitando de la Comision General la venta o cesion  
del mismo y la Corporacion por unanimidad despues de  
breve deliberacion se sirvió acordar conceder en proprie-  
dad al expresado D. Eduardo Sanchez y Sanchez el ni-  
cho del Cementerio Municipal antes reseñado previo pa-  
go de la suma de cincuenta y cinco pesos importe del  
mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado  
para su conocimiento y efectos.

Oficio del Oficial 3º temporero } Leido acto seguido la comunicacion  
de Ramon Moreno Carrajal hacien- } que el oficial 3º temporero de la Secre-  
do renuncia o dimision de su cargo } taria de este Ayuntamiento D. Ra-  
mon Moreno Carrajal dirije con fe-  
cha de hoy al Sr. Alcalde en la que manifiesta que cum-  
pliendo en el dia de hoy las cuarenta y cinco dias de per-  
miso sin sueldo que para asuntos propios le fueron con-  
cedidas por acuerdo de la Corporacion de fecha treinta  
del pasado mes de Octubre y no pudiendo reintegrar-  
se nuevamente a su destino de Oficial 3º temporero por  
tener que cumplir sus deberes militares como Volunta-  
rio, que ha sido admitido en el Regimiento de Artilleria  
ligera numero 13 de guarnicion en Merida por el pre-  
sente hace renuncia de su cargo que venia desempeñan-  
do en la Secretaria de este Ayuntamiento y termina ro-  
gando a la Corporacion se digné admitirle al mismo tiem-  
po que se expresa su profundo agradecimiento por las aten-  
ciones que con el Sr. Presidente ha tenido durante el tiempo  
que ha desempeñado su citado cargo; y la Corporacion

Acuerdo sobre  
de creditos

Municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvio acordar, aceptarle la dimision o renuncia que hace de su citado cargo por las razones en que la funda y declarar vacante el cargo concediendole el plazo de quince dias para que los vecinos que quieran solicitarlo puedan hacerlo, y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento, efectos que procedan

habilitacion. Leido el expediente instruido con motivo de la habilitacion y suplemento de credito para dotar algunas partidas del presupuesto en curso que tienen la consignacion proxima a votar se y para la creacion de una nueva, la Comision Gestora por unanimidad se sirvio acordar, aceptar en principio y hacer suya la propuesta de suplemento y habilitacion de credito que ha sido leida, extingase el publico por termino de quince dias en la forma que dispone el articulo doce del Reglamento de Veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro y cumplido este tramite con las reclamaciones que se hayan formulado conseqüenza al Ayuntamiento Pleno y dese cuenta de el para la resolucion que proceda.

Aprobacion de las Cuentas Municipales  
del Ejercicio de 1944

Puesta sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro que suscriben los cuentadantes D. Guselmo Gonzalez Pico como Ordenador de Pagos, D. Antonio Gonzalez Cervero como Depositario y D. Jose Arturo Carrera Samana, como Secretario-Interventor, y leidas por miel infrascrito Secretario con toda minuciosidad de detalles, las que comprenden, por las fechas ciertas se pudo comprobar que tanto los ingresos como los gastos se hallan ajustados a los correspondientes Capítulos, Artículos y Partidas de este Presupuesto Municipal Ordinario. - 2º Que los documentos y los justificantes que las integran y que comprenden las Cuentas del Patrimonio Municipal, liquidacion del Presupuesto Municipal Ordinario de este año y las Cuentas de Caudales de Depositaria estan todas de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes. - 3º Que la existencia que figura como precedente del año anterior es la de Cuarenta y cinco mil setecientos sesenta

y seis pesetas con cincuenta y siete centimos (45766,57)  
y las impresas realizadas en el ejercicio de esta cuenta  
asciende a la suma de Ciento cincuenta y cuatro mil, seis  
cientos sesenta y tres pesetas con sesenta centimos  
(154.663,60) que hacen un total cargo de Dascientas mil  
cuatrocientas treinta pesetas con diecisiete cen-  
timos (200.430,17) y siendo la Data ciento cua-  
renta y cinco mil novecientas cuarenta y tres  
pesetas con un centimo (145.943,01) aparece una  
existencia en Caja de cincuenta y cuatro mil  
cuatrocientas ochenta y siete pesetas con dieciseis  
centimos (54.487,16) 1.<sup>o</sup> Que la relacion de Deudo-  
res o sean las Obligaciones pendientes de cobro as-  
cienden a la suma de treinta y cinco mil ciento  
setenta pesetas con ocho centimos (35.160,08) y  
la relacion de acreedores o sea las obligaciones pen-  
dientes de pagar asciende a la suma de Dieciocho  
mil ochocientas sesenta y seis pesetas con sesenta y  
cinco centimos (18.860,65);

La Comision Gestora Municipal considerando  
1.<sup>o</sup> Que las cuentas de que se trata no contienen erro-  
res numerals ni se encuentran en ellas cosas dignas  
de enmiendas y correcciones. - 2.<sup>o</sup> Que las cuentas de Pre-  
supuestos, Propiedades y derecho estan de acuerdo con  
los libros de contabilidad municipal. - 3.<sup>o</sup> Que duran-  
te el periodo de exposicion en publico y ochos dias  
mas no se han formulado contra las mismas que-  
jas ni reclamaciones alguna. - 4.<sup>o</sup> Que es procedente  
la aprobacion de tales cuentas y teniendo presente  
que el precepto del art.<sup>o</sup> 578 del Estatuto Municipal en  
cuanto hace referencia a la aprobacion definitiva  
de las cuentas sera acordada en la segunda reunion  
cuatrimestral que celebre cada Ayuntamiento despues  
de su renovacion trienal, notiere aplicacion porque  
no se han hecho las renovaciones trienales, así co-  
mo tambien por no haberse formulado quejas ni recla-  
macion alguna, por lo que estimando de aplica-  
cion lo dispuesto en el articulo 581 del Estatuto mu-  
nicipal la Corporacion Municipal por unanimidad



se sirvió acordar: 1º Anular definitivamente las cuentas municipales del ejercicio del 1944. y 2º Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos del artículo 581 del Estatuto municipal expresando que contra este acuerdo de aprobación definitiva de las cuentas municipales puede recurrir cualquier vecino o persona que se considere perjudicada, entablándose en su contra el recurso de reposición en el plazo de quince días siguientes a la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y el contencioso Administrativo bien de nulidad o de plena jurisdicción en los otros quince días siguientes al silencio o denegación del recurso de reposición ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo bien entendido que transcurrido que sean dichos plazos sin la interposición de los recursos que en su caso procediera, que el acuerdo ha causado estado, es firme, sin que contra el mismo pueda presentarse recurso de clase alguna.

Gratificación con motivo de la festividad de Nochebuena a los funcionarios municipales

Seguidamente hace uso de la palabra la presidencia y manifiesta que le han visitado los funcionarios municipales que se encuentran

en activo servicio para rogarle que con motivo de la próxima fiesta de Nochebuena y al igual que están haciendo ~~en~~ la mayoría de las Corporaciones Municipales se les conceda alguna gratificación para dichos días, por ello lo pone en conocimiento de la Corporación y propone que figurando en el actual presupuesto Municipal Ordinario, una cantidad consignada equivalente al cinco del haber de cada funcionario, para premiar a los funcionarios que más se hubieran distinguido durante el año, debe a juicio suyo abonarse a los referidos funcionarios municipales en activo servicio, con cargo a dicha suma en concepto de gratificación por las festividades de Nochebuena, el cinco por ciento del haber de cada uno, toda vez que a su juicio todos son merecedores a ello. La Corporación Municipal oídas las manifestaciones de la Presidencia, encontrándolas conformes por unanimidad se sirvió acordar conceder a los funcionarios municipales en activo servicio la gratificación del cinco por ciento de su haber propuesta por la Presidencia con motivo de las proxi-

mas fiestas de Navidad, que este acuerdo se comuniquen<sup>74</sup> a los interesados para su conocimiento y satisfaccion

Limosna a los pobres de la Beneficencia municipal con motivo de la Fiestas de Navidad

continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que de todas las señores Gestores es conocido que en el presupuesto municipal Ordinario, Capitulo 8 articulo 5º parti-

da 1ª figura consignada la cantidad de Ciento mil pesetas para mejorar la critica situacion economica de la clase humilde de la localidad, y que con cargo a dicha suma se concedio con motivo de la fiestas de nuestro Santo Patrono San Jose, y por acuerdo de esta Corporacion del dia 15 de Marzo ultimo, una limosna extraordinaria a los pobres de la Beneficencia municipal y existiendo un remanente de dicha partida, entiende y asi lo propone a la Corporacion que con el fin de aliviar en algo la critica situacion economica de dichas familias pobres y para que tenga un poco de alegria en sus domicilios con motivo de la festividad del Nacimiento del Niño-Dios, se reparta o distribuya una limosna extraordinaria entre los pobres de la Beneficencia municipal y algunas familias mas que se encuentren en igualdad de situacion economica; la Corporacion Municipal leidas las manifestaciones de la Presidencia y encontrandolas muy justas y razonables, des pues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar, que con cargo al remanente de dicha partida se distribuya entre los pobres de la Beneficencia municipal y algunas familias mas que se encuentren en igualdad de condiciones de vida una limosna extraordinaria con motivo de las proximas fiestas de Navidad y nombra una Comision especial compuesta por la Presidencia y los señores Justicias Polanco y Maria Gajardo para que a su fincio lleven a efecto dicha distribucion o reparto

Dictamen de la Comision Municipal de Hacienda sobre aumento de sueldo a los funcionarios municipales.

Dada lectura al dictamen que la Comision Municipal de Hacienda eleva al Pleno de la Corporacion para hacer constar que al confeccionar el proyecto

de Presupuesto municipal Ordinario para el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, se ha acordado, conceder a los funcionarios municipales, tanto tecnicos, como Administrativos, Subalternos en activo servicio, sobre acuerdo con la peticion por los mismos formulada; un

aumento de sueldo, por considerar que los que actualmente disfrutan son a todas luces insuficientes para el sostenimiento de los mismos teniendo en cuenta la carestía actual de la vida y la elevación de los precios que han experimentado los artículos de primera necesidad y estando próxima la fecha de la discusión y en su caso aprobación de los referidos presupuestos municipales, somete a conocimiento y deliberación de la Corporación Municipal la forma y cuantía en que ha elevado los sueldos de los funcionarios municipales que a continuación se expresan para si acuerda prestar a la referida elevación y gratificación que supone su aprobación.

Funcionarios Municipales que se mencionan	Sueldo actual Ptas	Aumento concedido Pesetas	Sueldo Total Pesetas
Secretario del Ayuntamiento	5.838-00	1.162-00	7.000-00
Oficial 1º de la Secretaría	4.468-00	282-00	4.750-00
id 2 de la id	3.120-00	880-00	4.000-00
id 3 de la id	3.000-00	500-00	3.500-00
Depositario de Fondos	600-00	400-00	1.000-00
Recaudador de Arbitrios	3.182-00	318-00	3.500-00
Guardas Municipales uno	2.847-00	393-00	3.240-00
Aguacil Municipal	2.847-00	393-00	3.240-00
Encargado del Cementerio	1.800-00	200-00	2.000-00
idem del reloj de la Villa	200-00	100-00	300-00
id de la Limpieza del Ayuntº	360-	180-00	540-00

Finalmente consigna en el presupuesto una gratificación fija anual de 500, 250 y 1.50 pesetas respectivamente para los funcionarios municipales D. José Cámara Lamante, D. José Luis Casum y D. Benigno Perrote Sanchez por considerarlo acreedores a mercedores a ello por el trabajo que las mismas desempeñan. Terminada la lectura del referido dictamen la Corporación Municipal encontrándolo muy justo por las razones en que se funda el aumento de sueldo y gratificación propuesta por la Comisión Municipal de Hacienda, después de una breve deliberación por unanimidad acordó prestar al mismo su aprobación y que se consigne en los nuevos presupuestos para que empiece esta elevación de sueldos a surtir sus efectos económicos desde el día 1º del próximo mes de Enero.

Arrendamiento de un local para el Juzgado Comarcal } Finalmente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que de todas las señoras Gestoras es bien conocida las dificultades con que

ha tropezado la Corporación desde que tuvo conocimiento de que este Ayuntamiento había sido designado Capitalidad de una Comarca judicial; para proporcionar local adecuado para la instalación del referido Juzgado Comarcal por la negativa de los propietarios de edificios urbanos a cederlos en arrendamiento al Ayuntamiento para el fin antes indicado; hasta que por fin puesto al habla Sr. D. Andrés Moreno Caballero, dueño como es sabido del edificio número de la Plaza de España, ha manifestado no tener inconveniente alguno en ceder la planta alta del mismo a la Corporación Municipal para la instalación del Juzgado Comarcal y examinado dicho local por la Comisión Municipal de Ornato lo considera suficiente para el objeto antes indicado; habiéndose ajustado dicho edificio provisionalmente hasta que la Corporación resolviera en el precio de tres pesetas diarias, siendo el plazo de duración del mismo como mínimo el de seis años; las obras que se precisen realizar por cuenta de la Junta Comarcal quedando al vencimiento del contrato en favor del edificio; por ello lo comete al Pleno de la Comisión Gestora para que esta resuelva lo que estime mas acertado - y la Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad se acordó acordar y probar las gestiones realizadas por la Presidencia para el arrendamiento del local propiedad de D. Andrés Moreno Caballero para la instalación del Juzgado Comarcal y autorizar a la Presidencia para que en nombre y representación de esta Corporación formalice el oportuno contrato de arrendamiento del expresado local, el cual empezará a regir desde el día primero del próximo año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas habiéndose intercedido en la misma tres horas; mandando extender la presente acta que firman los de-

nosos que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Corrida de



Manuel Lopez  
Tomás Macías

Miguel Macías  
Jesús Garrido

Domingo del Hoyo

Juan Sanchez

José Carrero

sesion extraordinaria del dia 21 de Diciembre de 1915

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rico

Señores Gestores

D. Alfonso Garrido Hernandez

" Manuel Laca Hernandez

" Miguel Macías Solano

" Pedro Gomez Jimilla

" Tomás Macías Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" José Macías Garrido

" Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. José A. Carrero Lamana

En el pueblo de Calamonte, siendo las diecinueve horas del dia veintiuno de diciembre del año mil novecientos catorce, se reunieron, previa convocatoria en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Rico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura en clara y alta voz al acta de la sesion anterior celebrada el dia quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Acto seguido la Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que como han debido ausentarse los señores Gestores por la convocatoria circulada, el objeto de esta sesion no era otro que el de proceder al examen, discusion y aprobacion, si la merece, del Presupuesto Municipal Ordinario para el proximo año de mil novecientos

cuarenta y seis, firmado por la Comisión Municipal de Hacienda, después de haberse llenado todos los requisitos y formalidades legales dictadas para este caso.

Se ordena de la Presidencia y el infrascripto secretario, procedi a dar lectura integral de las Partidas de que constan los Artículos y Capítulos de los Presupuestos de Gastos e Ingresos, cuyos créditos fueron discutidos detenidamente, y ampliamente votados, acordándose después de terminada la lectura de las mismas, a probar por unanimidad el presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio, fijándose los Gastos e Ingresos en las cifras que por Capítulos se detallan en continuación.

Resumen del Presupuesto de Gastos.

Capítulos	Conceptos.	Pesetas - Cts
1	Obligaciones Generales	29.217 65
2	Representación Municipal	2.150 00
3	Vigilancia y Seguridad	12.664 00
4	Policia Urbana y Rural	5.025 00
5	Recaudación	4.200 00
6	Personal y material de Oficinas	30.190 00
7	Salubridad e Higiene	23.657 00
8	Beneficencia	11.989 50
9	Asistencia Social	4.955 00
10	Instrucción Publica	2.930 00
11	Obras Publicas	6.750 00
12	Montes.	50 00
13	Fomento de las intereses comunales	4.750 00
14	Servicios Municipalizados	2.1 00 00
17	Agua para consumo del Municipio	2.400 70
18	Imprevistos	4.000 00
19	Reservas.	0 00
Total general de Gastos		144.928 85

Resumen General del Presupuesto de Ingresos

Capítulos	Conceptos	Pesetas - Cts
1	Rentas	0 - 00
2	Aprovechamiento de bienes comunales	0 - 00

Capit	Conceptos	Pesetas - Cts
	Suma anterior -	0-00
3	Subvenciones	0-00
4	Servicios municipalizados	0-00
5	Eventuales y extraordinarios	1.834-15
6	Arbitrios con fines no fiscales	0-00
7	Contribuciones especiales	0-00
8	Derechos y tasas	7.000-00
9	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	35.350-00
10	Imposición Municipal	100.244-70
11	Multas	500-00
15	Resultas -	0-00
Total general de Ingresos -		144.928-85

### Resumen General.

Imposta el Presupuesto de Gastos	144.928-85
idem el idem de Ingresos	144.928-85
Diferencia	Igual

Ordenanzas Municipales. - Seguidamente fueron leídas las ordenanzas municipales que para la percepción de los diferentes Arbitrios municipales, han sido confeccionadas por la Comisión Municipal de Hacienda las cuales fueron examinadas detenidamente una por una y discutidas amplias y detenidamente acordando por último la Corporación Municipal, prestar a todos y cada una de ellas su aprobación en forma en que están redactadas por la referida Comisión Municipal de Hacienda y designar dichas Ordenanzas en la forma siguientes:

- A. Ordenanzas municipales
- 1º Sobre aplicación del sello municipal
  - 2º id. servicios del Matadero Municipal y reconocimiento de la carne de cerdos
  - 3º id. recargo municipal del 25% de la Contribución Industrial
  - 4º id. id. id. del 50% sobre el impuesto de consumo de metano de gas y electricidad
  - 5º id. exacción del impuesto de 5 pesetas en Hectoli-

Impuestos sobre vinos y sidras de todas clases -

- 6: Sobre exaccion del impuesto de consumo de lujo
- 7: id consumo de carnes y mariscos finos -
- 8: id id de bebidas espirituosas expuestas, alcohólicas
- 9: id Ventas publicas y puertos callejeros
- 10: id circulacion rodada y arrastre de vehiculos
- 11: id Venta de nichos panteones etc del Cementerio Municipal
- 12: id licencia para construcciones y obras
- 13: id postes palanquillas y cajas de timbre etc que se esta  
 piden sobre la via publica o se ponen sobre ella

Asi mismo acordó la Corporacion municipal que el presupuesto municipal ordinario aprobado en esta forma juntamente con las ordenanzas municipales se exponga al publico en la Secretaria municipal para oír los observaciones durante el plazo de quince dias y otros quince mas y que asi mismo se remita durante dicho plazo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada del presupuesto municipal y de las respectivas Ordenanzas a los efectos de cuanto disponen los articulos 3º y 3º del vigente Estatuto Municipal -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relacionado con la convocatoria y como ninguno Señor Conter quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesion a las veintidas horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma tres horas y quince minutos y mandando extender la presente acta que despues de leida por mi el infrascrito secretario en clara y alta voz es firmada por todos los Señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico:



El Corral de los Rios	Domingo del Mayo
Marcos Lopez	Juan Sanchez
Miguel Garcia	Sebastiano
[Signature]	José y Luis
Sebastiano Giffard	José Carrera



Sesión del día 30 de Diciembre de 1945

Señores que asisten

- Presidente
- D. Anselmo Gonzalez Rizo
- Señores Gestores
- D. Alfonso Cajardo Hernandez
- Mmanuel Diaz Hernandez
- Miguel Macias Ferrero
- Tomás Macias Hernandez
- Pedro Gomez Pinilla
- Juan Sanchez Lopez
- Jose Macias Cajardo
- Domingo del Hoyo Rodriguez
- Secretario
- D. Jose A. Carrera Tamara

En el pueblo de Calamante siendo las diecinueve horas del día treinta de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron, previa citación, en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Gonzalez Rizo las señores Gestores cuyos nombres, apellidos al margen expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al abrir el acto por la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura al

acta de la última sesión celebrada el día Veintiuno del actual con carácter de extraordinaria la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto a efecto le interese a esta Corporación.

Instancia de D. Antonio Cajardo Sanchez, vecino de esta localidad solicitando la propiedad de un nicho. Dado lectura a la instancia que el Sr. Antonio Cajardo Sanchez dirige al Sr. Alcalde con fecha

veintiseis del actual, en la que expone que desearía adquirir en propiedad un nicho de los que tiene a la venta el Ayuntamiento, y entre ellos el señalado con el num. 17 de la Calle Transversal 1.ª de la izquierda del Cementerio Municipal previo pago de su importe. Terminada la lectura de la instancia y la Corporación Municipal despues de una breve deliberación por unanimidad se sintió honrar conceder al expresado Sr. Antonio Cajardo Sanchez, en propiedad y previo pago de la suma de cincuenta y siete pesetas importe del mismo el nicho numero 17 de la Calle Transversal 1.ª de la izquierda del Cementerio Municipal y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de D. Juan Gajardo Macras, Ocho seguido se dio lectura a la solicitando la baja en el Padrón de Rodajes - instancia que el vecino de esta localidad D. Juan Gajardo Macras

dirige con fecha diecho del actual al Sr. Alcalde en la que expone que habiendo cedido, debido a su avanzada edad, el labar a favor de sus hijos, teniendo un carro de yugo el cual tributa por el impuesto de rodaje, y rotacion de uso alguno de el, por la razon antes expuesta, termina solicitando se de la Baja de dicho carro en el Padrón de rodajes para el año proximo de 1946; la Corporacion Municipal despues de una breve y detenida deliberacion por unanimidad se sintio acordar desestimar la referida instancia por no poder acordarse la Baja del referido carro sin venir acompañada del alta correspondiente a nombre de ~~una~~ persona que adquiriera el mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos -

Instancia de Pedro Barvajal Perez, Leida la instancia que el vecino de esta localidad Pedro Barvajal Perez solicitando una gratificacion de Navidad } res dirige con fecha veintiseis del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desde hace aproximadamente tres años viene desempeñando durante la enfermedad de su padre, recientemente fallecido el cargo de Cartero rural de esta localidad con caracter interino, y como todas las años se concede la Corporacion Municipal una gratificacion por los servicios de su profesion prestados desinteresadamente a la Corporacion como Equivaldo por las festividades de Navidades, termina solicitando que en este año se le conceda la referida gratificacion o Equivaldo ya que con ello se beneficiaria su madre y hermanos y se les aliviaria en algo del fallecimiento de su finado padre; la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad se sintio acordar conceder al expresado Pedro Barvajal Perez en concepto de gratificacion o Equivaldo de Navidad, al igual que en los años anteriores la suma de Ochenta pesetas; con cargo al Capitulo diecho octavo unico del presupuesto de Gastos y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y satisfaccion.

Cuenta de la Beneficencia } dada lectura a la cuenta de los me-  
Municipal en el H<sup>o</sup> trimestre del } dicamentos de vrachados en su oficina  
año actual } de farmacia durante el cuarto trimestre  
del año actual por el H<sup>o</sup> Farmaceutico

Titular de esta localidad D. Alfonso Gajardo Sevilla a las  
enfermas de la Beneficencia Municipal de esta localidad  
y que asciende a la suma total de Trescientas cuarenta  
Pesetas con noventa y cinco centimos; la Corporación  
Municipal despues de una breve deliberación por unanimi-  
dad se sirvió acordar aprobar la referida cuenta  
y que su importe de Trescientas cuarenta pesetas con noventa  
y cinco centimos se abone al interesado con cargo a la  
partida 6 del art. 1.º y Capitulo 3.º del presupuesto de Gastos  
en curso y que este acuerdo se comuniqué al interesado para  
su conocimiento y efectos que procedan.

Instancia de D. Pedro de los Rios } dada lectura a la instancia del  
matero solicitando autorización } vecino de esta D. Pedro de los Rios Mateos  
para la construcción de un acerado } solicitando autorización para cons-  
truir un acerado que partiendo de la

esquina de la Calle del General Sanjago llegue al local  
propiedad de D<sup>o</sup> Antonia Macías Collado sito en la Carrer  
invecina de Merida de cuyo local es arrendatario, y  
cuya referida instancia, pasó por acuerdo de la Junta  
del día Treinta del pasado mes de Diciembre a  
estudio de la Comisión de Ornatu; la Corporación  
Municipal despues de una breve deliberación y de  
conferencia con lo informado por la referida Comisión  
de Ornatu por unanimidad se sirvió acordar conceder  
al expresado Sr de los Rios Mateos la autorización neces-  
ria para la construcción del acerado solicitado, debien-  
do ajustarse en su anchura y condiciones a la demar-  
cación del camino vecinal y a las fijadas por la Comisión  
de Ornatu, y que este acuerdo se comuniqué al interesa-  
do para su conocimiento y efectos.

Expediente de transferencia de creditos } Vista la propuesta de transferencia de Cre-  
de unos a otros Capítulos y artículos } ditos de unos a otros Capítulos del presupe-  
del presupuesto municipal ordinario } to municipal ordinario de Gastos vigente que  
de Gastos del año actual. MEX } formula el Secretario Interinter y que ha sido  
aceptada en principio por la Comisión Muni

capital en sesión del día quince del actual

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación de ninguna clase contra las mismas.

Considerando que las deducciones de consignaciones por multas del presupuesto de referencia, no dejan indetadas los servicios que están afectos ni constan que hayan sido liquidadas ni contraídas obligaciones de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir en perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que no habiendo reclamación en contra de la trans que nos ocupa y que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales especialmente las contenidas en el Título primero libro Segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículo 15 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento o Corporación Municipal por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transacción propuesta que fija en las siguientes cantidades:

Capítulo	Partidas	Partidas	Consignación que tenían Pesetas Ctms	Deducción por Enajenación Pesetas Ctms	Quedan Pesetas Ctms	Capítulo	Partidas	Partidas	Consignación que tenían Pesetas Ctms	Arrendamiento posttransacción Pesetas Ctms	Total Pesetas Ctms
1°	5°	1°	300 00	172 60	127 40	1°	6°	1°	1451 10	172 60	1623 70
	7°	3°	170 00	17 00	153 00					17 00	
1°	8°	5°	150 00	150 00	0 00	1°	10°	4°	700 00	150 00	1.167 00
	10°	16°	300 00	300 00	0 00					300 00	
		7°	500 00	81	419					81 00	
1	10	10	100 00	40 55	59 45	1°	10°	6°	500 00	40 55	621 55
		4°	2.000 00	19 70	1.980 30	1	11	1°	350 00	19 70	369 70
1°	11	2°	200 00	200 00	0 00					200 00	
		6°	150 00	40 00	110 00	2	1°	1°	100 00	40 00	640 00
H°	1°	1°	3.500 00	65 45	3.434 55					65 45	
		6°	624 00	338 00	286 00					338 00	
		7°	3.000 00	560 00	2.440 00					560 00	
6°	1°	10°	284 70	24 15	260 55	6°	1°	14	1.900 00	24 15	3.087 55
		12°	50 00	4 30	45 70					4 30	
		15°	700 00	295 65	404 35					295 65	
9°	7°	1°	750 00	692 30	57 70	8°	1°	7°	1.000 00	692 30	1.692 30
8°	5°	1°	400 00	58 00	342 00	8	4°	1°	100 00	58 00	158 00
Suma y sigue			16.778 70	3.058 70	13.720 00	Suma y sigue			6.201 10	3.058 70	9.259 80

Capitulos	Articulos	Partidas	Consignacion que tienen Pesetas Ctas	Diminucion por Equivalencia Pesetas Ctas	Quedan Pesetas Ctas	Capitulos	Articulos	Partidas	Consignacion que tienen Pesetas Ctas	Aumentos por Equivalencia Pesetas Ctas	Total Pesetas Ctas
Suma Anterior			16.778 70	3.058 70	13.720 00	Sumas Anteriores			6.201 10	3.058 70	9.259 80
				270 00					1.000 00	270 00	1.270 00
11	31	1 <sup>a</sup>	5.000	1148 05	3581 95					1148 05	
10	1	2 <sup>a</sup>	300 00	300 00	0 00	13	31	1 <sup>a</sup>	Hood	300 00	5448 05
9	3	2	2400 00	329 75	2.070 25	18	Unica Unica		4600 00	329 75	4.329 75
<b>Total Pes</b>			<b>24.478 70</b>	<b>5.106 50</b>	<b>19.372 20</b>	<b>Total Pes</b>			<b>15.201 10</b>	<b>5.106 50</b>	<b>20.307 60</b>

Asi mismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Dn. de Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores Dn. quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos habiendose invertido en la misma dos horas y treinta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que firman las de mas personas que asisten de todo lo que yo el secretario certifico:



J. Gornalea Ricá

Fernando del Hoyo

Manuel Gaez

Juan Sanchez

*[Signature]*

Miguel Quacil

José María G. G. G.

Pedro Gomez

Román Maing

José Barro

de 1946

Señon ordinaria del dia 15 de Enero de 1946

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rico

Sres Gestores

D. Alfonso Guajardo Hernandez

Mannel Laca Hernandez

Miguel Macias Salano

Pedro Gomez Familia

Fernando Macias Hernandez

Jose Macias Guajardo

Domingo Abel Hoyt Rodriguez

D. Juan Sanchez Lopez

Secretario

Jose Carrera Larrana

En el pueblo de Calabamonte siendo las dieci  
nueve horas del dia quince de Enero del año mil  
novecientos cuarenta y seis se reunieron en estas  
Becas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Anselmo Gonzalez Rico los señores Gestores  
cuyos nombres y apellidos al margen se expresan  
y que constituyen la totalidad de las que com-  
ponen la Comisión Gestora del Ayuntamiento  
de este pueblo asistidos de mi como Secretario de  
la Corporación Municipal con el fin de celebrar la  
sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierta el acta por la Presidencia por mi el  
Secretario fue leida el acta de la anterior celebrada  
el dia treinta de Diciembre ultimo la cual fue apro-  
bada y ratificada

Disposiciones } seguidamente se leyó el acta por la Presidencia por mi  
oficiales } el infrascrito Secretario se dio lectura a las disposiciones  
y correspondencia oficial habida durante la quincena  
acordando la Corporación quedar enterada y que por la  
Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese  
a esta Corporación -

Instancia de Don Anselmo Gonzalez  
Rico solicitando autorización para obrar

Dada lectura a la instancia que  
el vecino de esta localidad Don  
Anselmo Gonzalez Rico dirije

al Ayuntamiento en la que manifiesta que teniendo nece-  
sidad de hacer obras en la casa de su propiedad sita en  
la Calle General San juan num: 7 cuya obra consiste en derri-  
bar las paredes de la primera y segunda nave por su mal  
estado en que se encuentran para reconstruirlas de nuevo y  
el interior quedar hecho un salina a base de pisadero para  
la bodega, termina solicitando la autorización para  
realizar la referida obra, la Comisión Gestora despues  
de una breve deliberación por unanimidad se sirvió con-  
ceder de conformidad con lo propuesto por la Comisión de ser-  
to conceder al expresado D. Anselmo Gonzalez Rico la

autorización necesaria para la realización de la obra antes indicada y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de don Lucio Alvarez Boija solicitando la propiedad de un nicho } Leida la instancia que el vecino de esta

localidad San Lucio Alvarez Boija dirige al Ayuntamiento con fecha dos del actual en la que expone que deseando adquirir en propiedad un nicho de los que tiene en venta el Ayuntamiento previo pago de su importe y estando sin vender el nicho num.º 38 de la Calle lateral Derecha del Cementerio Municipal termina solicitando de la Corporación la venta o cesión del referido nicho y la Corporación Municipal despus de una breve deliberación por unanimidad se surtió acordar conceder al expresado don Lucio Alvarez Boija la propiedad del nicho numero 38 de la Calle lateral Derecha del Cementerio Municipal previo pago de la suma de setenta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Oficio Circular del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia sobre celebración semana pedagógica en Badajoz

En la lectura del oficio circular que con fecha tres del actual dirige el Excmo Señor Gobernador Civil y jefe Provincial de F. & F. de la J. O. N. S. de esta provincia en el que

expone que el día 11 del próximo mes de Febrero se celebrará bajo la dirección de la Jefatura Provincial del S. E. M. en Badajoz una Semana Pedagógica para cuantos Maestros de la provincia deseen asistir, y durante ella intervendrán junto a destacadas personalidades de la provincia ilustres conferenciantes de Madrid y dando los escasos medios económicos de que se dispone para la celebración de la misma y considerando la importancia y trascendencia de esta Semana Pedagógica, agradecería contribuyese este Ayuntamiento con alguna cantidad que facilite la asistencia de la totalidad o parte de los Maestros de esta localidad participando que según la Delegación Provincial del S. E. M. se ha calculado en veinte pesetas diarias en concepto de dietas para cada uno de los asistentes, terminada la lectura de la referida comunicación la Corporación Municipal

87  
nal despues de una breve deliberacion por unanimidad  
se sirvió acordar contribuir con la suma de sesenta  
cuarenta pesetas, para los gastos de la celebracion de  
la referida semana pedagogica y que este acuerdo se  
comuniquere al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia  
y Jefe Provincial del S. B. M. para su conocimiento y efec-  
to y asi mismo se acordó que referida suma se abone  
con cargo al Capitulo 18 articulo Unico del presupues-  
to de gastos en curso.

Nombramiento de Oficial 3º in-  
ferior de la Secretaria de este  
Ayuntamiento. —

Leida las instancias que los vecinos de  
esta localidad don Gerardo Puerto San  
Joaquin, don Jacinto Fdez. Rico y Ale-  
jo Carratal Mercedillo, dirigen con  
fechas tres, cinco y siete del actual al Sr. Alcalde  
exponiendo el 1º Que con fecha quince del pasado mes  
de junio fue nombrado por acuerdo de la Comision  
Secretaria Oficial Segundo con caracter accidental  
de la Secretaria de este Ayuntamiento y habiendo que-  
dado vacante con fecha quince del pasado mes de  
diciembre por renuncia voluntaria del que la venia  
desempeñando la plaza de Oficial 3º de la Secretaria  
de este Ayuntamiento, y cominiendole solicitar la re-  
ferida plaza de Oficial 3º termina manifestando que  
renuncia al nombramiento que con caracter accidental  
se le hizo con fecha 15 de junio ultimo de Oficial 3º y  
solicitado de la Corporacion se le nombra Oficial 3º in-  
ferior de la Secretaria de este Ayuntamiento con el ha-  
ber consignado en presupuesto, el solicitante Sr. Fdez  
Rico expone que teniendo conocimiento que se encuentra  
vacante la plaza de Oficial 3º de la Secretaria de este Ayunta-  
miento y creyendo reunir la capacidad suficiente para  
el desempeño de dicha carga por tener los meritos de ex cau-  
tivo, voluntario en falange, ex combatiente y tener cursa-  
do tres años en el Seminario de Villafraanca de los Ba-  
rros termina solicitando se le adjudique dicha plaza  
y el solicitante Sr. Carratal Mercedillo expone: Que tenien-  
do conocimiento que se encuentra vacante por renuncia  
del que la venia desempeñando la plaza de Oficial 3º de  
la Secretaria de este Ayuntamiento y creyendo reunir



las condiciones necesarias para el desempeño del mismo así como la debida competencia demostrada en los dos años que con el carácter gratuito y meritorio lleva trabajando en el Ayuntamiento. Terminada la lectura de las referidas instancias la Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar nombrar al solicitante Don Gerardo Puerto Sanchez Oficial 3º de la Secretaria de este Ayuntamiento, admitiéndole previamente la renuncia de Oficial 2º accidental de la Corporación que hace en su instancia; y desestimar las instancias de los restantes solicitantes Dns Saes Rico, Carrvajal, Marzillo y que este nombramiento se comuniqué a los interesados para su conocimiento y efectos.

Al nombramiento de Oficial Temporal de la Secretaria de este Ayuntamiento la presidencia y manifiesta que como los señores señores saben se encuentra servida

interinamente la plaza de Oficial 1º de la Secretaria por el Oficial 3º de la misma y habiendo sido nombrado en sesión de este día Oficial 3º interino de la Secretaria Don Gerardo Puerto Sanchez, procede con dicho se pase por conveniencia del servicio a desempeñar la plaza de Oficial 2º de la Secretaria por lo que en su juicio puede designarse de entre los dos señores solicitantes la persona que con carácter temporal se encare que del desempeño de la plaza de Oficial 3º de la Secretaria. Terminada las manifestaciones de la presidencia la Corporación acordó por unanimidad aceptar la propuesta de la misma de designar de entre los dos señores solicitantes la persona que ha de encargarse con carácter temporal de la plaza de Oficial 3º de la Secretaria de este Ayuntamiento, y al efecto la Presidencia remite la designación a votación nominal secreta y verificada que fue día el siguiente resultado.

Don Jacinto Saes Rico obtuvo cuatro votos y Dn Abejo Carrvajal Marzillo un voto, y cuatro papeletas en blanco. En vista del resultado de la votación la Corporación acordó nombrar por mayoría de votos oficial tem

posero de la Secretaria de este Ayuntamiento con el papeles  
 consignados en presupuesto el solicitante Don Jacinto Laca  
 Rico a quien se le comunicará este nombramiento para  
 su conocimiento y efectos asi como tambien al otro solicitante

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como  
 ningún Señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Pre-  
 sidente levanto la sesion a las diecinueve horas habien-  
 dose invertido dos horas y mandando extender la presen-  
 te acta que firman los Señores que asisten de todo lo que  
 yo el Secretario certifico:



J. González de

Domingo del Hoyo

Mamuel Lopez

Juan Sanchez

Miguel Macias

Pedro Gomez

Jose Carrera

Tomás María

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1946

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Señores Gestores

D. Alfonso Gayardo Hernandez

D. Mamuel Lopez Hernandez

" Miguel Macias Salama

" Pedro Gomez Pimilla

" Tomas Macias Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" Jose Macias Gayardo

" Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose Carrera Zamana

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve  
 horas del dia treinta de Enero del año mil no-  
 cientos cuarenta y seis, se reunieron en estas Casas  
 Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Al-  
 calde Don Anselmo Gonzalez Pico los Señores  
 Gestores cuyos nombres y apellidos al mar-  
 gen se expresan y que constituyen la totali-  
 dad de los que componen la Comisión Gestora  
 del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de  
 mi como Secretario de la Corporación Muni-  
 cipal con el fin de celebrar la sesion ordina-  
 ria señalada para este dia

Alertado el acto por la Presiden-  
 cia por mi el infrascrito Secretario se dio lec-  
 tura en clara y alta voz al acta de la ultima  
 sesion celebrada el dia quince del actual la cual fue aprobada

Instancia de don Pedro Garcia Millan, solicitando la excedencia en su cargo de Aguacil de este Ayuntamiento - - -

Leida la instancia que el Aguacil de este Ayuntamiento D. Pedro Garcia Millan, eleva con fecha veintiocho del actual al Sr. Alcalde en la que expone que cumpliendo el día treinta del actual los dos meses de permiso sus

sueldos que le fue concedida por acuerdo de esta Comision del día treinta del pasado mes de Noviembre y no pudiendo reintegrarse de nuevo a su cargo de Aguacil de este Ayuntamiento, por haber sido nombrado por el Ministerio de Justicia Agente judicial de la Justicia Municipal de esta Comarca, cargo que desempeña en la actualidad; solicita le sea concedida la excedencia voluntaria en su referido cargo, con arreglo a las disposiciones legales y por un plazo no inferior a un año ni superior a diez. Terminada la lectura de la referida instancia la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado don Pedro Garcia Millan, la excedencia voluntaria en su cargo de Aguacil de este Ayuntamiento que ha venido desempeñando, por un plazo no inferior a un año ni superior a diez años y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos requiriendole al mismo tiempo para que haga entrega del cepote, uniforme e insignias de su cargo que obren en su poder.

Nombramiento de tereno de Aguacil de este Ayuntamiento

Leida acto seguido la instancia que el vecino de esta localidad D. Natalio Macias Mercillo dirige con fecha veintiocho del actual al Sr. Alcalde en la que expone: que enterado de que el vecino de esta D. Pedro Garcia Millan, solicitaba la excedencia en su cargo de Aguacil de este Ayuntamiento, por pasar a otro cargo, y viniendo el solicitante desempeñando con caracter accidental dicho cargo de Aguacil de este Ayuntamiento termina solicitando de la Corporacion se le nombre con caracter interino para el desempeño del mismo; la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar declarar vacante el cargo de Aguacil de este Ayuntamiento por ~~excedencia~~ excedencia voluntaria en el mismo del titular que lo venia desempeñando y nombrar con caracter interino Aguacil de este Ayuntamiento

Leida acto seguido la instancia que el vecino de esta localidad D. Natalio Macias Mercillo dirige con fecha veintiocho del actual al Sr. Alcalde en la que expone: que enterado de que el vecino de esta D. Pedro Garcia Millan, solicitaba la excedencia en su cargo de Aguacil de este Ayuntamiento, por pasar a otro cargo, y viniendo el solicitante desempeñando con caracter accidental dicho cargo de Aguacil de este Ayuntamiento termina solicitando de la Corporacion se le nombre con caracter interino para el desempeño del mismo; la Corporacion Municipal despues de una breve deliberacion por unanimidad se sirvió acordar declarar vacante el cargo de Aguacil de este Ayuntamiento por ~~excedencia~~ excedencia voluntaria en el mismo del titular que lo venia desempeñando y nombrar con caracter interino Aguacil de este Ayuntamiento

al, que accidentalmente lo tiene desempeñando en Alcalde 3.  
Marias Mercillo, con el haber <sup>anual</sup> y demás emolumentos legales  
consignados en presupuesto, y al que se le hará entrega del  
uniforme, capote y insignias de su cargo y que este acuerdo  
se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.  
Instancia de D.<sup>a</sup> Ana Trinidad Gomes, leída la instancia que la misma de  
solicitando la propiedad de un nicho en esta localidad D.<sup>a</sup> Ana Trinidad Go-

mes dirije al Sr. Alcalde con fecha de  
ayer en la que expone que deseario adquirir en propiedad un  
nicho de los que tiene en venta el Ayuntamiento de su dig-  
na presidencia y estando sin vender el nicho número seis  
del Cementerio Municipal de esta Villa y calle Fondo, solici-  
ta la propiedad del mismo y la Corporación Municipal  
terminada la lectura de la referida instancia por una-  
nimitud se sirvió acordar conceder en propiedad previa  
pago de la suma de sesenta y cinco pesetas, a D.<sup>a</sup> Ana  
Trinidad Gomes, el nicho número seis de la Calle fondo  
del Cementerio Municipal de esta Villa, que la misma  
solicita y que este acuerdo se comuniqué a la interesada  
para su conocimiento y efectos.

Programa de las Fiestas y Puercas de San José } seguidamente luce sus de la palabra la presi-  
dencia y manifiesta que de todos los tiempos Cos-  
torez en bien conocido que tradicionalmente se  
vienen celebrando en esta localidad fiestas y puercas con mo-  
tivo de la Festividad de San José Patron Fiel de este pue-  
blo y que estando próxima la fecha de dicha festividad pro-  
cedría que la Corporación acordara los festejos que con  
tal motivo habían de realizarse en el año actual y den-  
tro de la consignación que para esta utención figura en  
presupuestos; y la Corporación vidus las manifestaciones  
de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar que  
por la Alcaldía se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de la provincia la autorización necesaria para la celebra-  
ción de las mismas y se le invite para que asista a los ac-  
tos que han de realizarse; y conceder un voto de confianza  
a la Comisión Municipal de festejos para la fijación de  
los que han de celebrarse, si bien se acuerda se incluya  
en los programas una limosna extraordinaria que se  
acuerda conceder con tal motivo a los pobres de la

Beneficencia municipal, así como que se facilite con igual motivo una comida extraordinaria a los niños huérfanos de esta localidad y finalmente insistir al vecindario por medio de bandos y pregones para que blanqueen las fachadas de sus domicilios para la festividad de San José.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún señor Gestor quisiera que de la Junta se levante la sesión antes de las once horas habiéndose unvertido en la misma dos horas y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

D. Anselmo Rico

D. Alfonso Gajardo

Domingo del Hoyo

Juan Sanchez

Miguel Macías

Tomás Maiz

Marcos Gajardo

Pedro Gomez

José Carrera

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1946

Señores que asisten

- Presidente
- D. Anselmo González Rico
- D. Alfonso Gajardo Hernández
- + Manuel Macías Hernández
- + Miguel Macías Salano
- + Pedro Gomez Pizilla
- + Tomas Macías Hernández
- + José Macías Gajardo
- + Domingo del Hoyo Rodríguez
- + Juan Sanchez Lopez
- Secretario
- D. José A. Carrera Gajardo

En el pueblo de Calamonte a las diecisiete horas del día quince de Febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo González Rico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

POANEX

Leído el acta por la Presidencia por mí el infrascrito Secretario se dio lectura al acta de

la anterior celebrada el día treinta del pasado mes de Febrero la cual fue aprobada y ratificada  
Disposiciones } seguidamente yo el infrascripto Secretario, y de or-  
Oficiales } den de la Presidencia, di lectura en clara y alta voz  
a las disposiciones y correspondencia oficial habi-  
das durante la ~~sesión~~ ~~sesión~~ acordando la Corpora-  
ción queda enterada y que por la Presidencia se de-  
cumplimiento en cuanto afecte o interese a esta Corpo-  
ración -

Padron de Pataje } dada cuenta del padron de las personas sujetas  
para el año 1946 } al pago del rubrico municipal sobre Pataje con-  
feccionado por la Secretaria municipal para el  
corriente año, la Corporación después de un dete-  
nido examen del mismo, por unanimidad se acordó acor-  
dar prestarse su aprobación y que se exponga al público  
en la Secretaria del Ayuntamiento por término de seis  
días para ver reclamaciones, haciéndose publica di-  
cha exposición por medio de Banderas y pregones en  
los sitios ordinarios y de costumbres para general  
conocimiento del vecindario -

Raíces con cargo al } seguidamente y de orden de la Presidencia se  
Capítulo de Imprevisos } di lectura de la minuta de las dietas de renca-  
das y gastos realizados por el Sr. Delegado Guber-  
nativo del Excmo Señor Gobernador Civil en su vi-  
sita de inspección a este Ayuntamiento que la habiendo  
por terminada; importando la minuta de las dietas  
y gastos por el mismo subidos la suma total de Cien  
Cincuenta y cinco pesetas con veinte cen-  
tinos - La Corporación por unanimidad se acordó acor-  
dar prestar a la expresada minuta de dietas y gastos su  
aprobación y acordar que la misma se abone a dicho  
Sr. Delegado con cargo al Capítulo de Ingresos ordinarios  
único del presupuesto de Gastos en curso -

Seguidamente se di lectura, de orden de la Pre-  
sidencia a la carta circular que el Sr. Alcalde Presidente del  
Excmo Ayuntamiento de Badajoz anunciando el envío con  
tra reembolso de la obra editada por dicho Ayuntamiento  
titulada "Guerra de Extremadura y sitios de Badajoz" escri-  
ta por Don Alejandro de Soria Perrote, con prólogo, esta

dio preliminar, notas y apendices de don Luis Duarte Insua Académico de la Real Academia de la Historia; y cuyo ejemplar manuscrito que no debe faltar en ninguna Biblioteca Municipal de esta provincia, facilitándosele a los Ayuntamientos el precio de treinta y siete pesetas; terminada la lectura de la referida cuenta la Corporación después de una breve deliberación por unanimidad se vino a acordar aceptar dicha obra con destino a la Biblioteca de este Municipio, y que su importe de treinta y siete pesetas se abonen con cargo al Capítulo dieciocho artículo único del presupuesto de gastos en curso -

Proposición de la Alcaldía para el nombramiento de la Junta encargada de administrar los fondos de la Decima del Povo Obreiro

Hace uso de la palabra la presidencia y manifiesta que como consecuencia de la visita de inspección realizada a este Ayuntamiento por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, se ha conseguido que la Delegación de Hacienda hiciera efectivo el importe de Ocho mil seiscientos treinta y cinco pesetas con

ochenta centimos, a que asciende la cantidad que le corresponde percibir a este Ayuntamiento por el concepto de la Decima de pavo obrero, correspondiente a los meses trimestre del año 1.938 al 1.º trimestre de 1.944 ambos inclusive y 1.º trimestre del pasado año de 1.945, cuya suma de Ocho mil seiscientos treinta y cinco pesetas con ochenta centimos unida a la suma de Cuatrocientas treinta y una pesetas con noventa y cinco centimos que existía en caja procedente de lo cobrado por igual concepto correspondiente al 1.º trimestre del año 1.943, hace un total general de nueve mil sesenta y siete pesetas con veinticinco centimos, y como quiera que dichos fondos han de ser invertidos para remediar el pavo obrero y administrados por una Junta compuesta en la forma que dispone el art.º 4.º del Decreto del Ministerio del Trabajo del año 1.943; procedía designar las personas que han de formar parte de la Junta y después acordar el sitio y forma en que se han de invertir dichos fondos; advirtiéndose que la expresada Junta ha de estar integrada por el Delegado Local Sindical, dos Concejales designados por la Corporación y representación del mismo, dos vecinos pudientes y dos vecinos obreros todos ellos presididos por la Alcaldía; y la Corporación Municipal oída las manifestaciones de la Presidencia y después de una breve deliberación por unani-

medida de servir acordar designar a los concejales D. Domin-  
 go del Hoyo Rodriguez, y D. Jose Narciso Goyardo para que repre-  
 senten a este Ayuntamiento en referida junta, y asi mismo  
 designar a las Vecinas D. Serafin Macias Merilla; D. Gaspar  
 Goyardo Garcia; D. Antonio ~~Goyardo~~ Paredes y D. Pe-  
 dro Mateo Gonzalez los dos primeros como Vecinas pudientes  
 y los dos segundos como Vecinas obreros para que igualmente  
 formen parte en union de los dos concejales designados, del  
 Delegado Local Sindical, y de la Alcaldia. Presidencia de la  
 junta encargada de administrar referidas fondas de la  
 Decimo del Puro obrero y finalmente acordar proponer a  
 la referida junta que se empiecen los trabajos por el ame-  
 glo y reparacion del empedrado de la Calle de la Iglesia  
 por el mal estado del mismo, ser una de las principa-  
 les y mas porajeras calles de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-  
 gun señor Vocal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente  
 levanto la sesion a las veinte horas y cuarenta y cinco mi-  
 nutas habiendose invertido en la misma una hora y  
 cuarenta y cinco minutos y mandando extender la presente  
 acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo  
 el secretario certifico:



D. Domingo del Hoyo D. Miguel Paredes Manuel Lopez	D. Juan Goyardo D. Juan Sanchez D. Tomas Maiz D. Pedro Pineda D. Jose Carrera
--	---

Sesion extraordinaria del dia 25 Febrero - 1946

Señores que asisten  
 Alcalde  
 D. Doncelmo Gonzalez Pico  
 Señores Gestores  
 D. Alfonso Goyardo Hernandez

En pueblo de Calamonte siendo las dieci-  
 seis horas del dia Veinticinco de Febrero del  
 año mil novecientos cuarenta y seis se reu-  
 nieron en estas Casas Consistoriales bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Doncelmo Gon-



D. Manuel Gaez Hernandez  
 " Miguel Macías Solano  
 " Juan Sánchez López  
 " Pedro Gómez Pinilla  
 " Tomas Macías Hernandez  
 " José Macías Gaxardo  
 " Domingos del Hoyo Rodríguez  
 Secretario  
 " José Carrera Samara.

Los señores Gaxardo y los señores Gaxardo cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. Celebró el acto por la Presidencia, por mí el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día once del actual, la cual fue aprobada y ratificada.

Seguidamente tuvo lugar de la tribuna la merienda y manifestada que como han podido observar los señores reunidos el objeto de esta sesión no era otro que el de proceder nuevamente al estudio del presupuesto municipal ordinario y de las Ordenanzas de exacciones municipales que han de tener vigencia en el actual ejercicio, y del informe de la Comisión de Hacienda con el objeto de dar cumplimiento al decreto del ministerio de la Gobernación del 11 de mayo de 1890 último que el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, así como también a la Circular de ocho de Febrero actual del Hon. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Acto seguido por mí el infrascripto Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a los citados documentos y disposiciones oficiales, y terminada la lectura de los mismos la Corporación Municipal y después de una breve deliberación por unanimidad se acordó aprobar en todas sus partes el informe de la Comisión Municipal de Hacienda, así como también las Bases de ejecución del presupuesto ordinario y que tra de acompañarse al mismo quedando en su consecuencia cifradas los presupuestos de Gastos e Ingresos para el año actual en la forma siguiente

Captos	Presupuesto de Gastos	Pesetas -
1.	Obligaciones generales	29.214 65
2.	Representación Municipal	3.150 00
3.	Vigilancia y Seguridad	12.664 00
4.	Polición Urbana y Rural	5.025 00
	<u>Suma y sigue</u>	<u>49.056 65</u>

Capt <sup>va</sup> Presupuesto de Gastos		Pesetas 86	
	Suma anterior	49.056	65
5	Precaución	4.200	
6	Personal y material de oficinas	30.190	
7	Salubridad e Higiene	23.657	
8	Beneficencia	11.989	50
9	Asistencia Social	11.955	
10	Instrucción Pública	2.930	
11	Obras Públicas	6.750	
12	Montes	50	
13	Fomento de los intereses comunales	14.750	
17	Agrupación Forosa del Municipio	2.400	70
18	Imprevistos	4.000	
<u>Suma el presupuesto de Gastos</u>		<u>144.928</u>	<u>85</u>

Capt <sup>va</sup> Presupuesto de Ingresos		Pesetas	
5	Eventuales, extraordinarios	1.834	15
7	Contribuciones especiales		
8	Derechos y tasas	7.000	00
9	Cuotas, recargas etc en tributos nacionales	35.350	00
10	Imposición Municipal	100.244	70
11	Multas	500	
<u>Suma el presupuesto de Ingresos</u>		<u>144.928</u>	<u>85</u>

Resumen			
Importa el presupuesto de Gastos	144.928	85	
id id de Ingresos	144.928	85	
<u>Deficit o Superavit</u>		<u>Igual</u>	<u>-</u>

Asi mismo fueron aprobadas las Ordenanzas y Tarifas de exacciones municipales y las Bases de Ejecución del presupuesto, acordándose por unanimidad que se de cumplimiento a lo dispuesto en los parrafos 4º, 6 de las Circulares de ocho de Febrero actual y que se remitán los expresados documentos al Sr. Sr. Delegado de Hacienda, para su aprobación si la mereciere, que se fijen los edictos de ordenar expuestas al publico para oír reclamaciones en los sitios de Costumbres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relacionados con la contabilidad, como ningún Sr. Sr. G. quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente, levantó la sesión

a las diecinueve horas y cuarenta minutos, habiéndose  
 insertado en los mismos tres horas y cuarenta minutos y man-  
 dando extender la presente acta que firman por sus lecturas  
 los señores que asistieron de todo lo que el secretario certifica

Gonzalo Rico      Domingo Gafardo  
 Domingo Del Hoyo      Juan Sanchez  
 Miguel Macias      Tomas Maria  
 Manuel Lopez      Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 28 de febrero de 1946

- Señores que asisten
- Presidente
  - D. Anselmo Gonzalez Rico
  - Los Gestores
  - D. Alfonso Gajardo Hernandez
  - Manuel Diaz Hernandez
  - Miguel Macias Solano
  - Pedro Gomez Pimilla
  - Tomas Macias Hernandez
  - Juan Sanchez Lopez
  - Jose Macias Gafardo
  - Domingo del Hoyo Rodriguez
  - Secretario
  - D. Jose Carrera Samana.

En el pueblo de Calamonte a las dieci-  
 nueve horas del dia veintiocho de febrero de mil  
 novecientos cuarenta y seis se reunieron en  
 estas Casas Consistoriales bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gonzalez  
 Rico los señores Gestores cuyos nombres, a pe-  
 llidas al margen se expresan y que constituyen  
 la totalidad de los señores que componen la Comision  
 Gestora del Ayuntamiento de este pueblo, asis-  
 tido de mi como Secretario de la Corporacion  
 Municipal con el fin de celebrar la sesion  
 ordinaria semestral para este dia

Abierta el acta por la Presidencia por  
 mi el infrascrito secretario se dio lectura  
 al acta de la anterior celebrada el dia vein-  
 ticinco del octaval la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones de equidamento y de orden de la Presidencia por mi el  
 infrascrito secretario se dio lectura a la correspondencia  
 y disposiciones oficiales habidas durante la quinquena  
 acordando la Corporacion por unanimidad y quedando en-  
 torada y que por la Alcaldia se dio cumplimiento a cuan-  
 to afecta o interesen a esta Corporacion

Instancia de Andres Hernandez Fernandez | Leida la instancia que el

solicitando la propiedad de un nicho del Cementerio Municipal } Vecino de esta localidad, don Ambrósio

Herndez Fernandez dirije con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que deseando adquirir el nicho n.º 67 de la Calle Transversal 1.ª Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de su importe solicita la cesión o venta del mismo previo pago de su importe; y la Comisión Gestora, después de una breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar, conceder al expresado don Ambrósio Hernandez Fernandez la propiedad del nicho numero 67 de la Calle Transversal 1.ª Izquierda del Cementerio Municipal previo pago de la suma de sesenta y cinco — pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efecto.

Instancia del vecino Francisco Gajardo } Dada lectura a las instancias solicitando licencia para obrar en terreno de su propiedad } cir, que el vecino de esta Francisco Gajardo dirije con fecha veinte del actual al

Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de hacer obras en un terreno de su propiedad, sito Cas- tallo del Forno lindante con el de su convecino Pedro Sanchez Lopez consistente en ruidor de tablas, solicita la autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra y la Corporación Municipal después de breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar que pase la referida instancia a la Comisión de Dns. para su informe.

Instancia de Eustaquio Rico Fernandez } Leida la instancia suscrita por el solicitando la propiedad de un nicho } Vecino de esta localidad don Eustaquio Rico Fernandez y que dirige con fecha

de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que deseado adquirir en propiedad el nicho n.º 56 de la Calle Fondo del Cementerio Municipal donde se encuentra enterrado el cadáver de su esposa Cirilaca Fernandez Puerto, previo pago de su importe solicita de la Corporación la cesión o venta del mismo; la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado don Eustaquio Rico Fernandez la propiedad del nicho n.º 56 de la Calle Fondo del Cementerio

Municipal por el pago de la suma de sesenta y cinco pesetas im-  
parte del mismo y que este acuerdo se comunicase al interesado pa-  
ra su conocimiento, etc.

Comida extraordinaria a los  
pobres de la localidad con  
motivo de las proximas fiestas  
de San José

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra  
y manifiesta que en sesion del dia treinta del pa-  
sado mes de Agosto se acordó por la Corporacion con-  
ceder un voto de confianza a la Comision Municipal  
de festejos para la fijacion de los que habian de cele-  
brarse en la localidad con motivo de las fiestas de San  
José, acordó tambien que se facilitara una limosna extraordi-  
naria a los pobres de la Beneficencia Municipal, y entendiéndose  
la Presidencia que seria mas conveniente para los pobres  
de la localidad en lugar de facilitar la limosna facilitar  
una comida extraordinaria ya que de este modo habrian  
de participar todos los pobres y tambien de lucirlos a los mis-  
mos mejor que la limosna que en metálico pudiera faci-  
litarse a las Cabezas de familia, por ello propone a la  
Corporacion que si a bien lo tiene acuerde conceder este  
año a los pobres de la localidad en lugar de la limosna, que  
con motivo de las fiestas de San José una Comida extraordi-  
naria; y la Corporacion oida las manifestaciones de la  
Presidencia y despues de una breve deliberacion por unani-  
midad se sintió acordar de conformidad con lo propuesto por  
la Presidencia (facilitar) otorgo conceder un voto de confian-  
za a la Comision de festejos para que facilite una Comida  
extraordinaria a los pobres de la localidad cuyo importe se  
abonara con cargo a la partida primera, del articulo quinto  
Capit. Octavo del presupuesto de Santos en curso -

No habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-  
gun señor Senta quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto  
la sesion a las veinte horas y cuarenta minutos habiéndose interido  
en la misma una hora y cuarenta minutos mandando extender la  
presente que firman los señores que asistieron de todo lo que yo el secre-  
tario certifico: Entre parentesis: facilitar = no vote -

A Corralles pica

Señor Gofard

Domingo del Hoyo, Manuel Gofard, Juan Sanchez

Manuel Gofard  
Manuel Gofard

Manuel Gofard  
Manuel Gofard

Manuel Gofard  
Manuel Gofard



Personas que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Rico

Los Gestores

J. Alfonso Garrido Hernandez

Manuel Lice Hernandez

José Macias Guirado

Miguel Macias Solano

José Macias Hernandez

Pedro Gomez Pinilla

Dominico del Hoyo Rodriguez

Juan Sanchez Lopez

Secretario

D. José A. Carrera Llamara

En el pueblo de Calamante siendo las diecinueve horas del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Anselmo Gonzalez Rico, los señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Corporación Municipal asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leída el acta de la anterior celebrada el día veintiocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente y de orden de la presidencia por mi el infrascrito Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales hechas durante la semana acordando la Corporación quedar enterada y que por la Alcaldía se de cumplimiento en cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Instancia del Sr. José Barrera Gomez solicitando un local del Ayuntamiento para vivir

Leída acto seguido la instancia que el vecino de esta localidad Sr. José Barrera Chamisa dirijió al Sr. Alcalde con fecha doce del actual en la que expone que careciendo de casa para habitar con su familia y teniendo una habitación sobrante la casa propia del Ayuntamiento, habitada por Olalla Rodriguez Galan, solicita de la Corporación acuerde cederle la referida habitación para ocuparla con su familia; La Corporación Municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar desestimar la referida instancia toda vez que la referida habitación y casa que ocupa la mentada Olalla Rodriguez la necesita la Corporación para la instalación de la Estufa de desinfectación y demás dependencias para la oficina de despijamiento y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Cuenta trimestral del Agente  
de este Ayuntamiento en Badajoz Sr  
Gonzales Arana y en el 1º trimestre  
del año de 1945

Dada lectura de la cuenta que rinde el re-  
presentante de este Ayuntamiento en Badajoz  
Sr D. Francisco Gonzalez Arana de los in-  
gresos y gastos realizados durante el Cuarto  
trimestre del año mil novecientos cuarenta

y cinco, de la que resulta que ~~no~~ ha habido ingreso alguno, que  
los gastos asciende a la suma de Ciento noventa y cinco  
pesetas con ochenta y cinco centimos por lo que el saldo  
resultante a favor de dicho Sr representante asciende a la  
suma antes expresada de Ciento noventa y cinco centimos  
con ochenta y cinco centimos, la Corporación encuentra  
de la referida cuenta conforme con los justificantes por  
unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su  
aprobación y que este acuerdo se comuniqué al expresado  
Sr Gonzalez Arana para su conocimiento y satisfacción.

Padron de Rodaje  
para el año de 1946

Dada cuenta acto seguido del padron de las per-  
sonas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre  
Rodaje, confeccionado por la Secretaria Munici-  
pal durante el corriente año de mil novecientos cuaren-  
ta y seis y que el mismo ha estado expuesto al publico  
en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de  
diez dias hábiles sin que durante el ~~plazo~~ de exposi-  
ción se haya formulado contra el mismo las quejas ni  
reclamación alguna la Corporación Municipal despues  
de una breve deliberación por unanimidad se sirvió  
acordar prestar al mismo su aprobación, el cual consta  
de ciento noventa y cuatro contribuyentes y asciende a  
la suma total de Cuatro mil cien pesetas (4.100,00 ptas)  
y que el mismo se ponga al cobro en periodo voluntario  
por el plazo por el plazo de treinta dias y que este acuer-  
do se haga publico por medio de bandos y pregones  
para general conocimiento del vecindario.

Pagos de las velas para  
las Fiestas de las Candelas

Se hace uso acto seguido uso de la palabra  
la presidencia y manifiesta, que como  
es sabido de todos los Señores Señores con  
motivo de la festividad de las Candelas es costumbre asistir  
a la misma el Ayuntamiento Pleno e invitar a las demas  
Autoridades locales, siendo igualmente costumbre faci-  
litar a todas las Corporaciones, Autoridades que asistie-

ron y funcionarios una vela para la asistencia a dicho  
 fiesta, y habiendo sido adquiridas dichas velas por la Al  
 caldía, las cuales son <sup>que</sup> número de Veintisiete que fueron  
 las que se facilitaron importan la suma de Ciento  
 y doce pesetas (112,00 ptas) por lo que procede el abone  
 de las mismas y la Corporación Municipal oídas las  
 manifestaciones de la Presidencia por una humidad y cir  
 cívico acordar que se abone la referida suma de Ciento  
 y doce pesetas con cargo al Capítulo ítem artículo tercer  
 del vigente presupuesto de gastos en curso

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como  
 ninguno de los señores quisiera usar de la palabra a la Alcalde  
 levánto la sesión a la veinte horas y cuarenta minutos habien  
 dose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos y  
 mandando extender la presente acta que firman los seño  
 res que asisten de todo lo que yo el secretario certifico = Sobre  
 rasgado = Ciento doce = 112-00 = Vale = entre líneas que = vale =

D. Gonzalo Rico

D. Manuel G. G. G.

*[Signature]*

Miguel Macías

Pedro Jover

Juan Sanchez

Manuel G. G.  
 Domingo del Ryo

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1946

Señores que asisten  
 Presidente

- D. Anselmo González Rico
- Sres Ferientes Alcaldes
- D. Alfonso Sajado Hernandez
- " Manuel Des Hernandez
- Sres Gestores
- D. Miguel Macías Salas
- D. Pedro Lomas Perilla
- D. Tomas Macías Hernandez

Con el pueblo de Calamonte siendo las dieci  
 nueve horas del día treinta de Marzo del año mil  
 novecientos cuarenta y seis, se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcal  
 de D. Anselmo González Rico los señores Gestores cu  
 yos nombres, apellidos al margen se expresan  
 y que constituyen la totalidad de los que  
 componen la Comisión Gestora del Ayunta  
 miento de este pueblo asistido de mi cargo de  
 secretario de la Corporación con el fin de celebrar



D. Juan Sanchez Lopez  
" José Marias Gayrola  
" Domingo del Hoyo Rodriguez  
Secretarios  
D. Jose Carrera Samana.

En la sesion ordinaria señalada para este dia  
Abierto el acto por la Presidencia por mi el  
infrascrito Secretario se dio lectura al acta de la  
anterior celebrada el dia quince del actual la  
cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones  
oficiales

Acto seguido y de orden de la Presidencia por mi el infrascrito se  
dijo lectura en clara y alta voz a las disposiciones  
de correspondencia oficial habida durante la semana acor  
dando la Corporacion quedara enterada y que por lo afec  
to se di cumplimiento en cuanto afecte o interese a esta Corpu  
racion.

Instancia de Marcos Figueroa Galan  
solicitando la propiedad de un nicho del  
Cementerio municipal

Veida la instancia que el vecino de  
esta localidad D. Marcos Figueroa  
Galan, dirige con fecha de ayer al  
Alcalde en la que expone que

estando sin vender el nicho de este Ayuntamiento numero  
56-A de la Calle Fondo de este Cementerio Municipal don  
de se halla enterrada el cadaver de su esposa, y desean  
do adquirirlo en propiedad previo pago de su importe so  
licita de la Corporacion la venta y cesion del mismo  
y la Comision Gestora despues de una breve deliberacion  
por unanimidad se sirvio acordar conceder en pro  
piedad al expresado Marcos Figueroa, la propiedad del  
nicho numero 56-A de la Calle Fondo de este Cementerio  
municipal, previo pago de la suma de sesenta y cinco  
pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comu  
niqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Antonio Fernandez Guerrero  
Emiliano Gonzalez Figueroa e Ines Gon  
zales Figueroa solicitando la propiedad de  
un nicho del Cementerio municipal.

Se dio lectura a la instancia que  
los vecinos de esta localidad Anto  
nio Fernandez Guerrero, Emiliano  
Gonzales Figueroa, e Ines Gonza  
les Figueroa, dirigen con fecha

de ayer al Sr. Alcalde exponiendo, que desean adquirir en  
propiedad el nicho numº 91 de la Calle lateral Izquierda del  
Cementerio Municipal previo pago de su importe, Fermi  
nando la propiedad del mismo; y la Comision Gestora, despues  
de una breve deliberacion por unanimidad se sirvio acordar  
conceder a los expresados Antonio Fernandez Guerrero, Emi

liano Gonzalez Figueroa e Ines Gonzalez Figueroa, la pro-  
piedad del dicho numero 11 de la Calle Lateral Laguarda del  
Cementerio Municipal previo pago de la suma de Sesen-  
ta y cinco pesetas importe del mismo y que este acuer-  
do se comuniquen al interesado para su conocimiento  
y efectos -

Instancia de D. Francisco Gajardo Macias } Leida la instancia que  
solicitando licencia para obras en te- } el vecino de esta D. Francisco  
rreno de su propiedad } co Gajardo Macias e lero  
con fecha veinte veinte del

pasado mes de Febrero al Sr. Alcalde en solicitud de  
que se le conceda la oportuna autorizacion para obras  
en un terreno de su propiedad al sitio Castillo del Jarro  
lindante con el de su convecino D. Pedro Sanchez Li-  
pez consistente en rodearlo de tapia, cuya instancia  
quedo pendiente de resolucion en la sesion del dia vein-  
trocho del citado mes de Febrero, la Corporacion Muni-  
cipal de conformidad con lo informado por la Comi-  
sion de Ornato por unanimidad se surtio acordar  
conceder al expresado Don Francisco Gajardo Macias  
la autorizacion solicitada para la realizacion de la  
obra proyectada previo pago de la arbitrio sobre li-  
cencia de obras y que este acuerdo se comuniquen al  
interesado para su conocimiento y efectos precedentes.

Nombramiento de Comisionado } Leida la Comunicacion que el  
para el acto de la entrega en Caja } el jefe de la Caja de Reclutas  
de los mosas del Reemplazo del 1.946 } de Badajoz, dirije con fecha  
veintiuno del actual, haciendo

constar, que ordenada por la Superioridad la incorpo-  
racion a filas de las Reclutas del Reemplazo del año actual  
de 1.946, se señala el dia 7 del proximo mes de Abril  
para la incorporacion de las reclutas de este mes, a  
cuyo acto deberian asistir los expresados reclutas acompa-  
ñado de un Comisionado del Ayuntamiento, designado  
al efecto para dicho acto, terminada la lectura de la  
referida Comunicacion la Corporacion por unanimi-  
dad se surtio acordar nombrar Comisionado para  
dicho acto al Secretario de la Corporacion D. Sr. Barre-  
ra Lamana, a quien se le abonaria en concepto de

dietas y gastos de locomoción y estancia en Badajoz la suma de setenta pesetas con cargo al Capítulo primero artículo once partida primera del vigente presupuesto de gastos en curso, y que este acuerdo se comunicare al interesado y a la Caja de Reclutas para su conocimiento y efectos.

Adquisición de una Bandera Nacional.

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia, y manifiesta que de todo lo que los Señores Señores es bien conocido el mal estado en que se encuentra la Bandera Nacional, que en los días y actos oficiales ondea en la fachada de las Casas Consistoriales debido al mucho tiempo que lleva de uso, por lo que entiende y así lo propone a la Comisión proceda a acordar la adquisición de una nueva bandera, y la reparación oida las manifestaciones de la Presidencia, encontrándola en un todo conforme por unanimidad se sirvió acordar reiterar a la Presidencia para que adquiriera de la Casa Labatol de Zaragoza una bandera Nacional con destino a estas Casas Consistoriales y con cargo al Capítulo diecinueve artículo Único del Presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se como ningún Señor Señor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, habiéndose invertido en la misma una hora con cuarenta minutos, y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.



J. González

J. J. J. J.

J. J. J. J.

M. J. J. J.

J. J. J. J.

Juan Sanchez

M. J. J. J.

Domingo Del Hoyo

J. J. J. J.

J. J. J. J.

J. J. J. J.

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo González Pico

Los Fieles

D. Alfonso Gajardo Hernandez

" Manuel Laca Hernandez

Secretario

D. Miguel Macías Salano

" Pedro Gomez Fariña

" Tomas Macías Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" José Macías Gajardo

" Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. José, A. Camero Samana

En el pueblo de Calamonte siendo las diez horas del día treinta y uno de Marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron, previa convocatoria, en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo González Pico los señores Fieles de Alcalde y Concejales cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Corporación Municipal de este pueblo, asistido de mí como Secretario de la misma, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura al acta de la anterior celebrada el día de ayer treinta del

actual la cual fue aprobada y ratificada.

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como han pedido observar los señores Concejales el objeto de esta sesión extraordinaria era el de dar cumplimiento a lo que dispone el decreto de la Presidencia del Gobierno de día quince del actual por el que se regula la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada Provincia, excluido el de la Capital, y al efecto ordena al infrascrito Secretario, se dio lectura al referido decreto que se inserta en el Boletín Oficial de la provincia número ochenta y dos, correspondiente al día veintiocho del corriente mes, cuya lectura realizó yo el infrascrito Secretario en clara y alta voz, terminada la lectura de dicha disposición la Presidencia ordena que en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del art.º 3.º del mismo se coloque una urna sobre la Mesa de sesiones y se proceda en votación secreta a la designación de un miembro de la Corporación que ha de ser proclamado Compromisario y al efecto ordena uno de los señores que componen la Corporación Municipal fue depositando en la urna su papeleta y terminada la votación la Presidencia fue sacando una por una las referidas papeletas y leyéndolas en alta

y terminada la votacion dio esta el siguiente resultado  
D. Alfonso Gajardo Hernandez obtuvo Cuatro votos  
" Formas Macias Hernandez id Tres id  
" Pedro Gomez Pinilla id Dos id

La Presidencia en vista del resultado de la votacion manifiesta que como ninguno de los Señores elegidos habian obtenido la mayoria absoluta o sea la mitad mas uno de los que componen la Corporacion Municipal procedia en cumplimiento de lo que dispone el parrafo tercero del mentado articulo tercero a repetir la votacion entre los dos miembros que habian obtenido mayor numero de votos o sea entre los Señores Gajardo Hernandez y Macias Hernandez, y al efecto se procede nuevamente a la segunda votacion tambien secreta y por papeletas que fueron depositadas por cada uno de los dos Componentes de la Corporacion en la Urna y terminada esta la Presidencia procedio a sacar una por una las referidas papeletas y leyendo las en clara y alta voz, dio esta segunda votacion el resultado siguiente

Don Alfonso Gajardo Hernandez obtuvo Cinco votos  
id Formas Macias Hernandez id Cuatro id

La Presidencia en vista del resultado de esta votacion proclama Compromisario de este Ayuntamiento para la eleccion de Procurador en Cortes de los representantes de los Municipios al que ha obtenido la mayoria absoluta de votos el Sr. Don Fernando de Alcalde Don Alfonso Gajardo Hernandez al que se le proveya de la correspondiente Credencial justificativa de su nombramiento

Finalmente acordó la Corporacion que en cumplimiento de lo que dispone el articulo quinto del citado Decreto se expida por la Secretaria Certificacion literal de este acta de esta sesion, asi como de los Señores que en este dia componen la Corporacion Municipal al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia dentro del plazo que se indica

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relacionados con la convocatoria, como ninguno de los Concejales quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las once horas habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender la presente que firman los Señores



los Señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico

D. Gonzalo Pico *Proposiciones*

*[Signature]*

*[Signature]*

Miguel Macías

Juan Sanchez

Manuel Lopez

Domingo del Hoyo

*[Signature]*

Seccion ordinaria del dia 15 de Abril de 1946

Señores que asisten

Presidente

D. Anselmo Gonzalez Pico

Sres. Ferientes

D. Manuel Saca Hernandez

" Alfonso Casado Hernandez

Señores Gerentes

D. Miguel Macias Salayo

" Pedro Gomez Penilla

" Tomas Macias Hernandez

" Juan Sanchez Lopez

" Jose Macias Guajardo

" Domingo del Hoyo Rodriguez

Secretario

D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Balamonte, siendo las diecinueve horas del dia quince de abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Anselmo Gonzalez Pico los señores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierta el acto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura al acta de la anterior celebrada el dia treinta y uno del pasado mes de Marzo la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascripto secretario di lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial trahida durante la quincena acordando la Corporacion quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Cuenta de la Beneficencia del 3° trimestre del año 1946

Dada lectura de la cuenta de las medicinas y montos despachados en su oficina de farmacia

durante el primer trimestre del año actual por el farmacéutico titular D. Alfonso Gajardo Merilla a los enfermos de la Beneficencia municipal de esta localidad y que asciende a la suma total de Quinientos cuarenta y tres pesetas con diez centimos, la Corporación municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar aprobar la referida cuenta y que su importe de quinientos cuarenta y tres con diez centimos se abone al interesado con cargo a la partida 6.ª del artículo 1.º Capítulo 8.º del presupuesto de Gastos en curso y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Cuenta trimestral del Agente Examinada acto seguido la cuenta de este Ayuntamiento en Badajoz } que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco González Arquez de los ingresos y gastos realizados

durante el primer trimestre del año actual con cargo a los fondos de este Ayuntamiento de la que resultan que los ingresos ascienden a la suma de dos mil quinientos cincuenta y siete pesetas con cincocentimos (12.577.05) y los gastos a la suma de diez mil trescientas veinte pesetas con cincuenta centimos (10.320.50) resultando una existencia en poder del expresado agente de dos mil doscientas setenta y seis pesetas con cincuenta y cinco centimos; la Corporación municipal encontrándose conforme con los justificantes que es la misma se unen por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia del vecino de esta } Dada lectura de la instancia que el vecino D. Víctor Ramos Campos solicitando licencia para edificar } de esta localidad D. Víctor Ramos Campos dirige al Sr. Alcalde con fecha primero del actual en la que expone que deseando reconstruir de nuevo la casa de su propiedad sita en la Calle de Pérez Gal

dos número 20 de esta localidad y necesitando para ello la autorización de ese Ayuntamiento, termina solicitando la licencia para llevar a efecto la misma, para lo cual acompaña a su instancia, memoria y planos de la obra a realizar, y la Corporación después de una detenida deliberación por unanimidad se sirvió acordar que pase la

referida instancia al Sr. Subdelegado local de la Fiscalía de la Vivienda para su inspección e informe, (dejando) y una vez emitido dicho informe se resolverá lo que proceda

Instancia del Cecilio Carlos de los Rios solicitando licencia para obras

Se da acta seguido la instancia que el vecino de esta Carlos de los Rios Mateo, dirije al Sr. Alcalde con fecha primero del actual en la que expone que teniendo necesidad

de hacer obras de albañileria, en la casa de su propiedad sita en la Calle de Calvo Sotelo numero 9 y existiendo una ruiconada en dicha Casa termina solicitando de la Corporacion que por la Comision de Obras se haga la oportuna abstraccion, la Corporacion municipal terminada la lectura de la precedente instancia por unanimidad se sirvió acordar que pase la referida instancia al Sr. Subdelegado Local de la Fiscalía de la Vivienda para su inspección e informe y una vez emitido dicho informe se resolverá lo que proceda

Adquisición de una bandera Nacional

Hace uso de la palabra, la Presidencia y manifiesta que de todos los señores Concejales es bien conocido el mal estado en que se encuentra la bandera Nacional que durante los dias, ciertos oficiales ondea en la fachada de la Casa Constitucional, y por ella propone a la Comision se acuerde la adquisición de una nueva, la Corporacion por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que proceda a la adquisición de una nueva bandera oficial, cuyo importe se abonará con cargo al Capitulo Dieciocho artículo unico del presupuesto de gastos de curso.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Sr. Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesion a las veinte horas, quince minutos habiendose interido en la misma una hora y quince minutos y mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico:



J. González

Sebastián G. G. G.

Juan Sanchez

Pablo Jimenez

José Carrera

Domingo del Valle

Francisco...

Francisco...

Francisco...



Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1946

Señores que asisten  
Presidente  
D. Anselmo González Pico  
Señores Gestores  
D. Alfonso Gargallo Hernandez  
" Manuel Lles Hernandez  
" Miguel Macías Tolano  
" Juan Sanchez Lopez  
" Pedro Gomez Penilla  
" Tomas Marias Hernandez  
" Jose Marias Gargallo  
" Domingo del Hoyo Rodriguez  
Secretario  
D. José A. Carrera Samara

En el pueblo de Calamonte siendo las diecinueve horas del día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sr. Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen en la totalidad de los que componen la Comisión Gestora Municipal Transitoria de mi cargo Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al acta de la anterior celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones  
Oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la quincena acordando la Corporación Municipal quedar enterada y que por la Alcaldía se le cumplimentó a cuanto efecto o interés se a la Corporación.

Instancia del Oficial 1º de la Secretaría D. José Ruiz solicitando quince días de permiso.

Se dio lectura a la instancia que el Oficial 1º de la Secretaría de este Ayuntamiento D. José Ruiz Laserna, dirigió con fecha veintiseis del actual en la que participa que teniendo pensado contraer matrimonio con la

Señorita Milagro Echeballes Corado el día ocho del proximo mes de Mayo en la Iglesia parroquial de Santa Eulalia de la Ciudad de Mérida a las seis de la tarde, y necesitando para dicho fin quince días de licencia, termina solicitando se le conceda la licencia pedida y al propio tiempo invita a la Corporación municipal por si tiene el gusto de concurrir a su presencia en dicho día; terminada la lectura de la referida instancia la Corporación por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Oficial 1º D. José Ruiz Laserna los quince días de permiso que solicita para su proximo enlace matrimonial y que se le agradezca la atención que ha tenido de invitar a la Corporación a dicho acto

y comunicarse este acuerdo al interesado para su conocimiento y satisfacción -

Instancia de D. Gregorio Garcia Paredes solicitando la propiedad de un nicho del Cementerio -

Leida la instancia que el vecino de esta localidad Don Gregorio Garcia Paredes dirige con fecha veintiseis del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea

adquirir en propiedad el nicho numero Cinco de la Calle lateral 1<sup>a</sup> Izquierda de este Cementerio municipal por hallarse enterrado en el mismo el cadaver de su hijo Francisco Garcia Sanchez (q. e. p. d.) por lo que solicita la propiedad del mismo y la Corporacion por unanimidad se sintio acordar conceder al expresado D. Gregorio Garcia Paredes, la propiedad del nicho numero 5 de la Calle lateral 1<sup>a</sup> Izquierda de este Cementerio municipal por lo que se le suma de cincuenta y cinco pesetas imprevistas del mismo, que este acuerdo se comuniquese al interesado para su conocimiento y efecto -

Instancia de D<sup>na</sup> Matilde Carrvajal Mercedillo solicitando licencia para obrar -

Leida lectura acto seguido a la instancia que la vecina de esta localidad D<sup>na</sup> Matilde Carrvajal Mercedillo dirige con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de hacer

obrar de albanileria en la Casa de su propiedad numero 12 de la Calle de Jose Antonio Primo de Rivera consistente en derribar la pared del Centro de las dos naves con el fin de hacer un solo local con un parte al medio de acuerdo con la memoria y croquis que se acompaña, termina solicitando la autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra, la Corporacion despues de una breve deliberacion por unanimidad se sintio acordar que pase la referida instancia a inspeccion e informe del Sr. Subdelegado local de la Fiscoalia local de la Vivienda y una vez emitido dicho informe acordar lo que proceda.

Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia dando instrucciones para la recoleccion de la cosecha -

Leida lectura de la Circular que con fecha diecisiete del actual, inserta en el Boletin Oficial de la provincia correspondiente al dia veintiseis del corriente mes, dirige el Excmo. Sr. Gobernador

Civil de la provincia dando instrucciones para la recoleccion de

la cosecha de cereales y leguminosas del año actual a los señores Alcaldes de la Provincia, en la que dispone se de cuenta de las mismas a la Corporación municipal, con el fin de estudiar las medidas necesarias para garantía de los frutos pendientes con el aumento indispensable de la policía rural con el carácter provisional extraordinario durante el periodo de tiempo que se calcule preciso, y a los particulares que deseen sostener Guardas por su propia cuenta, pudiendo serlo si lo desean, las mismas propietarios o arrendatarios de fincas -

Las instrucciones en la forma en que han de hacerse los nombramientos de Guardas Provisionales suficientes para la custodia total del termino municipal que seran sostenidos con los medios economicos que los Alcaldes arbitrasen para este importante servicio. Dichos Guardas seran considerados como Auxiliares de la Guardia Civil dependiendo del Comandante del Puerto de esta localidad; terminada la lectura de esta Circular la Corporación municipal despues de una breve deliberación por unanimidad se sintió recordada quedara enterada, y no proceder al nombramiento de nuevos Guardas provisionales, toda vez que con los dos de la Hermandad y uno de los Seguros municipales ayudados por las fuerzas del Puerto de la Guardia Civil se consideran suficiente para la vigilancia y custodia del termino municipal -

Presupuesto Municipal año actual

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia Municipal que uno de los apuntes y tratar cuenta de lo que el dar conocimiento de la comunicación de la Delegación de Hacienda y sección Provincia de Administración Local, numero 887 de fecha once del actual en la que se hace constar que admitiendo el Presupuesto Municipal ordinario votado este Ayuntamiento para el año actual se observa en el los siguientes defectos.

Se ha presenciado de la ejecución del Arbitrio con fin no fiscal sobre comunicaciones conyugales en el pago del 10% sobre las que se sirven al publico en cafes, bares, tabernas, restaurantes, hoteles y otros establecimientos (con 25 de la Ley del 19 de Junio de 1945) no pudiendo percibir de este ingreso por utilizarse el cupo de compensación es necesario por consiguiente que la corporación municipal vote la apertura

Ordenanza, y tarifa para la exacción de este arbitrio.

Corre unido al presupuesto en el estado de la recaudación efectuada durante el trienio 1942-1944 por el concepto de repartimiento General de utilidades publicadas emitido los ingresos efectivos, en igual período por todos los conceptos del presupuesto de gastos por creencias que quedan subsistente.

En el presupuesto en el capítulo 6 en el cual se ha de figurar cuantido menos el que se calcule sobre el arbitrio de 10% de las contribuciones de todas clases.

Por uso y consumo se consignaron en el presupuesto 26.000 pto. siendo 29.380 89 los que se deben figurar, según relación facilitada por la Exma. Delegación Provincial.

Se ha procedido de varias exacciones municipales que con carácter obligatorio deben utilizarse, sin haber obtenido previamente de esta Delegación de Hacienda la oportuna autorización conforme lo establecido en el artículo 163 del Decreto del 25 Enero del corriente año.

Para la suscripción del B. O. de la provincia se consignaron 60 pto. solamente siendo 120 el importe de la misma. Ademas son dos las suscripciones que corren a cargo del Ayuntamiento.

Por parte de Justicia y Libertad vigilada del Partido aparece englobada una partida de 50070 pto. por reparar de estaciones distintas proceden del Ayuntamiento.

En el presupuesto de gastos por servicios de Matadero para el que tiene aprobada la correspondiente ordenanza el Ayuntamiento solamente se consignaron los procedentes del reconocimiento de heredas omitiendose los que proceden de las deudas raras que se sacrifican.

Se une al presupuesto, si formalizar una certificación relativa al ingreso durante del trienio 1942-1944 por resultados del Repartimiento General, de Utilidades según

segun la cual la recaudacion por este concepto fue de  
115.590 88 pts que sumadas a las 141.540 65 recaudadas  
por corriente en dicho periodo de tiempo dan un total  
257.111 53 pts cuyo promedio asciende a 25.703 84 pts  
que es el que ha debido figurar como Cupo de Com-  
prension en lugar de las 80.724 00 que figuran. Debe  
formalizarse debidamente la certificacion de referencia  
y hacerse en el presupuesto la oportuna rectificacion

En el caso de haberse efectuado recaudacion en el  
mencionado trienio por el concepto de Fuero y Medidas  
debe tenerse en cuenta el mismo a los efectos de fijar  
referido cupo.

Con el fin de que sean corregidos los defectos que quedan  
apuntados de derecho a V. del presupuesto de referencia,  
sobre lo cual lo devolveria esta Delegacion de  
Nacionada, con la ordenanza que se menciona an-  
teriormente para su nuevo examen y resolucion que  
proceda.

el presupuesto una vez rectificado si acompañara  
un nuevo resumen por capitulos y articulo, de como  
en definitiva haya quedado.

Terminada la lectura de dicha comunicacion  
la Comision Gestora por unanimidad se sirvio a-  
cordar y haga las modificaciones consignadas en los  
parrafos 1º, 2º y 3º de la precedente comunicacion, en  
cuanto a lo asignado en el parrafo 4º se ha de contar  
que se consignen en el presupuesto de ingreso capitulo  
19º partida 4º la cantidad de 26.442 09 una vez  
de la suma 29.380 09 plus a que por concepto de premio cobram  
de 130 y Consumo tarifa 5º percibe la Nacionada Pu-  
blica.

Se acuerda por unanimidad hacer la modifi-  
cacion que se consignen en el parrafo 6º de la referida  
comunicacion referente a la suscripcion del B. C. de la  
Provincia.

Con respeto a la modificacion consignada en el  
apartado 7 de la referida comunicacion se ha des-  
glosamiento de la partida de 500 70 pts por carga  
de Justicia se han de contar que por el Ayuntamiento

ento de la Calera de partido y le notifico al haber <sup>96</sup> esta  
Corporacion el Presupuesto Municipal para el año  
actual la referida cantidad para pago de las obligaciones  
de Justicia Libertad Vigilada, por cuyo rason figuran  
asi en el referido Presupuesto.

Se acuerdan consignar en el Capitulo 8º articulo 1º  
en el Presupuesto de ingreso una partida para ingreso  
del arbitrio sobre reconocimiento de los pesos que se sa-  
crifiquen en el Matadero Municipal.

Se acuerda consignar en el Presupuesto de ingreso  
por el concepto del cupo de compensacion la suma de  
84.744'00 pts en lugar de la 85.703'84 pts a que acci-  
one la media aritmetica de lo recaudado en el pre-  
supuesto repartimiento general de utilidades duran-  
te el trienio de 1942-1944 toda vez que con los in-  
gresos que figuran en el Presupuesto Municipal  
ordinario para el corriente año se consideren sufi-  
ciente para atender a las atenciones que figuran  
en el presupuesto de gasto sin necesidad de llegar a la  
cantidad que se esperaba de la 85.703'84 pts

Finalmente acordó la Corporacion Municipal  
una vez hecha modificaciones ordenada a la precedente  
comunicacion de la Delegacion de Hacienda y que se  
expone en los parrafos anteriormente expuesto a probar  
el presupuesto Municipal ordinario definitivamente  
en las cifras que por capitulo se expresan a continuacion.

## Presupuesto de Gastos

Capitulo	Concepto	Pesetas
1º	Obligaciones Generales	29.324'59
2º	Representacion Municipal	2.150'00
3º	Vigilancia y Seguridad	12.664'00
4º	Policia Urbana y Rural	5.025'00
5º	Recaudacion	4.200'00
6º	Personal y Material de Oficina	30.190'00
7º	Salubridad e Higiene	23.657'00
		<hr/>
		107.210.59
		Suma y sigue

Suma anterior 147.210'59

9º Beneficencia	11.989'50
9º asistencia Social	4.955'00
10º Instrucción Pública	2.930'00
11º Obras Públicas	8.600'00
12º Montes	500'00
13º Trámites y de los Intereses Comunales	4.705'00
14º Agrupación Torosa de Municipio	2.685'85
18º Imprevisto	4.000'94
Suma el presupuesto de gastos	<u>147.170'94</u>

Presupuesto de Ingreso

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Pesetas</u>
5º	Eventuales y Extraordinarios	1.834'15
6º	Arbitrios con fines específicos	500'00
7º	Contribuciones especiales	00'00
8º	Torcas y Tasas	7.300'00
9º	Cuentas recargos y participaciones en tributos provinciales	35.722'09
1º	Impresión Municipal	101.244'70
11º	Multas	500'00

Suma el presupuesto de ingreso 147.170'94

Resumen General

Importe del presupuesto de gastos	147.170'94
id id de Ingreso	<u>147.170'94</u>
<u>Deficit o superavit</u>	<u>igual</u>

59  
Si mismo se acordó por unanimidad aprobar la oportuna Tarifa y ordenanza para ejecución del arbitrio del 10% sobre las contribuciones que se sirven al público en Casa, Pared, Taberna y otros establecimientos similares, como se ordena en el párrafo primero de la Comunicación de S. Mo. Delegado de Hacienda

Por último la Corporación Municipal por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que conforme dispuesto en el artículo 163 del Decreto del 25 de Enero del presente año solicite de la Delegación de Hacienda de esta Provincia la oportuna autorización para prescindir de las Exacciones Municipales que se detallan en el mencionado Decreto y que no se consignaran en el Presupuesto Municipal Ordinario para el año actual por inexistencia en el término de objeto de gravamen e improductividad e inordinamiento alguno y desproporcionado con el coste de implantación de la misma en esta localidad.

Si mismo la Corporación Municipal que <sup>acordo</sup> ~~haber~~ hecho las anteriores modificaciones en la forma que se expresa a reunirse nuevamente el Presupuesto Municipal para el año actual con certificación de este acuerdo y nuevo resumen por capítulo en la forma en que definitivamente ha sido aprobado la Comisión Gestora al S. Mo. Delegado de Hacienda de la Provincial para su examen y resolución que proceder.

94  
94  
No habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de Vester quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión (mandando ext) a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma de las horas y cuarenta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que forman los fechos que asisten de todo lo que ya el secretario certifico = Entre líneas = de la suma 29380,09 pesetas que en concepto de premio de cobranza por la = a = de = acuerdo = Valen = Entre parentesis = mandando ext = no vale = Sobresapado = 35,792,09 = vale =



Francisco Ruiz

Francisco Jovardo

Comisario de Puerto Llanero

Siguen las firmas =



Juan Sanchez

*[Signature]*

*[Signature]*  
Domingo del Mayo

*[Signature]*  
Jose Carrera

Sesion Ordinaria del dia 15 de Mayo de 1946.

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Anselmo Gonzalez Rico
- Señores Gestores
- D. Alfonso Gajardo Hernandez
- " Manuel Guez Hernandez
- " Miguel Macias Salas
- " Pedro Gomez Pizilla
- " Tomas Macias Hernandez
- " Juan Sanchez Lopez
- " Jose Macias Gajardo
- " Domingo del Mayo Rodriguez
- Secretario
- D. Jose Carrera Lamana.

En el pueblo de Cabamashé siendo las diecinueve horas del día quince de Mayo del año mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Anselmo Gonzalez Rico, los Señores Gestores cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo a invitación de mi con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leído el acta de la anterior celebrada el día treinta del pasado mes de abril la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario de lectura en clara y alta voz a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la quincena acordando la Corporación por unanimidad que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación municipal.

Orden de ejecución municipal

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que el presupuesto municipal formado por este Ayuntamiento para el año actual y aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día veintitres del pasado mes de diciembre y después adaptado a las disposiciones o decretos del Ministerio de la Gobernación del veintinueve de Enero, último implantado provisionalmente.

la base de la Ley y de regimen Local relativa a la seccion  
de locales y ademas en el tramite de examen de esa  
Delegacion, de su merecido orzudo, el mismo Presupuesto  
se incluye de todos ingresos Municipales autorizados por  
el mencionado Decreto, de sus limites maximum, excepto  
las creaciones Municipales que a continuacion se ex-  
presan.

A) Derechos y tasas por presentacion de servicios sobre  
guarderia Rural, Voz Publica, Vigilancia de Costa  
Abastecimientos, Espectaculos y Esparcimientos Publicos,  
la requieran, especial. Licencia de apertura de Estable-  
cimiento Inspeccion de Caldera de Vapor, Motores tra-  
sformadores y otras instalaciones analogas y de Costa  
Abastecimientos Industriales y Comerciales. Inspeccion  
de Casas de Baños, servicios de Laboratorio Muni-  
cipal, Inspeccion a domicilio o por encargo, Servicio  
de Mercado o acarreo de Carne, Recogida de basura de  
dos domicilios particulares mancha de fosos negros  
servicio de acantarillados incluso la vigilancia es-  
pecial de acantarillos particulares. Colocacion de  
tuberias pilet conductores y cables en postes en gal-  
erias del Ayuntamiento. Servicios de extincion de inen-  
dio, Conduccion de cadaveres y servicios funebres de ca-  
racter Municipal, Asistencia y Entoncial en los Hos-  
pitales Sanitarios y Dispensarios Municipales, cu-  
ando se trate de personas pudientes o cuyos gastos  
deban sufragarse por Entidades que lo sean. Ordenanzas  
especiales en establecimientos Municipales, Visitas  
a Museos o Exposiciones, anuncios en columnas o  
instalaciones analogas del Municipio, Suministro  
o particulares de Plantas y semillas de los viveros  
Municipales. Enarenados de Vias Publicas a so-  
licitud de particulares, cualquiera o servicios de  
naturaleza analogo.

B) Derechos y Tasas para aprovechamientos es-  
peciales sobre saca de arena y otros materiales de  
construccion en terrenos publicos del termino mu-  
nicipal. Concesiones o licencias para establecer Bal-  
nearios u otros edificios de aguas que no consistan

en el uso común de la vía pública, conación para  
construir en terrenos públicos del termino Municipal  
Cisternas o aljibes donde se recepan las aguas pluviales  
Bomberos para la construcción de Jiras de nieve  
en terrenos públicos del termino. Trazo de canales  
y otros en la vía pública en terreno del comun. Ocupa-  
ción del subuelo de la vía pública o terreno del  
comun. Aperturas de calicatas o zanjas en la vía  
pública o terrenos del comun y en general cualquier  
remoción del pavimento o aceras en la vía pública. Va-  
llas puntuales anillos o andamios en la vía pública  
o terreno del comun. Entrada de carruajes en los  
edificios particulares. Resas de fijos o instalaciones  
análogas en la vía pública. Escaleras fijas o otras  
instalaciones semejantes voladizas en la vía pública  
o que sobrea valgan de las fachadas. Mesas de los  
cafes, botillerias y otros establecimientos análogos si-  
tuados en la vía pública. Colocación de sillas y tri-  
bunas en la vía pública. Quiosco en la vía pública.  
Puentes barracos o cortas de ventas, espectáculos de  
recreo en la vía pública o en terreno del comun. Ver-  
benas y fiestas callejeras, serenatas en la vía pública  
circulación de bandos, comparsas, cabalgata y ca-  
rrosas por la vía pública y de carruaje en deter-  
minados sitios o en determinadas ocasiones. Para-  
dos y situado en la vía pública de carruajes de al-  
quiler o para el servicio de caminos o circuitos de re-  
ferencia. Colocación de viaducto o riales en la vía pública  
o en terreno del comun. Licencia para la recogida  
de basuras vitas y deposita en la vía pública y domi-  
cilio de paradas de animales vivibles de la vía  
pública o que se reparten por la misma y cualquier  
otro aprovechamiento especiales de naturaleza ana-  
loga.

e) Contribuciones especiales cuando por efectos de  
obras o servicios o instalaciones se produjeran un au-  
mento determinado en el valor de ciertas fincas. Cu-  
ando las obras instalaciones o servicios ejecutados por  
el Ayuntamiento beneficiaren especialmente a per-

sonas o clones determinados o se provocaron de un modo especial por la misma aunque no existiera un aumento determinado de valor.

D) Recargos sobre la contribucion de utilidades y recargo sobre la contribucion de 3 por 100 sobre el producto de las explotaciones mineras.

E) Arbitrios sobre casinos y circulos de recreo. Arbitrio sobre carruajes y caballeria de lujo y velocipedos arbitrio sobre solares sin edificar arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos Arbitrio sobre pompas funebres, arbitrios sobre teatros en espectaculos publicos. Presentacion personal y de transportes Imposiciones especiales y tradicionales.

Por inexistencia en este termino municipal del objeto de gravamen al que algunas de las anteriores exacciones se refieren y por la infraproductividad o rendimiento escaso y desproporcionado con el coste de la recaudacion o implantacion de la misma, y como quiera que para poder prescindir de la expresadas exacciones se precisa la oportuna autorizacion de la Delegacion de Hacienda de la Provincia en armonia con lo que dispone el articulo 163 del mentado Decreto de 25 de Enero ultimo, entiendo y asi lo propongo a la Corporacion Municipal se sirviera acordar la mentada autorizacion, y la Corporacion oida las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la necesidad de la misma despus de una breve deliberacion por unanimidad se sirviera acordar autorizar a la Presidencia para que en nombre de la Corporacion Municipal eleve la oportuna instancia al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que si bien lo tiene se digna conceder a este Ayuntamiento la autorizacion prevista en el articulo ciento sesenta y tres del mentado Decreto para prescindir de las exacciones municipales referidas anteriormente por la razones que se expresan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún señor Gestor quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte.

horas habiendose insertado en la misma una hoja  
y mandando extender la presente acta que firmen los  
Señores que asisten de todo lo que es el Secretario con-  
fijo: J. González Rico



Juan Sanchez  
Manuel G...  
Domingo del Hoyo

Señor J. J. J. J.  
Señor J. J. J. J.  
Señor J. J. J. J.

Jose Barrera

sesion del dia 30 de Mayo de 1946

Señores que asisten

- Presidente  
D. Anselmo Gonzalez Rico  
Señores Cesteros  
D. Alfonso Gajardo Hernandez  
" Manuel G... Hernandez  
" Miguel Maria Delgado  
" Pedro Gomez Jimenez  
" Juan Sanchez Lopez  
" Tomas - Marcos Hernandez  
" Jose Marcos Gajardo  
" Domingo del Hoyo Rodriguez  
Secretario  
D. Jose Barrera Samana

En el pueblo de Calamonte siendo las die-  
cinere horas del dia treinta de Mayo de mil  
novecientos cuarenta y seis, se reunieron en  
estas Casas Consistoriales, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Anselmo Gonzalez Ri-  
co los señores Cesteros cuyos nombres y ape-  
llidos al margen se expresan y que consti-  
tuyen la ~~autoridad~~ de las que componen  
la Comision Rectora del Ayuntamiento  
de este pueblo asistidos del Sr. como Se-  
cretario de la Corporacion Municipal con  
el fin de celebrar la sesion ordinaria  
señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia  
por mi el infrascrito Secretario se dio  
lectura al acta de la ultima sesion celebrada el  
dia quince del actual la cual fue aprobada y ratifi-  
cada

Disposiciones de conformidad y de orden de la Presidencia por  
oficiales y mi el infrascrito Secretario se dio lectura en clara  
y alta voz a las disposiciones y correspondencia ofi-  
cial habida durante la quinceava sesion de la Cor-  
poracion quedando enterado y que por la Presidencia se de

cumplimiento o cuanto afecte o interese a esta Corporación Municipal.

Instancia de Don José Macías Barrena, solicitando la propiedad de un nicho } Cada lectura de la instancia

calidad José Macías Barrena }  
dirige con fecha veintiocho del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desearía adquirir en propiedad uno de los nichos que tiene a la venta este Ayuntamiento en el Cementerio Municipal, solicitando de la Corporación que fueris pago de su importe se le conceda la propiedad del nicho número 108 de la Calle Fondo; y la Corporación después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado José Macías Barrena la propiedad del expresado nicho 108 de la Calle Fondo del Cementerio Municipal por el pago de la suma de Cincuenta y siete pesetas importe del mismo y que este acuerdo se comuniquase al interesado para su conocimiento y efectos.

Liquidación del recargo municipal sobre consumo de gas y electricidad en el 1.º trimestre año actual } Cada cuenta de la declaración

jurada que presenta el Sr. Ingeniero jefe accidental del Departamento de Badajoz de la Compañía Sevillana de Electricidad, con fecha diez del actual para liquidar la parte correspondiente al recargo municipal sobre consumo doméstico de electricidad correspondiente al primer trimestre del año actual, de la cual resulta que la cantidad liquidada o percibida por esta Corporación es de trescienta ochenta y dos pesetas con cuarenta centimos (380,40 ptas). La Corporación municipal después de una breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar que quedase enterada.

Oficio Circular del Gobierno Civil } Cada lectura del oficio circular que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia  
con fecha veintidos del actual, dando traslado del acuerdo tomado por la Excmo. Diputación Provincial en sesión del día siete del pasado mes de Abril sobre concierto con el Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción en

esta jurisdicción de un número determinado de fincas  
de rústicas acomodadas al régimen especial de  
fincas protegidas de conformidad con la ley de  
19 de Abril de 1939 y disposiciones complementa-  
rias posteriores; cuyas fincas serán instruidas  
por la Excm. Diputación Provincial y acordam de los beneficios  
combinaciones tributarias y otras a la construcción  
que establecen dichas disposiciones, señala a continua-  
ción los distintos tipos de fincas que proyecta construir  
y termina señalando los documentos que de momento  
han de emitir los Ayuntamiento que quieran acceder  
a estos beneficios. Terminada la lectura de la referida  
comunicación, la Comisión Gestora después de una de-  
tenida deliberación por unanimidad se sirvió acor-  
dar quedar enterada y que pase a la Comisión Mis-  
ma, a la Comisión de Ornato para que se informe a  
esta Corporación sobre la conveniencia o no de construir  
en la parcela de terreno que el municipio posee al sitio  
"Castillo del Zorro" las fincas protegidas que en la  
misma puedan edificarse.

No habiendo más asuntos de que tra-  
tar, como ya un Sr. Gestor quisiera usar de la pa-  
labra el Sr. Presidente levantó la sesión a las  
veinte horas habiendo invertido en la misma una  
hora, mandando extender la presente acta que des-  
pués de leída es firmada por todos los señores que  
asisten de todo lo que yo el secretario certifico: -



El Gerente Sr.  
*[Signature]*  
Domingo del Mayo

*[Signature]*

Miguel Macías

Manuel López

*[Signature]*











FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



















FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año



Table with 4 columns: Día, Mes, Año, and FOLIOS que comprenden. The table is mostly empty with horizontal lines for entries.

























FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año que comprenden



















FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año







F E C H A S

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año





















UNIVERSITY OF SYDNEY